

fasecolda

Federación de Aseguradores Colombianos

➤ **Fasecolda: 45 años**
de historia en cifras

➤ **Radiografía de Colombia**
y el mundo a través
las páginas de la Revista
Fasecolda

➤ **Retos del sector asegurador**
y su aporte en la reactivación
del país

45 AÑOS

1976 - 2021



CALENDARIO DE EVENTOS 2021

fasecolda ⁴⁵ AÑOS
Federación de Aseguradores Colombianos

AGÉNSESE DESDE AHORA

Haga parte de estos eventos institucionales en formato virtual



Agosto
12 y 13

Septiembre
9 y 10



CONGRESO
GESTIÓN
INTEGRAL DE
RIESGOS



CONVENCIÓN
INTERNACIONAL
DE SEGUROS 2021
COLOMBIA UN PAÍS
MÁS SEGURO

Octubre
6, 7 y 8

Noviembre
11 y 12



5^º CONGRESO
INTERNACIONAL DE
DERECHO
DE SEGUROS

Próximamente más información en
www.fasecolda.com

**VINCULACIÓN COMERCIAL
E INSCRIPCIONES**

ANA FELISA PÉREZ

☎ 3115289387 ✉ fperez@fasecolda.com

Carrera 7 No. 26-20, Pisos 11 y 12
Teléfono: (571) 344 30 80
Fax: (571) 210 70 41
Bogotá- Colombia
e-mail: fperez@fasecolda.com
Sitio web: www.fasecolda.com

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Javier Suárez Esparragoza

Vicepresidente

David Colmenares Spence

Miembros Junta Directiva 2020 - 2021

Bernardo Serrano López, Máximiliano Flotta, Juan Manuel Merchán, Manuel Obregón Trillos, Roberto Vergara Ortiz, Javier Suárez Esparragoza, Francisco Salazar Gómez Sandra Solórzano Daza, Andrés Mendoza, Jose Miguel Otoya Grueso, Juan Enrique Bustamante Molina, Carlos A. Guzmán Peláez, Jorge Mora Sánchez, Jorge Hernández Rodríguez, Juan Pablo Luque Luque, Hattieann Eliska Giraldo, Carlos Arturo Vélez Mejía, Milton Micán Beltrán, Sylvia Luz Rincón Lema, Felipe Daza, Pablo Andrés Jackson Alvarado, Juan Carlos Realphe, Juan David Escobar, Santiago García Martínez, Luiz Francisco Minarelli Campos, David Alejandro Colmenares Spence, Jorge Andrés Jiménez, Martha Lucía Pava, Carlos Sánchez, Álvaro Vélez Millán Mario, Alberto Díaz Arias, Néstor Raúl Hernández.

COMITÉ EDITORIAL

Presidente Ejecutivo:

Miguel Gómez Martínez

Dirección de Comunicaciones y Mercadeo

Ingrid Vergara Calderón

Redacción

Nathalia López González
nlopez@fasecolda.com
Teléfono: 3443080 Ext.1804

Corrección

Martha Patricia Romero

Diseño, Diagramación, Portada

David Doncel
ddoncel@fasecolda.com

Julie León
julieleon.dg@gmail.com

Vinculación Comercial

Ana Felisa Pérez
fperez@fasecolda.com
Teléfono: 3443080 Ext.1803

Producción

Fasecolda

Imágenes

Archivo Fasecolda
Shutterstock.com
Freepik.es

Impresión

Icolgraf impresores S.A.S.
www.icolgrafimpresores.com

Prohibida su reproducción total y parcial,
sin autorización de los editores.

Compañías afiliadas

- Allianz Colombia S.A.
- AXA Colpatría S.A.
- Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa
- BBVA Seguros Colombia S.A.
- BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.
- Berkley International Seguros Colombia S.A.
- BMI Seguros Colombia
- CARDIF Colombia Seguros Generales S.A.
- Coface
- Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza
- Compañía de Seguros Bolívar S.A.
- Compañía Mundial de Seguros S.A.
- Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.
- Colmena Seguros S.A.
- Grupo Capitalizadora Colmena S.A.
- Global Seguros de Vida S.A.
- Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.
- HDI Seguros S.A.
- HDI Seguros de Vida S.A.
- La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo
- La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo
- La Previsora S.A. Compañía de Seguros
- Liberty Seguros S.A.
- Liberty Seguros de Vida S.A.
- Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
- Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.
- MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.
- Proagro
- Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.
- Positiva S.A. Compañía de Seguros
- Solunion Colombia Seguros de crédito S.A.
- Segurexpo de Colombia S.A. Aseguradora de Crédito y del Comercio Exterior
- Seguros Alfa S.A.
- Seguros de Vida Alfa S.A.
- SBS Seguros Colombia S.A.
- Seguros de Vida AXA Colpatría S.A.
- Seguros Comerciales Bolívar S.A.
- Seguros del Estado S.A.
- Seguros de Vida del Estado S.A.
- Seguros Generales Suramericana S.A.
- Seguros de Vida Suramericana S.A.
- Seguros de Riesgos Profesionales Suramericana S.A.
- Old Mutual Seguros de Vida S.A.
- JMalucelli Travelers Seguros S.A.
- Nacional de Seguros S.A.
- ZLS Aseguradora de Colombia S.A.
- Zurich Colombia Seguros

Vicepresidencias

Vicepresidencia Jurídica	Luis Eduardo Clavijo Patiño
Vicepresidencia Financiera y Administrativa	María Claudia Cuevas Martínez
Vicepresidencia Técnica	Carlos Varela Rojas

Cámaras FASECOLDA

Cámaras

- Cámara de Seguridad Social, Vida y Personas
- Cámara de Cumplimiento y Responsabilidad Civil
- Cámara de Propiedad e Ingeniería
- Cámara de SOAT
- Cámara de Transporte / Automóviles
- Cámara de Riesgos Laborales

Director

- Mario Fernando Cruz Vargas
- Daniela Arias Arias
- Carlos Varela Rojas
- Ángela Húzgame Abella
- Luis Guillermo Gil Madrid
- Germán Ponce Bravo

Direcciones Transversales

Dirección

- Dirección de Estadísticas
- Dirección de Estudios Económicos
- Dirección de Comunicaciones y Mercadeo
- Dirección de Inclusión Financiera y Sostenibilidad
- Dirección de Gestión Institucional Contra el Fraude
- Dirección de Actuaría

Director

- Arturo Nájera Alvarado
- Hernán Avendaño Cruz
- Ingrid Vergara Calderón
- Mabyr Valderrama Villabona
- Carmen Elena León Corredor
- Óscar Velandía

CONTENIDO

6 • Editorial

¡45 años no son nada!
Miguel Gómez Martínez

8 • Entorno

¿Qué cambió en la economía colombiana entre 1976 y 2021?
Hernán Avendaño

Invitado

18 • Los seguros y la economía colombiana
Martha Lucía Pava

30 • Retos del sector asegurador y su aporte en la reactivación del país
Jorge Castaño Gutiérrez

50 • Riesgos y Aseguramiento: Fasecolda 45 años
Sergio Clavijo

56 • Hacia una industria aseguradora más resiliente, transparente e inclusiva
Felipe Lega

68 • Historia de los seguros en Colombia
William Fadul

20 • Sector

Fasecolda: 45 años de historia en cifras
Arturo A. Nájera A.

34 • Protección

El aporte tributario de la industria aseguradora al país
Camilo León

38 • Protección

Seguros de propiedad e ingeniería, 45 años de la mano del país
Carlos Molina

44 • Análisis

Pasado, presente y futuro del Soat
Ángela Húzgame Abella

52 • En el tintero

45 años y en actuaría, ¿Qué?
Oscar E. Velandia G. CSPA

62 • Protección

El seguro de transporte de mercancías - evolución
Luis Guillermo Gil

70 • En letras

Radiografía de Colombia y el mundo a través de las páginas de la Revista Fasecolda
Nathalia López

76 • Sector

Resultados de la industria a marzo de 2021
Vizlay A. Durán R. - Arturo A. Nájera A.

86 • Protección

De la responsabilidad de la empresa hacia la protección previsional
German Ponce

92 • Inclusión

La estrategia es construir una industria sostenible
Mabyr Valderrama

98 • Sostenibilidad

Cuatro décadas de compromiso gremial en sostenibilidad
Andrés Leonardo Jiménez Vaca

102 • Gestión

Evolución de la planeación estratégica en seguros
Robert Woodcock Marín

106 • Coyuntura

El costo de la pandemia para los seguros de vida y personas
Mario Cruz

112 • En el tintero

La eterna confusión entre fianza y seguro de cumplimiento ¿Cuáles son sus verdaderas diferencias?
Daniela Arias Arias



68



30



➔ Portada

70 · RADIOGRAFÍA DE COLOMBIA Y EL MUNDO A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS DE LA REVISTA FASECOLD

Desde 1976 el gremio asegurador promueve el crecimiento sostenible del país mediante el desarrollo de acciones sociales, el compromiso con la educación, la gestión de riesgos emergentes y el fortalecimiento de la resiliencia a través de los seguros y la inversión.



86



106



Miguel Gómez Martínez

Presidente ejecutivo
Fasecolda

¡45 años no son nada!

Fasecolda cumple cuarenta y cinco años de labores. Parece, a primera vista, mucho tiempo. La verdad es que la mayoría de nuestros homólogos internacionales son mucho más antiguos. Algunos incluso superan un siglo de existencia.

Han sido tiempos de mucha transformación. En 1976 Alfonso López Michelsen era presidente de la República y regía la Constitución de 1886. El bipartidismo era sólido y estábamos en el primer mandato después del Frente Nacional. Rodrigo Botero Montoya era ministro de Hacienda y Crédito Público, Germán Botero de los Ríos, gerente del Banco de la República y Arturo Gómez Jaramillo, gerente de la Federación Nacional de Cafeteros. Ejercía como Superintendente Bancario Christian Mosquera y sería remplazado pocos meses después por Juan Camilo Restrepo.

El país vivía su mejor bonanza cafetera y el precio del grano llegaría a los tres dólares la libra, algo que nunca volvimos a ver. Un año antes se prohibió la participación del capital extranjero en el sistema bancario. Había un celoso control de cambios y el problema de la marihuana en ciertas áreas de la costa Atlántica despuntaba el futuro drama del narcotráfico.


El dólar equivalía a 35 pesos. El Producto Interno Bruto crecería un 4,6 %, la inflación sería un impresionante 25,8% y el desempleo rondaría el 12% de la población económicamente activa.

La fusión de dos gremios, Asecolda y Fasecol, dio como resultado el nacimiento de Fasecolda cuyo primer presidente fue el ingeniero químico de Sahagún, William Fadul. Era la época de las grandes figuras del sector como José Alejandro Cortés, Rodrigo Jaramillo, Jorge Molina, Bernardo Saiz y Carlos Pacheco, por no mencionar sino algunos de ellos. Veintinueve años estuvo William Fadul en Fasecolda y su legado sigue siendo muy visible. A su lado, su asistente Mariela Villamizar quien ha acompañado a todos los presidentes del gremio desde su creación. Lo reemplazó Roberto Junguito Bonnet, que hace poco nos dejó, y luego Jorge Humberto Botero. ¡Tres presidentes en 44 años de existencia, todo un récord mundial de estabilidad!

Muchas cosas han cambiado en este lapso. El país es distinto, el negocio ha evolucionado y el mundo no es comparable. Están los que recuerdan “las épocas doradas” del pasado, donde todo parecía más fácil. Y están los que prefieren concentrar su atención en lo mucho que Colombia ha avanzado.

➔ Su equipo humano que a lo largo del tiempo ha sido siempre sinónimo de compromiso y profesionalidad.

Pero hay facetas donde hemos tenido mucha continuidad. Fasecolda ha sido siempre un gremio serio y comprometido con el país. Su labor ha permitido el desarrollo de una actividad que es de importancia vital para el crecimiento económico. No ha cambiado la excelencia de su equipo humano que a lo largo del tiempo ha sido siempre sinónimo de compromiso y profesionalidad. Tampoco se ha modificado el perfil gremial discreto, directo y confiable.

45 años son un recorrido de éxitos y momentos difíciles; de triunfos y frustraciones; de realizaciones y proyectos. Se ha hecho mucho y seguiremos cumpliendo con la tarea de apoyar a nuestros afiliados en su empeño por profundizar la cultura del seguro en Colombia. 



¿Qué cambió en la economía colombiana entre 1976 y 2021?

Los 45 años que han transcurrido desde la fundación de Fasecolda han visto grandes cambios en los planos económico y social, tanto en Colombia como en el mundo.

Hernán Avendaño Cruz
Director de Estudios Económicos de Fasecolda

Son numerosos los hechos que han contribuido a esos cambios: la revolución de la computación, el desarrollo de las redes sociales, los avances en robotización, la aceleración de la globalización, el surgimiento de China como una potencia comercial, la caída del muro de Berlín, que significó la abolición de la cortina de hierro; y la terminación de la guerra fría, etcétera.

En ese contexto, las economías se hicieron más abiertas, se redujeron las barreras arancelarias al comercio, aun cuando surgieron y se fortalecieron las no arancelarias, se consolidaron las cadenas globales de valor y fue creada la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En Colombia también se realizaron varios de los cambios anotados. En estos 45 años el modelo de economía cerrada de la sustitución de importaciones dio paso a un modelo de economía abierta, que busca fortalecer la producción nacional con la inserción en el mundo globalizado.

Tal vez el cambio institucional más importante fue la Reforma Constitucional de 1991, que reemplazó la obsoleta y remendada Constitución de 1886. En ella se definió a Colombia como una economía de libre competencia y se estableció la autonomía del banco central, con la Junta Directiva del Banco de la República como autoridad monetaria independiente. Con esta figura también se prohibió la financiación directa y permanente al Gobierno, aun cuando se dejó una opción para situaciones extremas.

Con la autonomía del banco central se logró el control de la inflación. En el periodo 1970-1990 Colombia había caído en una «inflación inercial»; los precios crecían entre el 20% y el 30% anual y fracasaron todos los programas que pretendían reducirlos. A partir de 1991, cuando inició labores la Junta Directiva del Banco de la República, la inflación empezó a bajar gradualmente y, finalmente, después de la crisis de 1998-1999 se estabilizó en un dígito.

Durante los últimos 45 años, el país ha aplicado diversos modelos de régimen de tasa de cambio. Desde 1966 se había sustituido el estricto tipo de cambio fijo por un sistema de *crawling peg*, conocido en nuestro medio como la devaluación gota a gota; en él, el Gobierno anunciaba cuál era la meta de devaluación y la tasa de cambio se modificaba diariamente. Con la creación de la autoridad monetaria independiente se instauró un sistema de bandas cambiarias; la Junta Directiva del Banco de la República definía la amplitud de la banda y su pendiente. La regla de operación era la fluctuación de la tasa de cambio dentro ese rango, con intervenciones del banco central cuando las situaciones del mercado la llevaban al techo o al piso. Por último, desde finales del siglo XX se abandonó el sistema de bandas y se evolucionó a un esquema de flotación cambiaria; ahora la intervención del Banco de la República en el mercado está más acotada y prácticamente limitada a situaciones de muy alta volatilidad de los mercados.

➔ Se buscó la inserción de la economía colombiana en el mundo globalizado mediante la negociación de acuerdos comerciales.

Otro avance importante en materia económica fue la decisión de buscar la inserción de la economía colombiana en el mundo globalizado mediante la negociación de acuerdos comerciales. Así, mientras que en 1976 el país apenas tenía un acuerdo comercial, el Pacto Andino, en la actualidad hay más de 15 acuerdos comerciales modernos firmados con alrededor de 50 economías. No obstante, la proliferación de medidas no arancelarias, a partir de

la apertura económica de 1991, mantiene a Colombia como una economía cerrada y con bajos indicadores de integración al comercio global; además, sigue siendo alta la concentración de la canasta exportadora en productos básicos.

Un cambio de gran importancia fue la liberalización del mercado financiero. En la década de los setenta del siglo XX predominaba lo que los especialistas denominaron «represión financiera», era un modelo basado en la fuerte intervención del Gobierno en numerosos aspectos de la operación de las entidades del sector financiero. En el caso de los bancos, las tasas de interés eran controladas, existía un complejo régimen de inversiones forzadas, los encajes eran elevados y la financiación sectorial estaba fundamentada en fondos de fomento que eran administrados por el Banco de la República. En el caso de las aseguradoras, el Gobierno establecía las primas por ramos. Como consecuencia, la penetración financiera y de seguros era muy baja en Colombia.

➔ Lamentablemente, en el desarrollo del sistema pensional surgieron dos problemas: la alta informalidad laboral del país y el poco avance del mercado de rentas vitalicias.

Estas políticas se complementaron con la Decisión 24 del Pacto Andino, que formuló la «nacionalización» del «sector de los seguros, banca comercial y demás instituciones financieras», prohibiendo la nueva inversión extranjera y forzando a las entidades foráneas que ya operaban en el país a convertirse en empresas nacionales.

Desde la reforma financiera en el Gobierno de Alfonso López Michelsen se dieron los primeros pasos para la liberalización financiera, con la desregulación de algunas tasas de interés. Este proceso fue gradual y concluyó con la Ley 45 de 1990; para el caso de los seguros, la ley estableció la libertad de tarifas y de productos, suprimiendo la aprobación previa de la Superintendencia Bancaria, con excepción de la autorización de entrada de una nueva aseguradora y la explotación de un nuevo ramo. Como complemento, mediante la Ley 9 de 2001 se abrió la inversión extranjera para la mayor parte de las actividades económicas, incluyendo el sector financiero.

El sistema pensional colombiano también cambió mediante la Ley 100 de 1993, que creó el régimen de capitalización individual sin eliminar el régimen de reparto. En el nuevo esquema, las aseguradoras fueron llamadas a cumplir dos funciones esenciales; por un lado, el seguro previsional para las pensiones de invalidez y muerte y, por otro, el de las rentas vitalicias como opción para los pensionados del nuevo régimen.


Lamentablemente, en el desarrollo del sistema pensional surgieron dos problemas: el primero es la alta informalidad laboral del país, que ha repercutido en que apenas el 25% de la población en edad de jubilación tenga acceso a una pensión, y el segundo es el poco avance del mercado de rentas vitalicias, por aspectos normativos que hacen muy difíciles los cálculos actuariales y asumir riesgos que no pueden ser cuantificados.

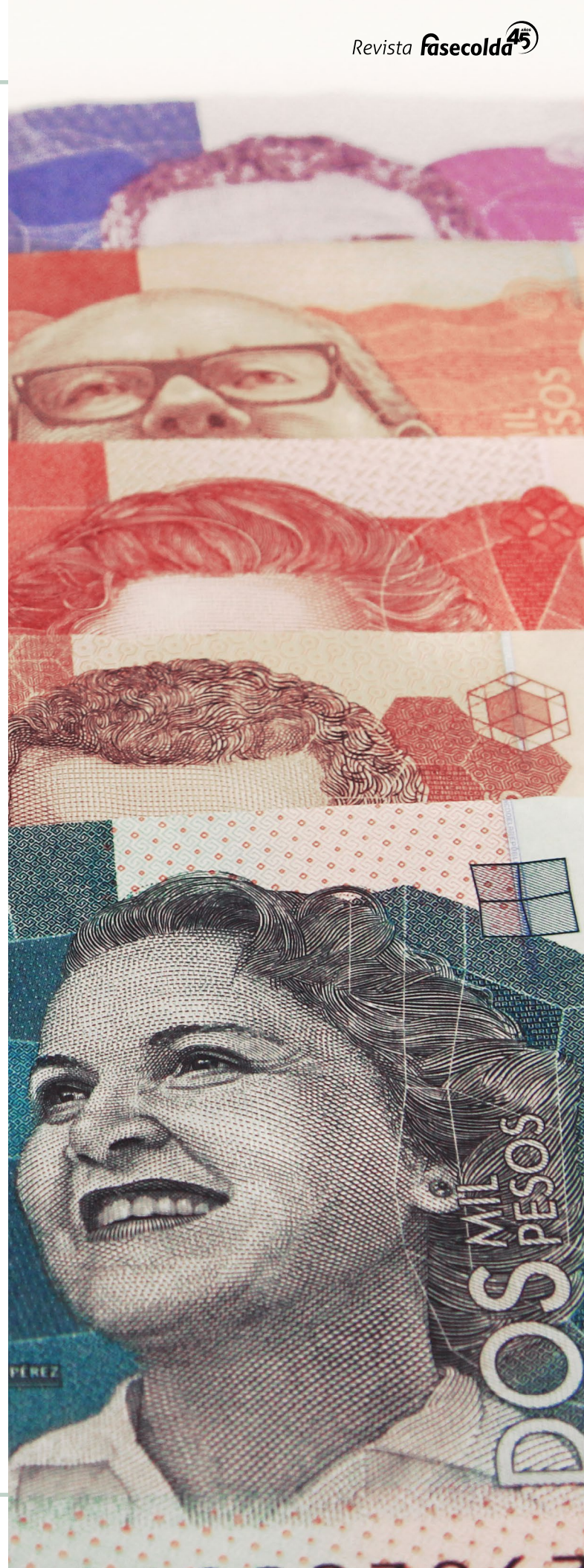
En materia de manejo fiscal se han registrado modificaciones notables. De un esquema en el que el Gobierno tenía acceso directo a la financiación con emisión monetaria y el endeudamiento se realizaba mediante la negociación de créditos sindicados con los bancos más grandes del mundo, se evolucionó a otro en el que el banco central ya no es una fuente

de financiación y, además de los créditos de la banca multilateral, el Gobierno emite bonos que se colocan en el mercado local y en el internacional.

La institucionalidad fiscal se fortaleció con el establecimiento de la regla fiscal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Presupuesto General de la Nación; con ellos se ha mejorado el diseño de la política fiscal, se dan mensajes claros a los ciudadanos y a los inversionistas internacionales y se propende por la sostenibilidad de las finanzas públicas. Sin embargo, los gastos creados por la Constitución de 1991, sumados al activismo de las Cortes, con sentencias que tienen impacto presupuestal, y a la creatividad que surge en el trámite de leyes en el Congreso, llevaron al país a una situación de déficits fiscales persistentes; como consecuencia, se cayó en la necesidad de tramitar reformas tributarias periódicamente y en la distorsión del Estatuto Tributario, que se volvió inextricable, muy extenso y un factor de incentivo a la informalidad. A pesar de los numerosos estudios técnicos y de varios intentos de reforma estructural, no ha sido posible solucionar los problemas de fondo.

En síntesis, son notables los cambios que la economía colombiana ha tenido en los últimos 45 años; sin duda, ellos han repercutido en significativos avances que se reflejan en los indicadores macroeconómicos y sociales, pero subsisten o han surgido problemas que limitan los resultados esperados.

La preocupación que surge de la revisión de estos 45 años es el imperativo de superar con prontitud esos problemas en un mundo globalizado e inmerso en una nueva revolución tecnológica, en el que el riesgo de rezagarse es entrar en lo que Paul Collier denominó el «club de la miseria». 

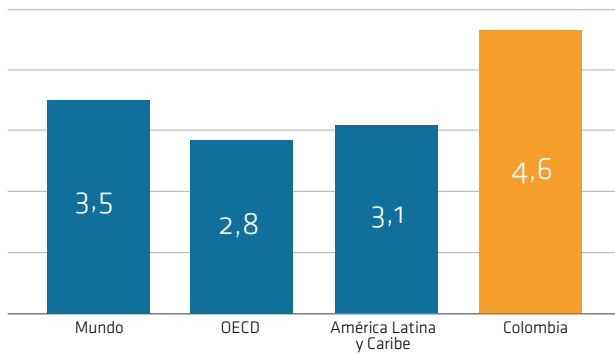


➔ ANEXO: LOS ÚLTIMOS 45 AÑOS DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

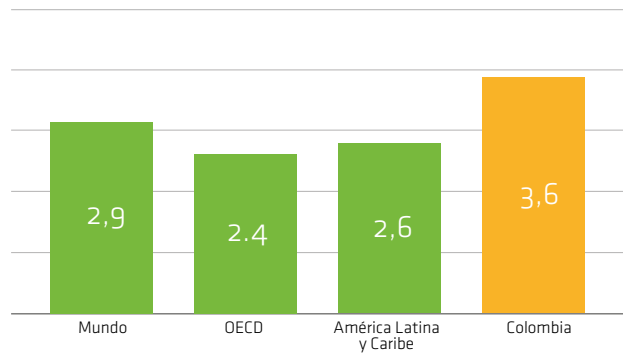
PIB a precios de mercado 1976-2019 (USD constantes de 2010)

En los últimos 45 años la economía colombiana ha crecido más que el mundo y los grupos de países con los que se compara.

Número de veces que se multiplicó el PIB



Tasa media anual de crecimiento del PIB



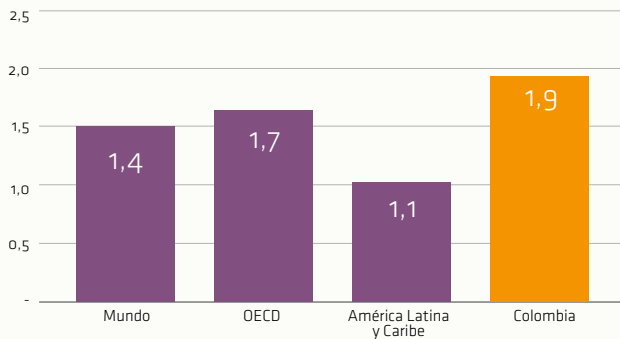
Fuente: Banco Mundial; cálculos de la Dirección de Estudios Económicos de Fasecolda

PIB per cápita (USD constantes de 2010)

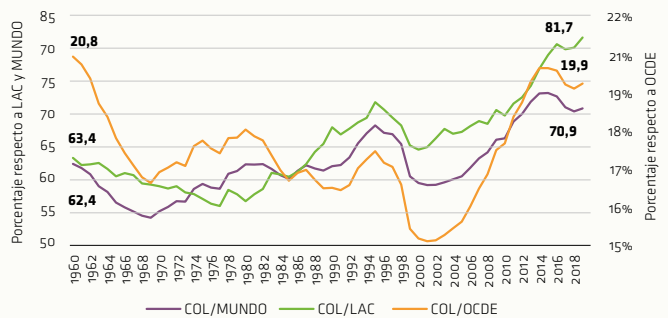
El crecimiento de Colombia supera a los grupos de comparación en el crecimiento del PIB per cápita.

La brecha de ingresos se tiende a reducir con América Latina y el mundo, pero no con la OCDE.

Número de veces que se multiplicó el PIB



Tasa media anual de crecimiento del PIB

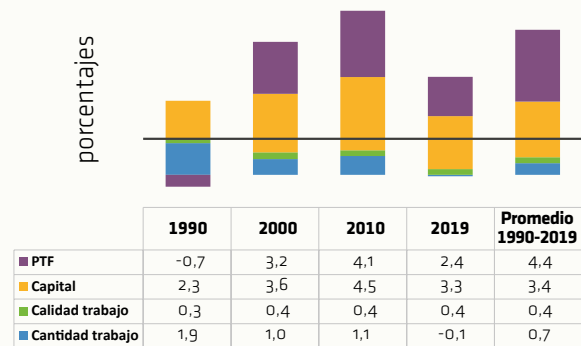
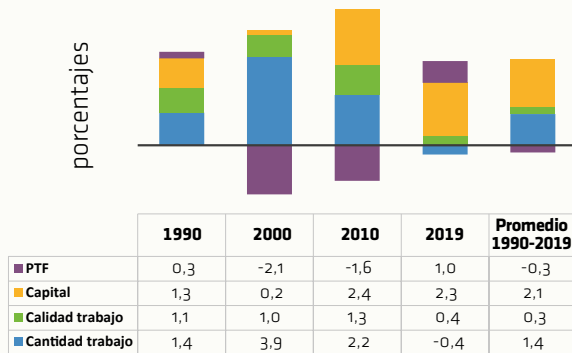


Fuente: Banco Mundial; cálculos de la Dirección de Estudios Económicos de Fasecolda

Composición del crecimiento del PIB de Colombia y China (%)

El crecimiento de Colombia se explica más por los cambios en los factores que por la productividad. La productividad total por factores (PTF) en promedio impacta negativamente el crecimiento.

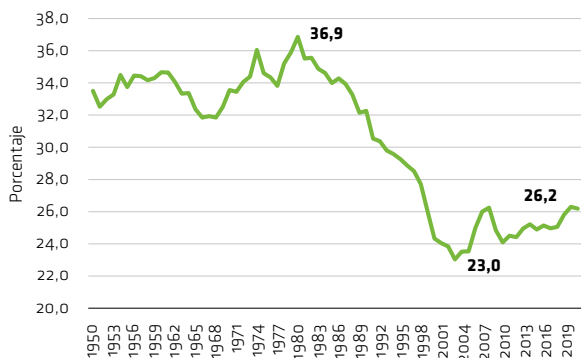
A diferencia de Colombia, en China el crecimiento se explica en gran parte por la productividad. La PTF aporta el 50% del crecimiento medio de 1990-2019.



Fuente: The Conference Board; cálculos de la Dirección de Estudios Económicos de Fasecolda

Productividad laboral relativa de Colombia con Estados Unidos (%)

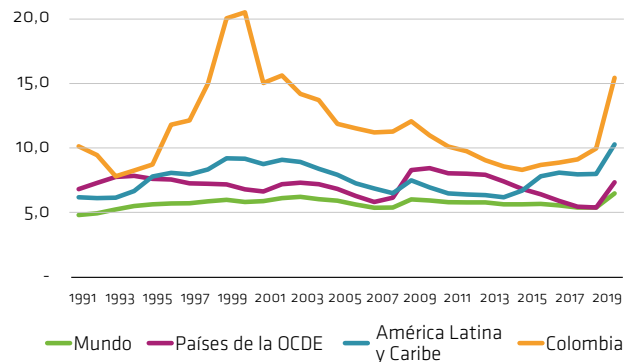
- La productividad relativa se deterioró desde comienzos de los años ochenta.
- Se requieren cuatro trabajadores colombianos para producir lo mismo que uno de Estados Unidos en un año.



Fuente: The Conference Board; cálculos de la Dirección de Estudios Económicos de Fasecolda.

Tasa de desempleo (%)

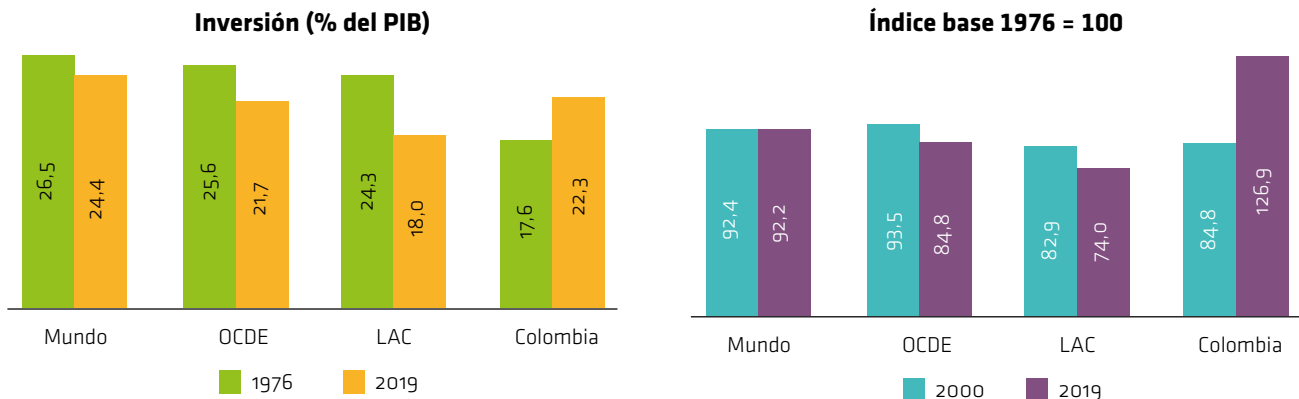
- La tasa de desempleo de Colombia es más alta que la de los grupos de países del gráfico.
- Había logrado bajar a un dígito, pero la pandemia la elevó por encima del 15%.



Fuente: Banco Mundial; cálculos de la Dirección de Estudios Económicos de Fasecolda

Inversión como porcentaje del PIB

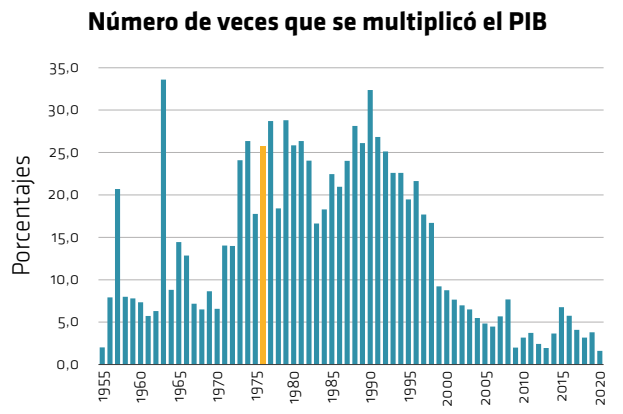
La inversión en Colombia es menor que la de los grupos de países presentados en el gráfico, pero tiende a crecer mientras que en los grupos disminuye.



Fuente: Banco Mundial; cálculos de la Dirección de Estudios Económicos de Fasecolda.

Inflación anual en Colombia 1955 - 2020 (%)

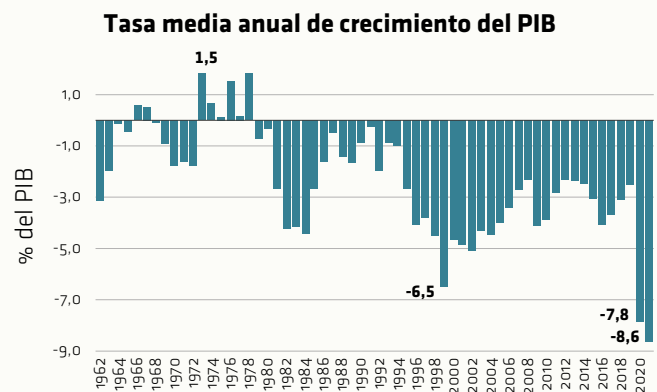
Desde finales del siglo XX se logró quebrar la inercia inflacionaria.



Fuente: Banco de la República.

Déficit fiscal del gobierno nacional central (% del PIB)

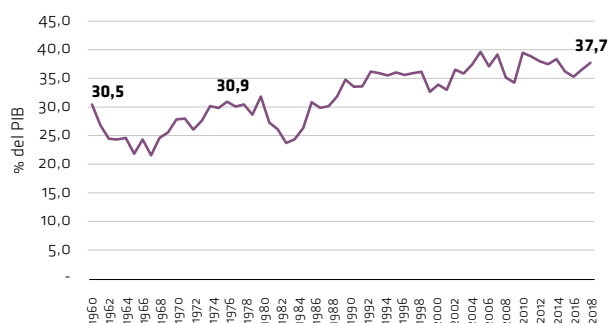
- El déficit se vuelve «permanente» desde 1980, con un promedio del 3,0% del PIB hasta 2019.
- Los déficits de 2020 y 2021 son los mayores desde comienzos del siglo XX.



Fuentes: DNP y Ministerio de Hacienda.

Exportaciones más importaciones de bienes y servicios de Colombia (% del PIB)

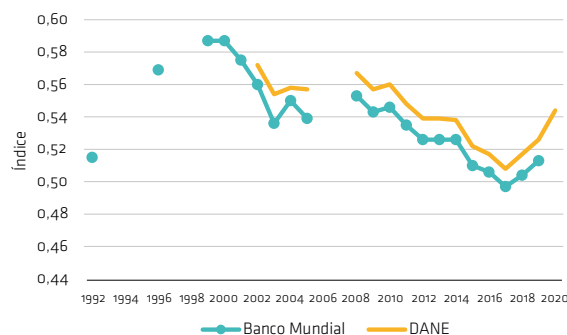
A pesar de los programas de promoción de exportaciones y de los TLC, Colombia sigue siendo una economía cerrada.



Fuente: Banco Mundial.

Coefficiente de Gini de Colombia

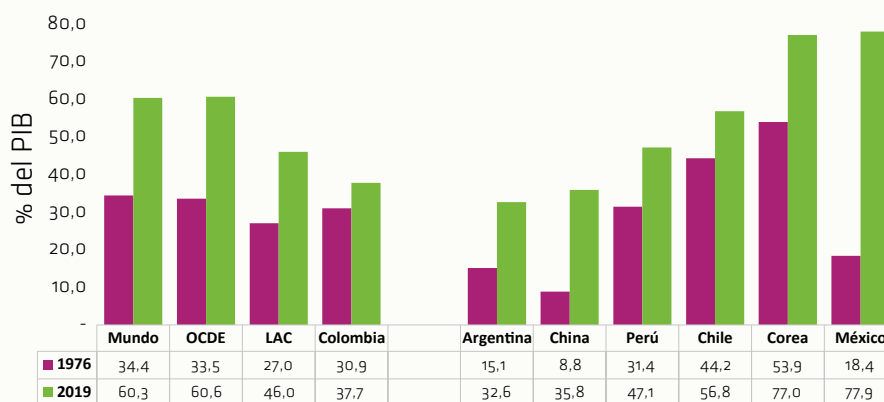
Colombia tiene una de las mayores concentraciones del ingreso en el mundo.



Fuentes: DANE y Banco Mundial.

Exportaciones más importaciones de bienes y servicios de países y grupos seleccionados (% del PIB) 1976 y 2019

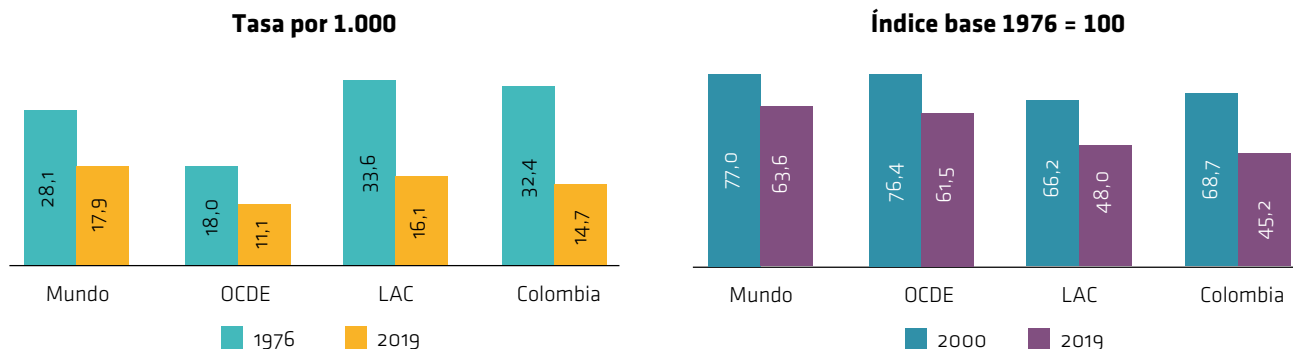
En comparación con grupos y países seleccionados, Colombia se rezaga en su inserción internacional.



Fuente: Banco Mundial.

Tasa bruta de natalidad (por 1.000 habitantes)

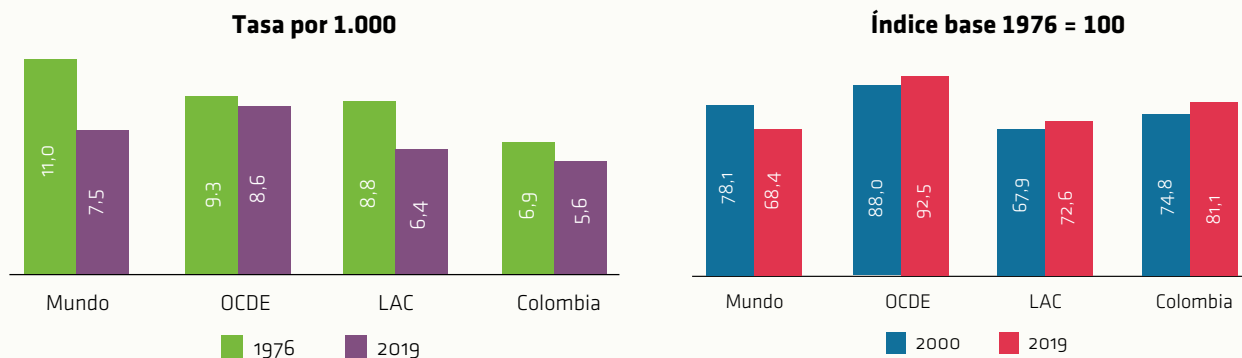
Siguiendo las tendencias globales, la tasa de natalidad de Colombia se ha reducido rápido que los grupos de comparación.



Fuente: Banco Mundial; cálculos de la Dirección de Estudios Económicos de Fasecolda.

Tasa bruta de mortalidad (por 1.000 habitantes)

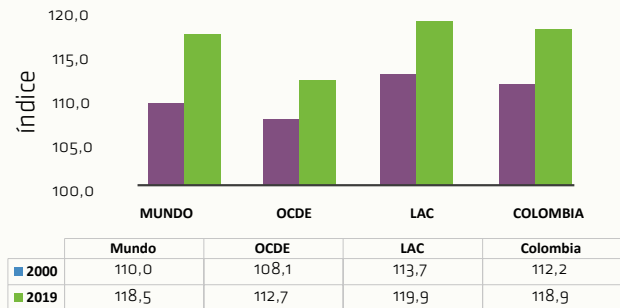
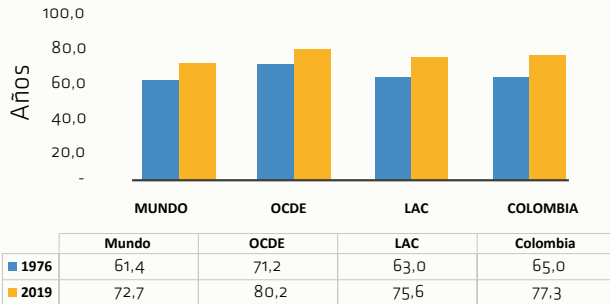
Colombia registra una tasa de mortalidad inferior a la de los grupos de países, pero entre 2000 y 2019 aumenta, igual que en los países de la OCDE y en Latinoamérica y el Caribe.



Fuente: Banco Mundial; cálculos de la Dirección de Estudios Económicos de Fasecolda.

Esperanza de vida al nacer (número de años)

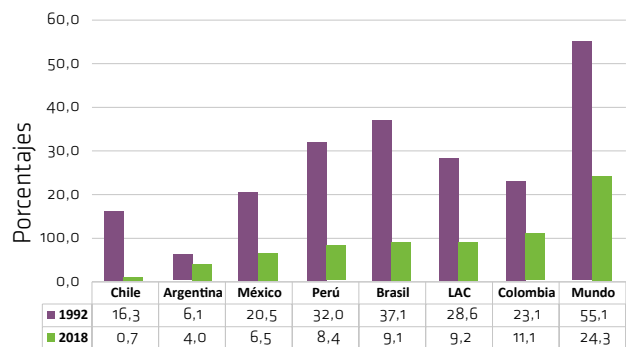
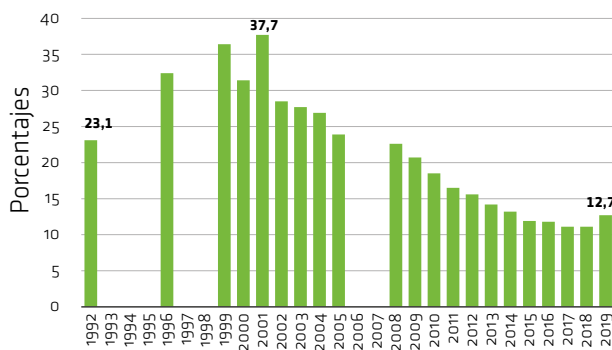
- Colombia redujo la brecha de años con relación a la OCDE, de 6,2 a 2,9 años.
- Además, aumentó la diferencia con relación a la media mundial de 3,6 a 4,5 años.



Fuente: Banco Mundial; cálculos de la Dirección de Estudios Económicos de Fasecolda.

Tasa de pobreza: personas que viven con USD 3,20/día (PPA de 2011)

Colombia tiene tendencia descendente en la pobreza, pero tiene niveles altos comparados con la región.



Fuente: DANE



Los seguros y la economía colombiana

Martha Lucía Pava

Presidenta Junta Directiva de Fasecolda

La industria aseguradora contribuye al desarrollo económico del país al permitir a los ciudadanos, las empresas y el Gobierno mitigar los riesgos y sus consecuencias, reduciendo la incertidumbre económica sobre el futuro mediante el resarcimiento o compensación económica. De esta manera protegemos el patrimonio logrando de forma más rápida la recuperación y estabilización ante situaciones desafortunadas.

Las empresas de seguros existen en Colombia desde hace cerca de 150 años y desde sus inicios demostraron la importancia de su función como expertos en riesgos. El

➔ Somos de las pocas industrias que acompañamos el desarrollo y protegemos de todas las demás.

primer siniestro que pagó una aseguradora en el país fue el de un embarque de mercancías, que venía hacia el interior y se hundió en el río Magdalena en marzo de 1875; de esta forma, el propietario no solo aminoró la potencial pérdida, sino que pudo dar continuidad a su negocio.

Los campos de acción han cambiado con el correr de los tiempos, de la misma manera que la actividad económica se ha hecho más diversificada y compleja. Somos de las pocas industrias que acompañamos el desarrollo y protegemos de todas las demás. Hoy en día la industria aseguradora está conformada por 43 compañías enfocadas no solo en la gestión, prevención y asunción de riesgos de los asegurados, sino también en su papel como inversionista institucional.

El precio de un seguro es la prima que pagan los clientes a las aseguradoras por la transferencia de sus riesgos. Ese precio debe ser suficiente para garantizar el pago de los siniestros cuando ellos ocurran, cubrir los costos de operación, pagar impuestos al Gobierno y generar un

beneficio a la compañía. Además, hay recursos que se conservan para pagos de eventos futuros y, al ser invertidos, contribuyen a la financiación de proyectos públicos y privados que impulsan el desarrollo del país.

Aun cuando Colombia sigue siendo uno de los países con más baja penetración de seguros en Latinoamérica, hemos visto cada vez más interés y cultura de seguros. En 2020 las primas emitidas ascendieron a \$30,5 billones de pesos, (con un crecimiento promedio de 5,5% anual en los últimos 3 años) y se pagaron siniestros por \$14,6 billones. Además, el portafolio de activos de las aseguradoras ascendió a \$54,8 billones, buena parte de los cuales está invertido en deuda pública (TES).

Las primas emitidas en 2020 equivalen a un consumo de seguros de \$606 mil por habitante. Estas cifras se mantienen en la tendencia creciente que se ha observado en las últimas décadas, pero son bajas en el contexto internacional y lo deseable es que sigan aumentando. Si hacemos una comparación de la industria aseguradora en otros países de la región, el consumo en Brasil es de \$1,2 millones por persona al año, en Chile \$2,4 millones y en Estados Unidos \$25,6 millones.

El crecimiento de ese monto es importante porque implica que las personas, las empresas y el Gobierno tienen cada vez mayor protección frente a una situación inesperada y pueden tomar decisiones más adecuadas para crecer la economía y aumentar el bienestar de la sociedad. Estos efectos se dan porque la existencia de los seguros brinda cobertura ante grandes daños, facilita el acceso al crédito, reduce los riesgos en las transacciones comerciales, incentiva la innovación y la inversión al reducir la aversión al riesgo, protege a las familias de la pérdida de uno de sus miembros que es el sustento económico, atiende sus gastos en salud y permite garantizar la educación superior de los hijos. Permea a toda la sociedad, los seguros pueden beneficiar a una persona, a un grupo de personas, a una gran empresa o a aquel emprendimiento que hasta ahora está empezando.


Mitigar y proteger tan amplia variedad de riesgos es el aporte del sector asegurador a un país que queremos seguir viendo crecer, con una economía estable y lleno de oportunidades. Esto es posible por el profesionalismo de las aseguradoras, por su fortaleza patrimonial y por



Martha Lucía Pava

➔ Mitigar y proteger tan amplia variedad de riesgos es el aporte del sector asegurador a un país que queremos seguir viendo crecer.

su interés genuino en avanzar, evolucionar, innovar y buscar estar cada vez más cerca de las necesidades de los diferentes sectores y clientes.

Este último año ha sido un gran reto, que hemos superado con éxito al ritmo de los cambios y desafíos que presenta nuestro entorno económico, social y político. Estamos preparados y cada vez con más capacidad para seguir ampliando y mejorando la oferta de servicios, brindando valor agregado, asesorando en riesgos y creando cada vez una mejor experiencia de aseguramiento. 



Fasecolda: 45 años de historia en cifras

Entre 1976 y 2020 disminuyó el número de entidades aseguradoras en el país, sin embargo, el volumen de primas actual es, en precios constantes de 2020, 17 veces mayor, con una tasa de crecimiento promedio anual del 6.8%. El índice de penetración pasó del 1.12% al 3.04% y la densidad creció notablemente, de \$69.000 a \$606.000.

Arturo A. Nájera A.
Director de Estadísticas de Fasecolda

Desde la creación de Fasecolda, en 1976, la industria aseguradora colombiana ha tenido importantes cambios en su estructura, tamaño, volumen de primas, riesgos asegurados, etc., cambios que, entre otras razones, se han dado por los siguientes factores:

- La dinámica de la economía: durante estos 45 años el PIB creció, en términos reales, a una tasa promedio del 3.4% anual, mientras que las primas de la industria crecieron 6.8%.
- Los múltiples cambios regulatorios: se destacan especialmente la Ley 45 de 1990, que liberalizó el sector asegurador, en productos y en tarifas, y se modificaron los regímenes patrimoniales y de inversiones; la Ley 9 de 1991, que permitió a los capitales extranjeros ser propietarios hasta del 100% de una entidad aseguradora del país; y la Ley 100 de 1993, que creó el actual sistema de la seguridad social.
- La ampliación de coberturas y el aseguramiento de nuevos riesgos.

- La dinámica empresarial, que ha llevado a la desaparición de compañías y a la creación de otras, además de las fusiones y adquisiciones.

En este artículo realizaremos un análisis general de la evolución de la industria en sus principales variables, sin adentrarnos en la evolución de los diferentes ramos, que merecen un capítulo aparte.

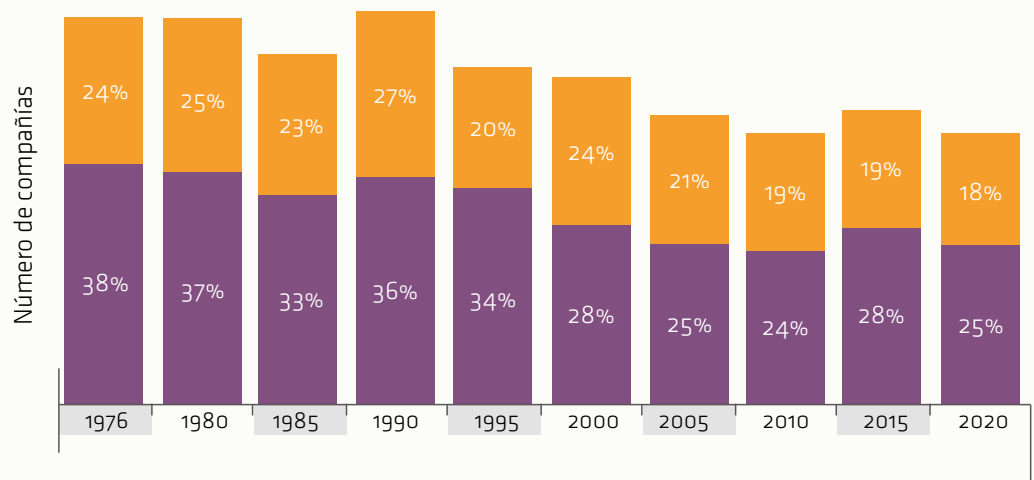
1. Evolución empresarial del sector

A la fundación de Fasecolda, 63 compañías conformaban el mercado asegurador colombiano, 38 de ellas eran de seguros generales y el restante manejaba seguros de vida. Las fusiones, con miras a mejoras de eficiencia y productividad, y las liquidaciones de algunas aseguradoras han sido los factores que llevaron a la reducción del número de compañías.

Hasta el año 1999 existieron en Colombia algunas entidades reaseguradoras, que no se consideran dentro de este análisis.

Gráfico 1:
Evolución empresarial

- Generales
- Vida



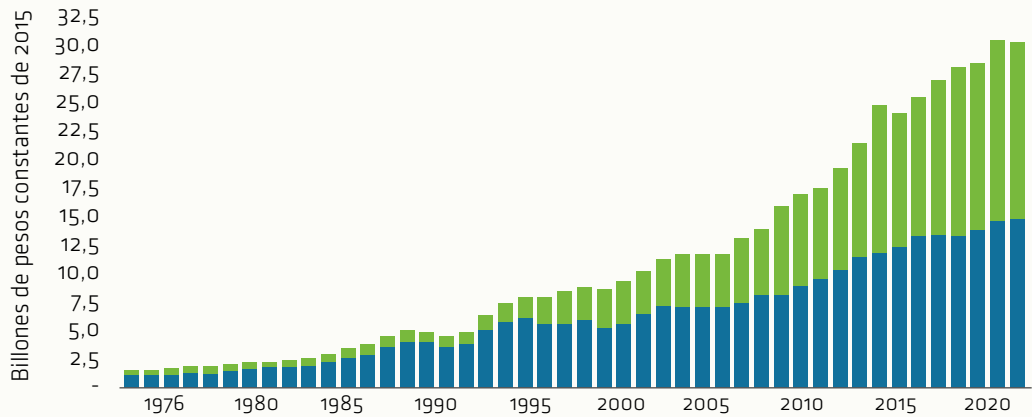
2. Evolución en las primas emitidas

Desde el año 1976, la producción se ha incrementado, en términos constantes, 17 veces, con tasa promedio de crecimiento real del 6.8%; las compañías de vida tuvieron la mayor dinámica al aumentar 35 veces su producción, con una tasa de crecimiento promedio del 9%, comportamiento que se justifica por la entrada en 1995 de los ramos de la seguridad social introducidos por la Ley 100 de 1993. Las compañías de seguros generales incrementaron 11 veces sus primas, con una tasa de crecimiento promedio del 6%.

En estos 45 años los factores con mayor incidencia en el comportamiento de las primas fueron la creación del SOAT, en 1988, la liberalización del sector y de tarifas (Ley 45 de 1990), la incorporación de los ramos de la seguridad social (Ley 100 de 1993) al esquema productivo, el traslado de los afiliados de la ARL del antiguo Seguro Social a una aseguradora estatal, así como la extensión de coberturas aseguradas a nuevos riesgos y la distribución de productos por canales alternativos a los tradicionales, como bancaseguros, grandes superficies, etc.

Gráfico 2:
Primas emitidas

- Generales
- Vida



3. Densidad y penetración

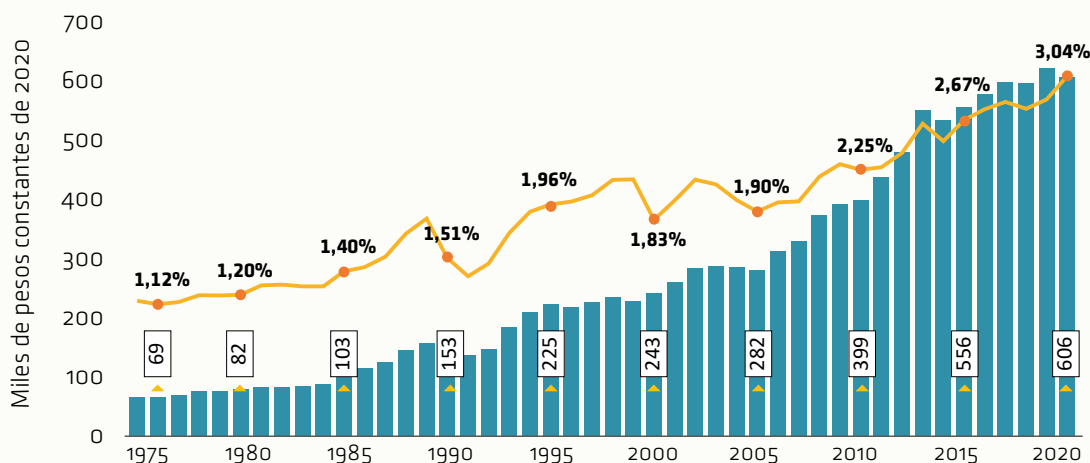
La densidad indica el consumo promedio de seguros por habitante; en el año 1976 este era de 69.000 pesos anuales y en el 2020 fue de 606.000 pesos. Para el último año, con relación al inmediatamente anterior, este valor tuvo una caída como consecuencia de la disminución de las primas por efectos de la pandemia de la COVID-19.

El indicador penetración, que compara la proporción de las primas con relación al PIB, pasa del 1.1% en 1976 al 3.04% en el 2020; contrariamente a lo sucedido en el último año con

la densidad, la crisis económica por la pandemia llevó a una disminución del 6.8% del PIB y, en consecuencia, a un aumento de 20 puntos básicos del índice de penetración.

Gráfico 3:
Densidad y penetración

■ Densidad (miles)
■ Penetración



4. Retención y siniestralidad

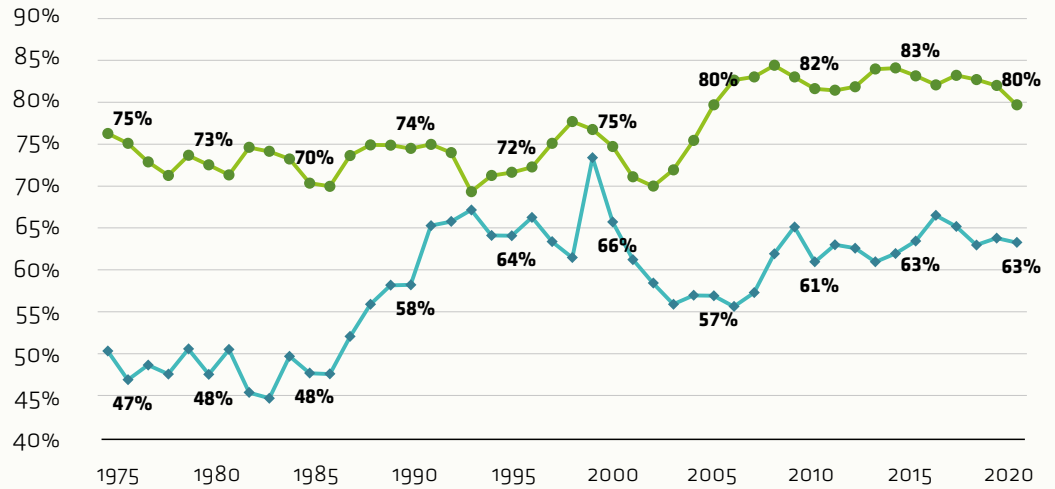
El indicador de retención de riesgos de la industria, que para 1976 era del 75%, en el año 2020 fue del 80%, con un mayor nivel de cesión de las compañías de seguros generales, dada la naturaleza de los riesgos asumidos. La evolución del indicador se relaciona con el perfil de los ramos explotados, ya que mientras en 1976 los seguros de daños, que son los de mayor cesión, representaban el 70% del total del mercado, en el 2020 la participación fue del 45%, con el ingrediente adicional de que los ramos de mayor incidencia en el crecimiento de este grupo han sido los de automóviles y SOAT, en los que la retención es cercana al 100%.

La siniestralidad cuenta compañía, que hace 45 años era del orden del 47%, se mantuvo hasta finales de los 80 en niveles inferiores al 50%, a partir de la década de los 90 ascendió a niveles promedio del 63%, nivel del último año. La razón fundamental para el cambio anterior obedece al efecto de los ramos de la seguridad social que, dado el origen de sus recursos, deben destinar la mayor parte de ellos a la atención de prestaciones y demás obligaciones que les impone la ley.

Algunos hitos que han marcado picos en la siniestralidad durante estos 45 años han sido el terremoto de Popayán en 1983, la catástrofe de Armero en 1985, el terremoto de Pereira en 1995, el sismo del Eje Cafetero en 1999 y la ola invernal 2011-2012.

**Gráfico 4:
Retención y
siniestralidad**

● Retención
◆ Siniestralidad



Seguro de Autos por Recorridos RECONOCEMOS Y PREMIAMOS LA FORMA COMO CONDUCE

Si es de los que calcula todo en su viaje usando la tecnología, tenemos un Seguro que le permite, por medio de una app, monitorear su buen comportamiento al volante y recibir beneficios.

Conozca más aquí

5. Comisiones y gastos

Los costos de intermediación, que al comienzo del estudio eran del 23% para el total de la industria, han tenido un comportamiento descendente, al punto de situarse en niveles del 13% en el último año, valor que coincide con el promedio de los 45 años analizados.

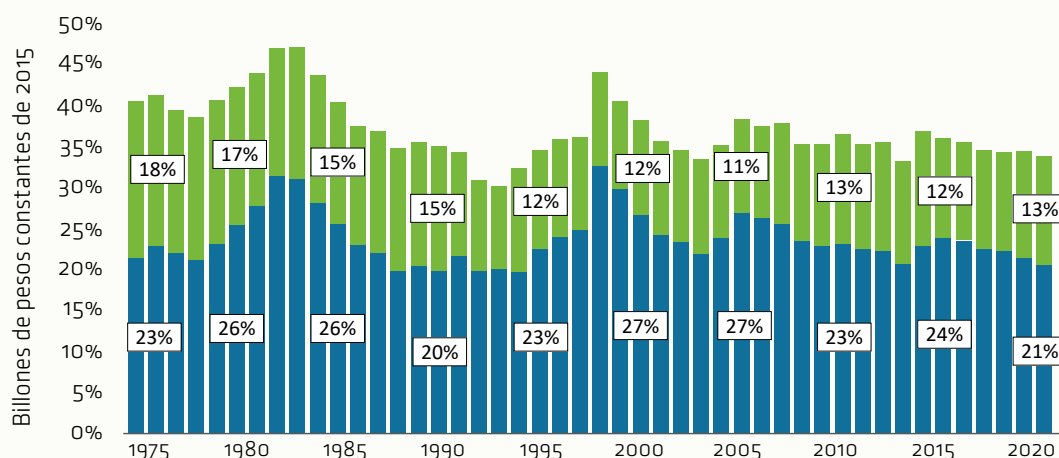
Los canales masivos de comercialización, en donde parte de sus costos pueden ser registrados

como gastos administrativos, así como el efecto de los ramos de la seguridad social (previsional y rentas vitalicias), en donde no se incurre en este tipo de expensas, son factores que inciden en este comportamiento.

El indicador de eficiencia, que se obtiene de comparar los gastos con las primas, ha sido fluctuante durante los años de sujetos a este análisis. El pico más bajo (19.9%) se registró en 1992 y el más alto (32.7%) en 1998; el promedio se sitúa en el 23.8%

Gráfico 5:
Comisiones y gastos

■ Gastos
■ Comisiones



De manera agregada, en 1976 las entidades aseguradoras destinaban el 41% de la prima al pago de gastos y comisiones, mientras que en el 2020 dicha proporción es del 34%, factor que incide favorablemente en el comportamiento del resultado técnico.

6. Resultado técnico

El resultado técnico se obtiene de restar de las primas devengadas el costo de la siniestralidad, los gastos y las comisiones, este ha arrojado de forma consistente pérdidas para la industria.

Estos resultados se dan porque en el cálculo de las reservas técnicas está incorporado el costo financiero de los pasivos, en especial para las de compañías de vida, dada la característica de los riesgos de largo plazo con cálculo de reserva matemática, mientras que los ingresos provenientes de las inversiones de las reservas se reconocen por fuera de la operación técnica.

Las compañías de generales, por la característica de corto plazo de sus riesgos, tienden a mayor equilibrio técnico que las de vida y los picos más altos en sus pérdidas están relacionados con eventos catastróficos, excepto en el 2015, año en que las pérdidas se asocian con la implementación de la nueva metodología de cálculo de la reserva de siniestros no avisados.

El margen técnico de utilidad, resultante de dividir el resultado técnico sobre las primas emitidas, arrojó los peores resultados en 1982, cuando la

industria perdió 15 pesos por cada 100 de prima emitida, este indicador fue del 26% para las compañías de seguros de vida y del 12% para las de seguros generales.

El año de mejores resultados fue el 2003, con una pérdida agregada de 2.2 pesos por cada 100 de prima. También vale la pena mencionar que en el período 2003-2006 la industria tuvo cuatro de los cinco mejores márgenes técnicos de los 45 años de estudio, fundamentalmente por los buenos resultados obtenidos por las compañías de seguros generales que, por los hechos ocurridos el 11 de septiembre de 2001, tuvieron una fuerte presión por parte de los reaseguradores para incrementar las tarifas. En el año 2020 el margen de la industria es el 23avo, aun cuando para las compañías de generales es el quinto mejor después del período mencionado. El promedio del margen técnico de la industria en el periodo analizado es del 7,5%, el cual ha tenido leves variaciones en los últimos diez años.

Gráfico 6:
Resultado técnico

■ Vida
■ Generales

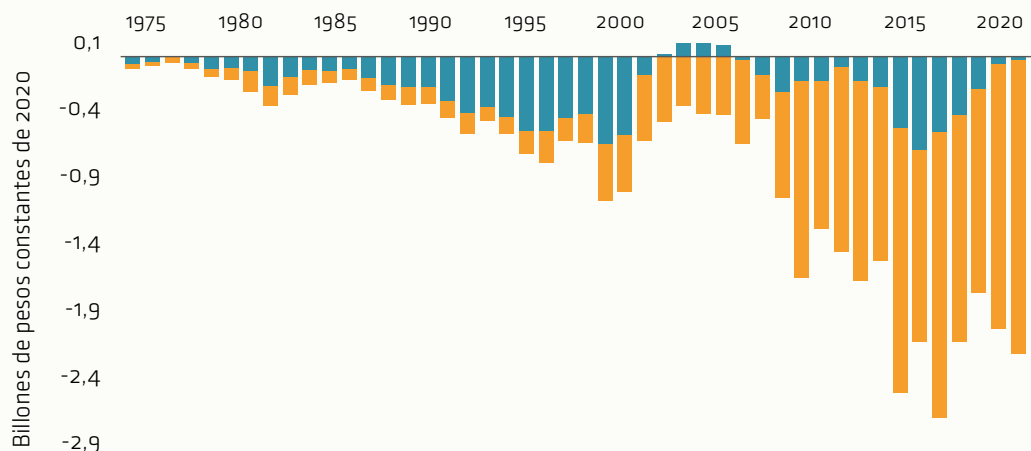
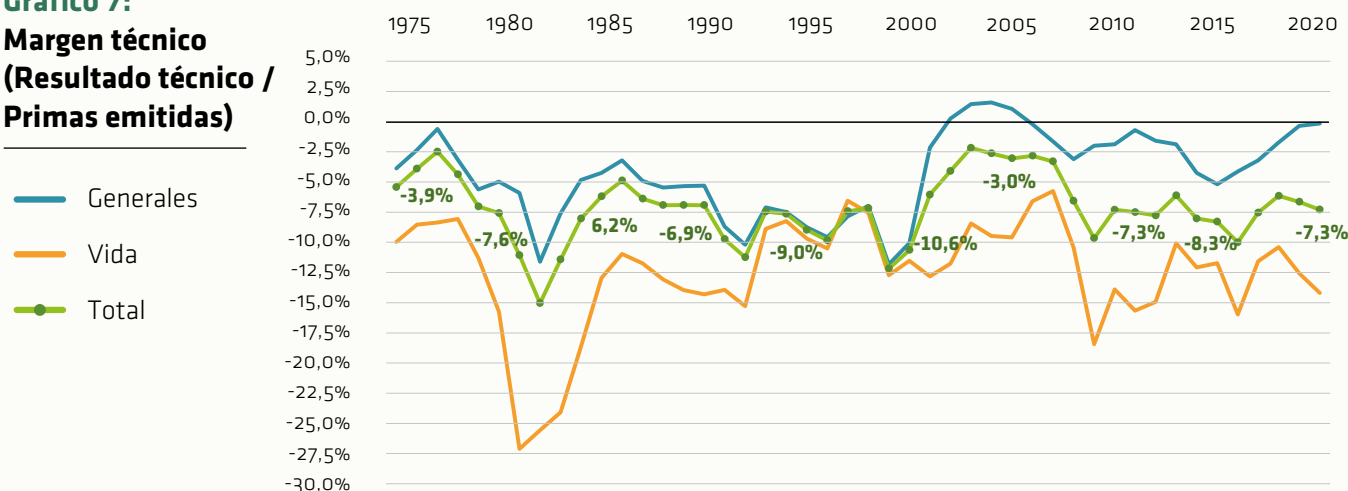


Gráfico 7:
Margen técnico
(Resultado técnico /
Primas emitidas)



7. Producto de las inversiones

En el análisis de los rendimientos del portafolio de inversiones hay que segmentar el período de estudio en varias partes, a saber:

- a. Un período inicial, desde 1976 hasta 1990, en donde las entidades aseguradoras estaban sometidas a un régimen de inversiones forzosas, que obligaba a invertir el 40% de las reservas en bonos de entidades estatales de muy baja rentabilidad, y el 60% restante, además de las inversiones del patrimonio, eran limitadas por la norma. En este período las tasas de captación eran superiores al 30%, lo que se evidencia en la rentabilidad promedio de las inversiones en dicho período, la cual fue del 30.1%
- b. Un segundo período, de 1990 a 2000, que comienza con la Ley 45 de 1990, con la que se dejó atrás el régimen de inversiones forzosas y se pasó a un esquema de inversiones de las reservas y de inversiones admisibles, manteniendo la imposición de invertir el 40% de las reservas técnicas, pero

sin que el Gobierno Nacional pudiera establecer la obligación de invertir en títulos específicos. Este período termina con el Decreto 094, que estableció la obligatoriedad de invertir el 100% de las reservas. En el 2000 las tasas de interés, que en la década anterior habían mantenido un promedio del 29%, cayeron a niveles del 12%.

También se destaca en período el surgimiento, en 1995, de los ramos de la seguridad social, que deben registrar en la reserva matemática la naturaleza a largo plazo de sus obligaciones.

- c. Finalmente, desde el año 2000, se destacan los cambios en el régimen de inversiones, que han ampliado el tipo de instrumentos para la inversión de las reservas, y la liquidación en el 2005 de Inversiones Reacol, que generó rendimientos extraordinarios a sus propietarios.

En el 2008, con el traslado de la cartera de la ARL del desaparecido Seguro Social a una aseguradora estatal, esta recibió un portafolio cercano a los 4.5 billones de pesos; posteriormente, en el 2015,



el Gobierno Nacional tomó la determinación de trasladar los pensionados provenientes del Seguro Social a la UGPP y, en consecuencia, se retiraron del portafolio más de 3 billones de pesos.

Para el último año, la rentabilidad del portafolio de inversiones fue la segunda peor desde 1976, como consecuencia de las bajas en las tasas de interés.

8. Resultados netos

Con excepción de los años 1999 y 2000, en los cuales, como consecuencia de la crisis económica de dichos años de los efectos del terremoto del Eje Cafetero, la industria tuvo pérdidas netas, se han obtenido resultados positivos.

Se destaca especialmente la utilidad del año 2005, resultado de los rendimientos de las inversiones por la ya mencionada liquidación de Inversiones Reacol.

El margen neto de utilidad, que evalúa la utilidad generada por cada 100 pesos de primas emitidas, ha sido del 6.2% en promedio, con mejores resultados para las compañías de seguros de vida, con el 7.8%, mientras que para las compañías de seguros generales se han obtenido 5.0 pesos de utilidad neta por cada 100 de primas emitidas.

9. Indicadores de rentabilidad


El ROA, que mide el retorno producido por la totalidad de los activos de la empresa, ha sido del 2.9% en promedio, mientras que el ROE, que indica la rentabilidad del patrimonio; arroja para el período de análisis un promedio del 3%. Las fluctuaciones de estos indicadores no solo han estado relacionadas con las utilidades producidas, sino que también se han afectado por las escisiones y fusiones patrimoniales ocurridas durante estos 45 años. 

Gráfico 8:
Margen neto
(Resultado neto /
Primas emitidas)

- Generales
- Vida
- Total

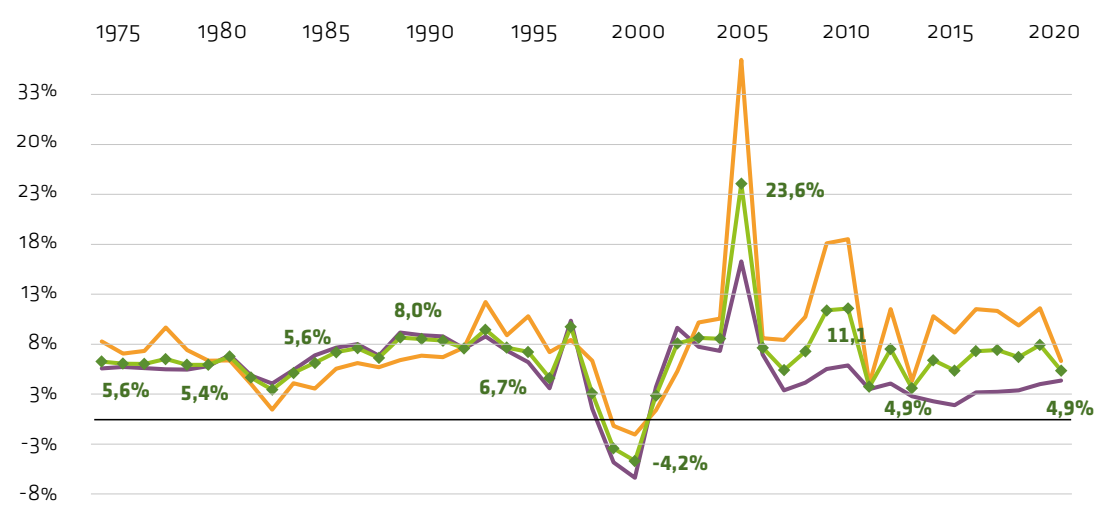
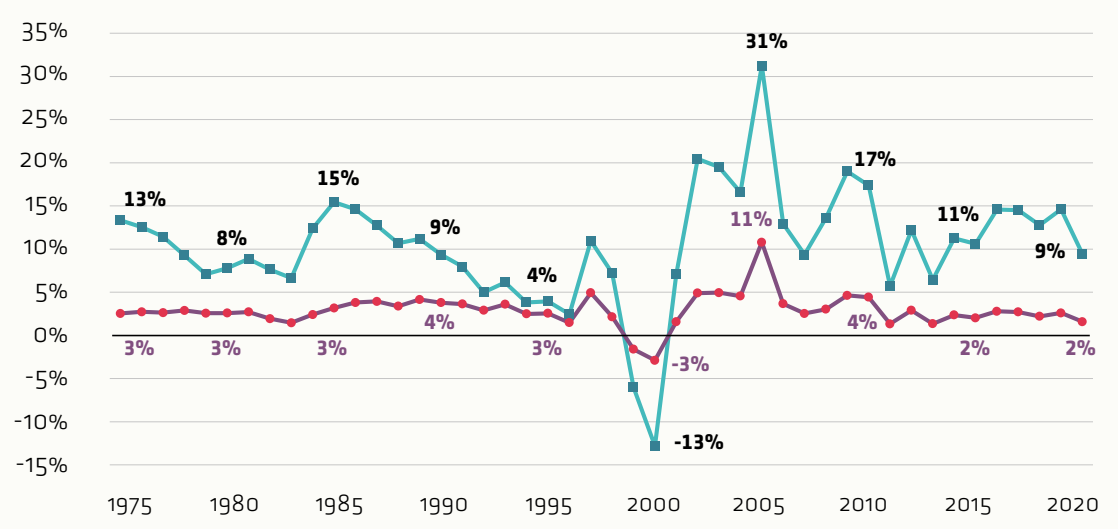


Gráfico 9:
Rentabilidades
ROA y ROE

- Activo (ROA)
- Patrimonio (ROE)





Retos del sector asegurador y su aporte en la reactivación del país

Los seguros son instrumentos que fomentan el desarrollo personal, empresarial, financiero y económico de los colombianos. La industria aseguradora ha acompañado los distintos procesos de transformación social del país; sin embargo, tiene retos importantes para ser un catalizador del bienestar de los más vulnerables y las MiPymes.

Jorge Castaño Gutiérrez
Superintendente Financiero de Colombia

Más allá de los datos que reflejan las estadísticas económicas, el concepto de desarrollo nacional encierra en sí mismo la posibilidad que tenemos los ciudadanos de concretar nuestras metas y sueños, contexto en el que los seguros se convierten en una herramienta para facilitar y proteger esos logros, no sólo los individuales, sino los del empresariado y del Estado.

¿Cuáles son los canales de fomento al desarrollo?

Los hogares se encuentran expuestos a diversos factores de riesgo que pueden afectar su calidad de vida como la invalidez, la pérdida del empleo, el fallecimiento de uno de sus integrantes o desastres naturales; situaciones que hacen que el núcleo familiar se desestabilice ante la pérdida de su fuente de ingresos o su patrimonio, por lo que contar con un seguro de vida o de terremoto puede ayudar a mitigar las adversidades de estos hechos y a evitar que las personas vean truncados sus proyectos de vida. Este elemento cobra mayor relevancia en la población más vulnerable, ya que no cuenta con los ahorros necesarios o las fuentes de ingreso alternativas para hacer frente a estos escenarios.

En el ámbito empresarial los seguros juegan además otro papel: generan confianza entre los particulares para desarrollar relaciones comerciales. Es así como contar con el respaldo de las aseguradoras facilita asumir decisiones de inversión, pues limita las pérdidas ante escenarios adversos, lo cual tiene un impacto en la actitud de emprendimiento en el país.

Por su parte, las funciones sociales del Estado también requieren de una administración de riesgos eficaz. La seguridad social, la construcción de infraestructura o el financiamiento interno o externo, son procesos que se potencializan al contar con un mercado asegurador con las capacidades para asumir estos retos.

La inversión en el mercado de capitales es otro canal muy importante para el fomento del desarrollo. Las reservas constituidas con las primas que pagan los consumidores son utilizadas para afrontar los futuros siniestros



↑ Jorge Castaño Gutiérrez

y se invierten en empresas que requieren recursos para adelantar sus proyectos e incluso para financiamiento del Estado.

Condiciones mínimas para apoyar el desarrollo

En la actividad aseguradora algunos elementos son esenciales e irremplazables como, por ejemplo, ofrecer productos que generen la tranquilidad al usuario de una gestión profesional del riesgo, con tarifas justas, transparentes y con el pleno entendimiento de sus contratos.

Es así como se consolida el canal de la confianza del cual se ha hecho mención, el cual sólo puede sostenerse garantizando la protección del consumidor financiero, de ahí la importancia de que tanto las aseguradoras como sus intermediarios verifiquen que el consumidor comprenda y reciba la información completa sobre las coberturas y exclusiones de los productos que adquiere.

Adicionalmente, la atención ágil y oportuna por parte de las aseguradoras en el pago de los siniestros puede ser el diferencial para tener una vida digna en el caso de las familias o, en el caso de las empresas, evitar el despido de personal o el cierre definitivo.

Por estas razones el rol de las aseguradoras en el desarrollo del país debe estar sustentado en: información de calidad, buenos contratos de reaseguro, profesionales con las más altas calidades, cálculos adecuados de las reservas técnicas e inversiones eficaces de las mismas.

Con nuestro enfoque de Supervisión Basado en Riesgos (SBR), desde la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC hemos acompañado a las compañías aseguradoras para dar cumplimiento a todas estas condiciones mínimas que sin duda contribuyen no sólo a mejorar los indicadores del país, sino que redundan en el bienestar de toda la sociedad.

Adicionalmente, desde el Gobierno Nacional y con la activa participación de la SFC, hemos diseñado una hoja de ruta para la modernización del sector asegurador en la que se plantea, por una parte, la convergencia a mejores estándares internacionales, en particular en lo relacionado con Solvencia II y NIIF 17, ya que su implementación permitirá fortalecer los patrimonios para hacer frente a riesgos inesperados, escalar a un mejor estándar en los esquemas de gobierno corporativo, implementar una mayor transparencia sobre los riesgos asumidos y consolidar la adecuada gestión del riesgo.

Por otro lado, se busca mejorar la protección al consumidor y una mayor inclusión financiera, lo que robustecerá el papel de las aseguradoras en el progreso nacional.

COVID-19: la prueba de fuego

En una escala nunca vista, la pandemia ha puesto a prueba las virtudes de los seguros y su oportunidad. La industria ha acompañado a diversos sectores sociales en la gestión de los riesgos por cuenta de la emergencia sanitaria y las medidas adoptadas para enfrentarla. Si bien se llevaron a cabo varias actuaciones en el marco de la pandemia, a continuación se presentan cinco ejemplos en los que el sector de seguros participó para mitigar los efectos de la misma.



1. Ante el aumento de las tasas de mortalidad los seguros previsionales y de vida han funcionado como un respaldo para las familias afectadas.
2. Las aseguradoras acompañaron a los arrendatarios en la gestión del riesgo de impago y buscaron la adopción de medidas de alivio voluntarias por parte de los inquilinos, asumiendo también el impago en los casos en que correspondía.
3. Las personas que contaban con un seguro de desempleo han visto reducido el impacto financiero por la pérdida de su trabajo.
4. Contar con aseguradoras que actúan como Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) permitió la compra de elementos de protección personal para los trabajadores de la salud, chequeos médicos de carácter preventivo y diagnóstico y la realización de acciones de intervención directa relacionadas con la contención, mitigación y atención del COVID-19.
5. Como resultado de la labor de supervisión de la SFC, las aseguradoras adelantaron procesos de acercamiento con las IPS para gestionar eficientemente las facturas pendientes.

La pandemia del COVID-19 demostró que el sector asegurador es un actor relevante para protegernos ante la materialización de diversos riesgos. Así mismo, dejó



➔ La industria debe asumir los retos que permitirán que un mayor número de hogares y empresas accedan a las coberturas que necesitan y reconozcan el valor de los seguros en su propio desarrollo.

como lección que las aseguradoras deben tener la capacidad para adaptarse, reaccionar y evolucionar ante las necesidades cambiantes de sus clientes.

Los retos para el desarrollo

Aunque el índice de penetración en Colombia de los seguros ha aumentado en los últimos 10 años, este avance aún es insuficiente. La industria debe asumir los retos que permitirán que un mayor número de hogares y empresas accedan a las coberturas que necesitan y reconozcan el valor de los seguros en su propio desarrollo.

Debe ser una prioridad que se puedan comprar y cancelar fácilmente seguros, así como recibir la devolución de primas no devengadas o el pago de siniestros muy ágilmente. Por esto, la digitalización debe ser la apuesta de la industria, ya que mejora toda la cadena de servicio.


La pandemia del COVID-19 demostró que, si la industria se enfoca en avanzar en este frente, se pueden alcanzar resultados muy pronto.

Otro reto es el desarrollo de nuevos productos y servicios para hacer frente a las demandas ciudadanas. La industria debe hacer un mayor esfuerzo en diseñar productos sencillos, personalizados y enfocados en dar

herramientas para una adecuada gestión del riesgo por parte del cliente.

Se requiere impulsar productos atractivos de ahorro a largo plazo, así como rentas vitalicias importantes para la protección durante la vejez, pero también para financiar nuevas obras que requiere el país. La reforma al mercado de capitales (actualmente en discusión en el Congreso de la República) es una oportunidad para realizar los cambios necesarios y así fortalecer esta fuente de desarrollo.

Finalmente, para que el sector asegurador continúe aportando en el desarrollo del país, los aseguradores tienen el reto de acompañar a sus clientes en los procesos de gestión del riesgo. Para ello, deben estar presentes durante toda la vigencia del producto y no sólo al momento de definir si un evento es o no un siniestro.

Las entidades deben brindar mejor asesoría a sus clientes, garantizando una compra consciente, con educación financiera sobre la administración integral de los riesgos a los que están expuestos, lo cual debería incrementar la demanda voluntaria de seguros y generar así las virtudes expuestas al contar con un mercado asegurador con mayor profundización que sirva como catalizador de bienestar, especialmente para los más vulnerables y las MiPymes. 



El aporte tributario de la industria

aseguradora al país

Ni siquiera la pandemia fue capaz de erradicar la centenaria costumbre de nuestros gobernantes de proponer reformas tributarias cada dos o tres años.

Camilo León Castillo
Oficial de Cumplimiento de Fasecolda

En esta ocasión, la llamada «Ley de Solidaridad Sostenible» para no mencionar el rimbombante título oficial que constaba de 65 palabras, tenía como fundamento la búsqueda de 25 billones de pesos anuales destinados a proyectos sociales para mitigar los efectos de la pandemia y rellenar el hueco fiscal heredado del gobierno anterior. Sin embargo, debido a la coyuntura social provocada por las jornadas de protestas en contra de estas y otras reformas, el Gobierno Nacional consideró oportuno el retiro de este proyecto de ley, el cual se llevó consigo al ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla.

Ahora, ante la innegable e imperiosa necesidad de aumentar el recaudo a largo plazo, la tarea del nuevo ministro, José Manuel Restrepo, es presentar una nueva reforma tributaria que sea producto de un acuerdo entre partidos, que imponga una mayor carga impositiva a los grandes patrimonios y que apoye los programas sociales creados por la emergencia de la COVID-19; tarea difícil si se tiene en cuenta que todo esto debe ocurrir sin gravar bienes o servicios básicos para la población y sin ampliar la base gravable del impuesto de renta para personas naturales.

Ante este panorama, considero oportuno que este artículo se refiera al aporte impositivo de la industria aseguradora a la nación, pues, sin duda, es un aspecto que se tendrá en cuenta en las discusiones de la nueva reforma tributaria.

Según cifras del área de Estadística de Fasecolda, en el año 2020 las compañías de seguros generales cumplieron con su obligación material de pagar el impuesto de renta, por un total de 299.480 millones de pesos, es decir, destinaron cerca del 34% de sus utilidades para el pago de este tributo, mientras que las compañías que comercializan seguros de vida pagaron \$21.688 millones, lo que corresponde a un 2% de sus utilidades.

Si bien en total pagaron 321.168 millones de pesos por el impuesto de renta, y que el 34% aportado por las compañías de seguros generales se encuentra incluso por encima de otros sectores financieros, no deja de llamar poderosamente la atención la abismal diferencia que existe entre el aporte de las compañías de seguros generales y las de vida. Esta diferencia ha inquietado a algunos gremios financieros, los cuales cuestionan las razones por las cuales las aseguradoras no están incluidas en la sobretasa al impuesto de renta. Estos cuestionamientos obedecen a un desconocimiento de la legislación y de la técnica aplicable al negocio asegurador.

➔ Las compañías de seguros pagaron \$321.168 millones por el impuesto de renta.

En resumen, el fenómeno mencionado se da porque las compañías de seguros de vida operan ramos que hacen parte del sistema general de seguridad social, y los rendimientos de sus reservas técnicas se encuentran exentos del impuesto a la renta¹. Dentro de estos seguros están, por ejemplo, el previsional y las rentas vitalicias, indispensables para el buen desarrollo del sistema pensional; gravarlas con este impuesto iría en contravía del mandato constitucional contenido en el artículo 48 de la Carta Magna².

Algo similar ocurre con el impuesto a las ventas (IVA), pues las compañías de seguros generales recaudaron en el año 2020 un total de 2,07 billones. de pesos

1. Art. 235-2 ET.

2. Art. 48 Constitución Política.



➔ La nueva reforma tributaria no debería gravar bienes o servicios básicos para la población ni ampliar la base gravable del impuesto de renta para personas naturales.

por este impuesto, mientras que las de seguros de vida percibieron \$113.800 millones. La diferencia se da porque las pólizas de vida, en sus ramos vida individual, colectivo, grupo, accidentes personales, entre otros, se encuentran excluidas de este impuesto. Esta exclusión obedece a que estos seguros son de vital importancia para la sociedad y un aumento en su costo, proveniente de un impuesto, disminuiría su penetración en los mercados más vulnerables. Hay que recordar que, con los recursos provenientes de la indemnización, se está protegiendo la calidad de vida y el bienestar de los hogares ante la pérdida permanente de los ingresos que genera el fallecimiento de unos de sus miembros.

Así mismo, los seguros de salud se encuentran gravados con una tarifa diferencial del 5%, la cual se justifica por la importante función social que cumplen, ya que con este producto se obtienen beneficios diferenciales y adicionales al sistema obligatorio de salud, sin que esto genere gastos extraordinarios que puedan afectar el patrimonio familiar, y le disminuye cargas al Estado.

Hablando del IVA, el Congreso de la República adelanta un proyecto de ley que busca incluir en el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), una cobertura de responsabilidad civil extracontractual de daños a vehículos involucrados en un accidente de tránsito; para no hablar de la aberración carente de técnica que sería esta cobertura, pues no es objeto de este artículo, vale la pena resaltar que, de prosperar, este seguro que es de accidentes personales por excelencia perdería dicha naturaleza y, de manera automática, pasaría a estar gravado con la tarifa general del IVA del 19%, lo cual iría en contravía del discurso populista de los autores de este proyecto, quienes indican que «esta cobertura no implicará un aumento en la tarifa del SOAT».

Con esto, podemos ver cómo a pesar de que las finanzas de nuestra nación atraviesan una grave crisis financiera, social y de salud, el asegurador es uno de los sectores que más aporta, tanto a nuestro erario, pues contribuyó con casi el 1% del Presupuesto General de La Nación, como al bienestar de la ciudadanía, mejorando su calidad de vida y resguardando su patrimonio.

AUSTRAL / Re

Nos movemos para construir relaciones de largo plazo, creando verdaderas alianzas mediante un servicio cercano, proactivo y flexible.

www.australre.com



Para más información haga click **aquí**



Seguros de
propiedad e ingeniería,
**45 años acompañando
el crecimiento del país**

Una ojeada a los avances de las coberturas de propiedad e ingeniería, dado el gran trabajo que el gremio y la industria de seguros han venido desarrollando a lo largo de los últimos 45 años.

Carlos Molina

Subdirector Cámara Técnica de Propiedad e Ingeniería de Fasecolda

Intentar darle un vistazo a la evolución de los seguros de propiedad e ingeniería en estos últimos años resulta sumamente interesante, si consideramos que hoy tenemos en el panorama aspectos sumamente complejos en los que ni siquiera pensábamos hace un puñado de años. Si lo vemos desde el punto de vista financiero, tenemos a la vuelta de la esquina una pandemia que viene azotado a la población mundial, que además puso en jaque a gran parte de la economía internacional. Desde el punto de vista social, y en un ámbito más local, hemos observado una proliferación de protestas sociales cuyos resultados, fuera del ámbito político, terminan en importantes daños a todo tipo de establecimientos. Por último, y no menos importante, los desastres naturales siguen estando a la orden del día, dejando todo tipo de afectaciones tras su paso. Tan desoladoras realidades ponen sobre la mesa la importancia de la figura del seguro como protección ante diversos eventos.

En Colombia, por ejemplo, recién hemos vivido el desastroso paso de un huracán categoría 5 por las islas del Caribe colombiano, sin embargo, Lota no es el primero de este nivel que ha tocado nuestro territorio ni es el único que ha afectado al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; el 30 de septiembre de 2016, el huracán Matthew alcanzó la categoría cinco al tocar tierra en la península de La Guajira y, previamente, los huracanes Joan (categoría 4, 1989) y Beta (categoría 3, 2005) ya habían golpeado al archipiélago.

Ahora bien, al separar un espacio para mencionar las afectaciones causadas por grandes desastres naturales en nuestro país, debemos recordar el terremoto del Eje Cafetero el 25 de enero de 1999, que se llevó la vida de más de 1200 compatriotas dejando cerca de 200,000 habitantes afectados, quienes perdieron su vivienda y espacios de trabajo, quizás el evento más relevante de este tipo que ha enfrentado la industria aseguradora. El terremoto causó daños a cerca de 50.000 edificaciones en la zona cafetera, desencadenando un impacto total estimado de cerca del 1.5% del PIB del país. Tampoco podemos dejar de mencionar el sismo que afectó a la ciudad de Popayán en 1983, un hecho lamentable que

cobro la vida de cerca de 250 personas dejando a su paso más de 1.500 heridos, 4.964 construcciones destruidas y 13.796 viviendas con daños muy graves, evento que propició la creación de los códigos de construcción sismorresistentes, elemento esencial hoy en día para el análisis del riesgo en la cobertura de terremoto.

Otro aspecto que vale la pena mencionar teniendo en cuenta la relación de vieja data con el sector asegurador se encuentra atado al avance de la ingeniería en el país. Por el lado de la vivienda, es innegable la tendencia de verticalización que ha sido gran protagonista en las últimas décadas en el sector inmobiliario, reflejada en las cifras de construcción presentadas por los principales representantes de este gremio. De 1991 a 2000, en Colombia se construyeron 550.000 viviendas, un promedio de 55.562 por año; posteriormente, de 2001 a 2010 se edificaron 1.135.000, 113.495 por año, y en los últimos diez años la cifra ascendió a 2.100.000, de los cuales, en promedio solo en Bogotá, cerca del 67% se encuentran en propiedad horizontal.

➔ Estos avances, sin lugar a duda, han jugado un rol esencial en el crecimiento del sector asegurador, sin embargo, desde el punto de vista de la evolución de los seguros de propiedad e ingeniería a lo largo de los últimos 45 años, algo que debemos resaltar es la materialización de riesgos, que han propiciado la creación de paquetes de coberturas hechas a medida para todo tipo de clientes.

Desde el punto de la infraestructura, existen obras que, sin lugar a duda, se han convertido en símbolo del progreso y la competitividad, y que dan cuenta de la gran apuesta que se ha trazado en los últimos años el país para estar al día con las exigencias modernas, obras en las que, por supuesto, ha estado presente el sector asegurador. Aunque este sector ha enfrentado todo tipo de obstáculos, tanto de inversión como de operación, nuestro país cuenta hoy por hoy con un desarrollo fluvial, vial y aeroportuario ciertamente importante, que nos ha puesto en el radar de los grandes inversionistas extranjeros.

En este ámbito, el repunte del sector de la construcción se puede explicar en parte por las políticas públicas aplicadas en el país en las últimas tres décadas y por el apoyo de la industria aseguradora; la exposición a toda clase de riesgos, que no solo ponen en juego el patrimonio del constructor, sino también el de los inversionistas y de quienes adquieren este tipo de bienes, ha sido uno de los principales factores que han requerido y, de paso, promovido el uso del seguro como mecanismo de transferencia de riesgos.

Las coberturas que han estado presentes en los proyectos que vienen impulsando la reactivación de la vivienda en el país, la construcción de establecimientos educativos, la puesta en marcha de proyectos viales, las inversiones en materia de infraestructura urbana y de servicios públicos, la modernización de puertos y aeropuertos, y la muy importante ejecución de un ambicioso programa de infraestructura vial concesionada, a través de inversiones gigantescas a lo largo de cinco generaciones de concesiones desde 1993, han posicionado a la industria de la construcción de Colombia en varias oportunidades como la tercera de mayor tamaño en América Latina, después de Brasil y México.

Estos avances, sin lugar a duda, han jugado un rol esencial en el crecimiento del sector asegurador, sin embargo, desde el punto de vista de la evolución de los seguros de propiedad e ingeniería a lo largo de los últimos 45 años, algo que debemos resaltar es la materialización de riesgos, que han propiciado la creación de paquetes de coberturas hechas a medida para todo tipo de clientes. Productos que hoy en día están a la par de los avances tecnológicos propios del comercio electrónico, un sinnúmero de asistencias que apoyan el día a día de la labor del usuario, metodologías de suscripción que han dejado atrás el uso de voluminosos ejemplares impresos con portadas de colores, así como el acceso a coberturas a través de distintos canales de venta son parte del menú de amparos que tiene la industria aseguradora para sus consumidores.

Pese a ello, la concepción de los denominados seguros todo riesgo realmente no ha cambiado mucho a lo largo de las últimas décadas, lo que tenemos hoy son nuevas coberturas y asistencias dirigidas a entregar una mejor respuesta a las necesidades reales del cliente, elemento clave en el cual se basa el trabajo de las compañías de seguros y de los intermediarios. Sin embargo, la esencia del trabajo de los aseguradores continúa estando presente: el ofrecimiento de un asesoramiento integral que abarque una variedad de soluciones de protección en torno al manejo del riesgo, incluyendo la gestión idónea frente a la materialización de catástrofes, la identificación de riesgos inusuales, los análisis de pérdidas esperadas y demás servicios que, por supuesto, siempre están basados en un esquema de protección del consumidor. Lo anterior, apoyado en una labor de educación financiera dirigida al cliente, que considere un cuidado sumamente especial a la imagen o marca de cada compañía de seguros, en un entorno en el que el riesgo reputacional toma cada vez mayor relevancia.

Cobertura de terremoto

Si hay alguna cobertura de propiedad que ha pasado un proceso de transformación profunda en los últimos años es el seguro de terremoto, ya que parte del avance tecnológico de la industria se encuentra reflejado en el uso, por parte de las compañías de seguros que comercializan este ramo, de modelos de estimación de pérdidas por sismo, los cuales, a través de distintos análisis probabilísticos, utilizan información de las carteras de terremoto de las aseguradoras para poder realizar estimaciones de pérdidas para un período de retorno de 1.500 años.

Durante mucho tiempo, el Regulador, el Supervisor y la industria aseguradora trabajaron intensamente en el entendimiento de estos modelos, en el tipo de información que las compañías deben recopilar para una adecuada modelación y en el establecimiento de ciertas reglas de operación que permiten conocer en todo momento el estado de los datos, los resultados de la modelación, los supuestos adoptados y los niveles de protección de la cartera. No es para menos, de una adecuada gerencia de datos y de un profundo conocimiento de lo que significa trabajar con estos modelos depende la solvencia a largo plazo de una compañía de seguros.

En retrospectiva, los avances en los últimos años en materia del uso de la información para la operación del ramo de terremoto han sido extraordinarios, sin embargo, retos como la consecución con mayor exactitud de la información del riesgo, la concientización, especialmente a los intermediarios, sobre la importancia de contar con los datos completos y confiables del riesgo por asegurar, el mejoramiento de las coberturas existentes,



la creación de nuevos productos, el aseguramiento a los riesgos percibidos como altos, la concepción de coberturas paramétricas y la comercialización en un entorno cada vez más digital siguen estando a la orden del día para este ramo.

Sin embargo, la caída en el consumo de los bienes durables fue menor en esta crisis, si se compara con la hipotecaria, lo que evidencia una mejora en la capacidad de compra de las familias, acceso a créditos y seguros y, por ende, una toma de decisiones diferente. El gasto de los hogares es el 70% de la demanda agregada en Colombia, donde los gastos de servicios presentan un aumento significativo y el reto de aseguramiento es importante. El gasto tiende a ser más de servicios que de productos.

Pólizas para empresas

En el mercado asegurador de hoy existe una amplia gama de soluciones de seguros a la medida de cualquier empresa, sin importar su tamaño. La oferta aseguradora permite adaptar las pólizas a las necesidades específicas de cada cliente, protegiendo a una empresa contra riesgos tradicionales asociados a eventos naturales como terremoto, vientos fuertes, granizo, etc., pasando por la protección frente a incendio, terrorismo, asonada, motín, conmoción civil o popular, huelgas, daños en la maquinaria o el equipo electrónico, complementando la oferta con nuevos amparos encaminados a proteger a los clientes contra los riesgos informáticos que surgen a diario en un entorno cada vez más digital. En el siglo XXI el uso de datos personales o esenciales para el desempeño de una organización, la interrupción de negocios bajo nuevos escenarios de riesgo, el manejo de dineros, así como pérdidas inesperadas, son apenas algunas de las coberturas que son altamente demandadas por las grandes, medianas y pequeñas empresas.

➔ La esencia del trabajo de los aseguradores continúa estando presente: el ofrecimiento de un asesoramiento integral que abarque una variedad de soluciones de protección en torno al manejo del riesgo, incluyendo la gestión idónea frente a la materialización de catástrofes, la identificación de riesgos inusuales, los análisis de pérdidas esperadas y demás servicios que, por supuesto, siempre están basados en un esquema de protección del consumidor.

Coberturas de hogar


En relación con las coberturas disponibles para el hogar, aunque con una mucho menor penetración, la oferta de seguros sigue siendo ampliamente variada. Amparos que protegen la vivienda y sus contenidos ante los riesgos a los que está expuesta continúan garantizando la reposición de los bienes adquiridos con tanto esfuerzo por los consumidores de este seguro. En este ámbito, son las asistencias las grandes protagonistas, ya que en el mercado existe un abanico inmenso de combinaciones adicionales que incluyen incluso servicio médico y veterinario.



Seguros de ingeniería

En este segmento se hace obligatorio mencionar, aparte de las grandes obras de infraestructura que se tienen proyectadas en la nueva generación de concesiones, la inminente entrada en operación del seguro decenal como uno de los grandes elementos a considerar en los años venideros por parte de la industria aseguradora. Los retos que presenta el sector de la construcción inmobiliaria en el país, en los que participará el sector asegurador apoyando tanto al constructor como al comprador de vivienda nueva, no

son menores, según los expertos, en la década actual se deben construir 3,2 millones de viviendas, además de aprovechar 64 millones de metros cuadrados en edificaciones no residenciales, proyectando eliminar el déficit habitacional.

A lo largo de los últimos 45 años, los seguros de propiedad e ingeniería han acompañado el desarrollo del país, y seguirán haciéndolo. Fasecolda y las aseguradoras trabajan cada día para fortalecer sus productos y brindar la protección integral que necesitan las familias, las empresas y el Estado. 

Bibliografía

Informe: Sector de la construcción e infraestructura asegurado, factor de crecimiento, Chubb

Cámara Colombiana de la Construcción, Camacol.

Molina, C. (2021). Dos años con el nuevo esquema de operación del ramo de terremoto: aprendizajes y retos. Revista Fasecolda, (181), 36-41. Recuperado a partir de: <https://revista.fasecolda.com/index.php/revfasecolda/article/view/694>

Portafolio (2016). Las obras de infraestructura más imponentes del país. Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/infraestructura/las-obras-de-infraestructura-mas-grandes-de-colombia-501472>

Omar D. Cardona A. Terremoto en Colombia, enero 25 de 1999: Lecciones para la prevención y atención de desastres sísmicos.

Cifras Sistema de Información Geográfico, SIGT, Fasecolda



Pasado, presente y futuro del SOAT

El SOAT es un instrumento que por 33 años ha protegido a todos los colombianos ante los daños corporales que se generan en siniestros viales. Este seguro, creado para proteger vidas, con carácter social y solidario, ha demostrado con creces su enorme utilidad para el país.

Angela Húzgame Abella
Directora Cámara Técnica del SOAT de Fasecolda

La accidentalidad vial es un problema de salud pública en el mundo, es por ello que la reducción de muertes y lesiones por siniestros viales hace parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para 2030.

Colombia no ha sido ajena a este problema. Aunque los siniestros viales pueden ser resultado de varios factores, también se debe reconocer que el impresionante aumento del parque automotor, que pasó de un poco más de 1,5 millones de vehículos registrados en 1990 a superar los 16 millones que reporta el RUNT para 2020, ha traído desarrollo social y económico en diversas actividades productivas, pero también una mayor exposición al riesgo de sufrir lesiones, algunas veces fatales, para las personas. No es casualidad que se considere la conducción de vehículos como una actividad peligrosa.

De acuerdo con las cifras publicadas por el DANE, en la década de los 80 alrededor de 4.655 personas perdieron la vida cada año en accidentes de tránsito; en los noventa, el promedio anual subió a 6.244, entre el 2000 y el 2009 perdimos en promedio 6.664 vidas cada año en las vías, y para el período entre 2010 y 2019, fueron alrededor de 6.743 víctimas fatales en promedio al año. Así, en los últimos 40 años, los accidentes de tránsito han estado entre las diez primeras causas de fallecimiento en Colombia y, en promedio, han generado 15,9 fallecimientos por cada 100.000 habitantes.

En la década de los ochenta ya se había identificado esta problemática en Colombia, así como la necesidad de garantizar los recursos para la atención en salud de las víctimas de siniestros viales. En esa época, cuando una persona resultaba herida en la vía, la oportuna atención dependía de que alguien condujera a la víctima al centro hospitalario y allí pudiera demostrar su capacidad de pago para las atenciones que le

brindaran. Eso cambió cuando la Ley 33 de 1986 dio origen al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito en Colombia y lo incorporó al Código Nacional de Tránsito Terrestre como un requisito para todo vehículo automotor que transite por las vías del territorio nacional. Después de reglamentar las condiciones de operación del SOAT¹, se determinó que este seguro empezaría a operar en el país el 1° de abril de 1988.

➔ El SOAT se consolidó con los años como un instrumento de política pública para el beneficio de todos los colombianos

Para 1993, el SOAT estaba regulado integralmente. La actualización del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero definió la función social de este seguro y, entre otros, estableció que los objetivos del SOAT en Colombia son los siguientes:

- Cubrir los gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios, incapacidad permanente, gastos funerarios y de transporte de las víctimas de accidentes de tránsito.
- Atender a todas las víctimas de estos accidentes, incluyendo al conductor del vehículo involucrado y a los lesionados que resulten de accidentes donde el vehículo en cuestión no estaba asegurado o no fue identificado.
- Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura de urgencias del sistema nacional de salud.
- Profundizar y difundir el seguro.

1. En el Decreto 2544 de 1987 se establecieron las condiciones de operación del ramo, sus coberturas, cuantías, y las condiciones para el pago de las indemnizaciones, entre otros.

Con la misma norma, se estableció también que las compañías de seguros autorizadas para operar el SOAT deben transferir el 20%² del valor de las primas emitidas para el financiamiento del recién creado Fondo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (Fonsat), que correspondía a una cuenta especial de la nación destinada a apoyar la Red de Atención de Urgencias del Sistema Nacional de Salud, con el fin de cubrir el pago de siniestros ocasionados por vehículos no identificados o no asegurados, de tal manera que cualquier víctima de accidente de tránsito tenga garantizada su atención en salud en el territorio colombiano.

Adicionalmente, con la creación del Sistema de Seguridad Social Integral, a través de la Ley 100 de 1993, se adhirió el Fonsat a la subcuenta de eventos catastróficos y accidentes de tránsito (ECAT) del Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga) y se estableció una contribución adicional equivalente al 50% del valor de la prima anual establecida para el SOAT. Así mismo, la Ley 100 de 1993 incluyó una disposición mediante la cual el 3% de las primas que recauden anualmente las compañías de seguros por el SOAT se debían destinar a la realización de campañas de prevención vial nacional. Cabe señalar que en la actualidad el Fosyga pasó a ser la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y el 3% de las primas que se mencionan se trasladan a la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)³.

De esta manera, en un período de poco más de ocho años se creó un marco normativo extenso alrededor del SOAT, de forma tal que cada detalle de su estructura y operación quedó regulado. Esta estructura ha permitido garantizar los recursos para la atención de todas las víctimas de accidentes de tránsito sin necesidad de determinar la culpabilidad del accidente, sin importar su rol como actor vial (conductor, pasajero, peatón, ciclista, etc.), y con cobertura a las víctimas de vehículos no asegurados o sin identificar. Además, se dispuso de una parte de los recursos que se recaudan a través de las



pólizas del SOAT para fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud y para coadyuvar en la prevención de los siniestros viales.

En cuanto a la sostenibilidad financiera del sistema creado en torno a este seguro, se definió que el SOAT debía tener tarifas máximas reguladas por el organismo de vigilancia y control de las compañías de seguros, es decir, la Superintendencia Financiera de Colombia, anteriormente la Superintendencia Bancaria. Estas tarifas deben ser suficientes para cubrir los siniestros y la operación del ramo de manera financieramente viable, y seguir principios de equidad y moderación. En ese marco, en 2004⁴ se dispuso la creación de un mecanismo de compensación con el fin de impedir la selección adversa por categoría de vehículos. Esto es relevante en la evolución del SOAT, porque llevó a que se implementara un mecanismo de subsidios cruzados, mediante el cual a las motocicletas y los buses de servicio público se les asignan tarifas del seguro obligatorio inferiores a las que técnicamente deberían tener en función de su riesgo, mientras que



➔ En un período de poco más de ocho años se creó un marco normativo extenso alrededor del SOAT, de forma tal que cada detalle de su estructura y operación quedó regulado.

📷 Foto: kobbymendez / Shutterstock.com

los demás vehículos tienen tarifas superiores para cubrir lo subsidiado y conseguir un equilibrio técnico agregado. Esto hace que el SOAT responda a un principio de solidaridad entre las diferentes categorías de vehículos.

Así fue como el SOAT se consolidó con los años como un instrumento de política pública para el beneficio de todos los colombianos. Su aporte ha sido tal, que en los últimos diez años se han cubierto con cargo a este seguro las atenciones en salud de cerca de 5,8 millones de personas que han resultado afectadas en algún accidente de tránsito, para lo cual el SOAT ha pagado siniestros por un valor cercano a los \$10,5 billones. Actualmente, este seguro cubre las atenciones de más de 700.000 personas al año, con un valor de siniestros que asciende a los \$1,81 billones, transfiere

a la ADRES alrededor de \$1,83 billones anuales y a la ANSV, cerca de \$85.000 millones.

La evolución del SOAT en los últimos años ha sido tan interesante como compleja. El número creciente de víctimas de accidentes de tránsito y el aumento en el costo de sus atenciones han llevado a que la tarifa del seguro sea alta para muchos, lo que puede explicar en parte el problema de evasión a la obligación de tener vigente este seguro para circular por las vías del país. La complejidad de esto radica en que la tarifa está diseñada para que permita obtener los recursos apenas suficientes para cubrir los siniestros y la operación del ramo, entonces, en la medida en que se requieran más recursos para atender a todas las víctimas de incidentes viales, pues se presiona la tarifa al alza. El problema es que la accidentalidad vial parece no ceder.


2. El Decreto Ley 019 de 2012 estableció que la cobertura de gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios debía aumentar de 500 a 800 salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV) a partir de julio de ese año. En consecuencia, la Resolución 1135 de 2012 modificó el porcentaje de transferencia de 20% a 14,2%.
3. Ley 1702 de 2013 - Art. 7
4. Decreto 60 de 2004



Por otra parte, los cobros excesivos que algunos hacen al SOAT, por ejemplo, por dispositivos como el material de osteosíntesis que se utiliza para tratar lesiones en los huesos, algunas prácticas que se pueden calificar como excesos de protocolos en la atención del paciente o el cobro por atenciones de lesiones que no fueron derivadas de incidentes viales, también hace que aumente el costo de los siniestros, lo que deriva en más presión de la tarifa. Todo esto ha significado un gran desafío para el sector asegurador y para las autoridades competentes. No deja de llamar la atención que siendo este un seguro que nos protege a todos sin distinción de condición social, económica, de género o cualquier otra, en lugar de cuidarlo para que nos siga sirviendo, algunos prefieren sacarle un provecho indebido que termina afectando a todos los demás.

A lo anterior se deben sumar las numerosas iniciativas que se presentan en cada legislatura por congresistas que tratan de modificar el SOAT, sin estudiar previamente la estructura técnica del sistema que rige a este seguro, lo que en ocasiones pareciera tener más como finalidad la búsqueda del rédito electoral que el beneficio real para los colombianos. El SOAT es un seguro cuya tarifa se revisa anualmente por parte de la Superintendencia Financiera, ha ido evolucionando de manera que su póliza electrónica facilita el acceso a este seguro, además, desde hace unos años cuenta con el Sistema de Información de Reportes de Atenciones en Salud a víctimas de accidentes de tránsito (SIRAS) que, entre otras, provee información valiosa para la gestión de los siniestros y para las políticas públicas en seguridad vial y en salud. Aunque se han perfeccionado varios elementos relativos a este seguro, sin duda hay muchas oportunidades de mejora; no obstante, cualquier modificación a un instrumento como este debe ser resultado de un análisis técnico y jurídico juicioso y riguroso, de no ser así, se pone en riesgo la sostenibilidad de un seguro que ha funcionado bien y que además aporta recursos importantes al sistema de salud del país.

El futuro del SOAT depende de todos. Si bien es legítima la preocupación por el costo de este seguro, y no se puede ser indiferente ante esto, tampoco resulta conveniente enfocarse en propuestas como las de adicionarle al SOAT coberturas de daños materiales o la atención de animales, o la obligación de usar elementos como drones para la verificación del accidente, entre otras, pues estas ideas lo que logran es desnaturalizar un seguro concebido para salvar vidas humanas, aumentar los costos de operación, presionar la tarifa al alza o hacer que el SOAT sea inviable.

El gran reto es entonces aunar esfuerzos para, entre todos, reducir la cantidad de víctimas de accidentes de tránsito, mitigar el fraude al SOAT y controlar la evasión. No son retos fáciles pero tampoco imposibles. Si se logra el diseño y la implementación de medidas efectivas en estos frentes simultáneamente, la mejor retribución será en términos de las vidas salvadas, pero también llevará a que este seguro pueda tener una reducción en su tarifa, de forma sostenible, para que podamos seguir contando con la protección del SOAT por muchos años más. 



Universidad del
Rosario

Facultad de
Jurisprudencia

¡Trazar nuevas metas abre
grandes oportunidades!

ESPECIALIZACIÓN EN
**DERECHO
DE SEGUROS**

SNIES 103703

*Para abogados y otras profesiones

Analice los aspectos jurídicos y técnicos del seguro, sus ramos y los principios de supervisión de la actividad para ser un especialista con propósito.

Visión
Liderazgo y
ANÁLISIS

Duración: 2 semestres |
Ciudad: Bogotá | Resolución
002230 del 16 de febrero
de 2021, vigente por 7 años.

Conozca más sobre el
programa **aquí**



www.bit.ly/ESPDSeguros



**Conexión
UR call**

Bogotá: (571) 422 5321
Resto del país: 018000 511 888
admisionesposgrado@urosario.edu.co



Riesgos y aseguramiento: Fasecolda 45 años

Sergio Clavijo

Profesor de Economía de Uniandes

Mis asomos a los temas de riesgo-aseguramiento, hacia finales de los años setenta, ocurrieron a instancias del modelo de James Tobin sobre optimización de portafolios financieros. Juan C. Jaramillo, mi profesor de macro-avanzada, acababa de llegar de sus estudios doctorales con Tobin, quien fuera galardonado con el Premio Nobel de Economía en 1981. Muchos recordarán el famoso coeficiente *Beta* que inventara Tobin al relacionar Retorno Esperado/Riesgo. Este lo entienden bien los trabajadores del agro: “quien no arriesga un huevo, pues no sacará una gallina”.

No imaginé el alcance que tendrían esas enseñanzas sobre aseguramiento en función del riesgo; muchas de

ellas se han ido develando en los análisis sectoriales. Inicialmente me topé con la volatilidad en tasas de interés y tasa cambio peso-dólar, con particular vehemencia durante la crisis de la deuda de México en 1982. En aquel entonces se carecía de un mercado de aseguramiento, al no existir Credit-Default-Swaps ni coberturas cambiarias (más allá de tres meses). Le tocó fue al Banco de la República y al presupuesto nacional absorber dichos costos, vía la famosa Resolución 33, la cual evitaría que Colombia cesara sus pagos de deuda externa durante 1984-1988. Roberto Junguito, quien después sería presidente de Fasecolda (2005-2012), Pacho Ortega y Juan C. Jaramillo jugarían un papel central en dicha estructuración y salvataje empresarial.

Después vino el tema de la reforma pensional de principios de los años noventa, donde los análisis actuariales jugarían un papel central para armar los programas de ahorro de las AFPs-privadas. Estos se sustentaban en pensiones amparadas en inversiones con portafolios diversificados y con duraciones apropiadas.

➔ No imaginé el alcance que tendrían esas enseñanzas sobre aseguramiento en función del riesgo.

Fue allí que me encontré con Jorge H. Botero, quien dirigía Asofondos, y quien también llegaría a presidir Fasecolda durante 2013-2019. Y fue en estos años en que vine a conocer al padre de Fasecolda, William Fadul, de quien tanto aprendí en los diferentes campos sectoriales de la salud, las pensiones y el sector construcción. En este periodo Fasecolda trabajó fuertemente por profundizar los mercados de aseguramiento vehicular (SOAT, enfrentando serios problemas informalidad laboral y un sector salud débil en su institucionalidad).

También se propugnó por la creación de un mercado de rentas vitalicias. En el lado financiero, se ha logrado extender la curva de los TES hacia mercados de más de 10 años, para hacer “caces” adecuados en la fase de des-ahorro de los pensionados. Y en el frente del “deslizamiento” del ajuste del salario mínimo se ha logrado acotar su costo financiero a no más de 1% de discrepancia real respecto del valor teórico derivado de la inflación y de las ganancias en productividad laboral. También se han explorado los beneficios que traería la creación de un mercado de rentas vitalicias a través de esquemas de subastas, construyendo sobre el mercado SCOMP creado años atrás en Chile.


Y, sin embargo, aun hoy día continua débil el mercado de rentas vitalicias por cuenta de los elevados “riesgos jurídicos” que generan personas inescrupulosas (y jueces que los avalan) a la hora de extender los beneficios pensionales a personas que no estaban contempladas como potenciales beneficiarios en el cálculo actuarial inicial. El proyecto de Ley 1413 de 2021 (Senado) ha propuesto eliminar el manejo de dineros pensionales, en la etapa de des-ahorro, bajo los esquemas de “retiros programados”, aduciendo que estos con frecuencia se ven forzados a convertirse en “rentas vitalicias” de bajo monto. Pero debe tenerse en cuenta que el problema, para empezar, es la carencia de dicho mercado (por las razones arriba señaladas).

Por último, en mi devenir por el mundo de riesgo-aseguramiento me he topado (nuevamente) con Miguel Gómez Martínez, como el actual presidente de Fasecolda. Con Miguel tuvimos oportunidad de trabajar como funcionarios de la Administración Pastrana (1998-2002), en uno de los momentos económicos más difíciles, producto de la heredada crisis financiera de la Administración



↑ Sergio Clavijo

➔ Hoy día continua débil el mercado de rentas vitalicias por cuenta de los elevados “riesgos jurídicos”

Samper. A Miguel le correspondió liderar programas de apoyos empresariales, como presidente de Bancoldex en aquel entonces, y ahora con su experiencia añadida de exsenador de la República le está tocando aplicarse a fondo para que el sector asegurador contribuya a la pronta recuperación de una economía colombiana golpeada por uno de los peores choques socio-económicos de su historia, a manos de esta terrible pandemia – Covid de 2020-2021. ¡Qué bueno haber tenido gente experimentada y comprometida con el país, desde Fasecolda, a lo largo de estos primeros 45 años de vida gremial! 



45 años...

¿y en actuaría qué?

Cuatro décadas y media es suficiente tiempo para que pasen muchas cosas, y con respecto a la actuaría en Colombia no hay excepción. Oferta académica, agremiaciones de actuarios, temas de investigación, inclusive regulación, son algunos de los cambios que se han dado en este periodo.

Oscar E. Velandia G. CSPA
Director de Actuaría de Fasecolda

Para comenzar a recordar algo de los inicios de la actuaría en Colombia¹, podemos remontarnos al célebre ingeniero y matemático Julio Garavito y su reporte de 1903 titulado *Cálculo de primas y reservas según E. Dormoy*. Sin embargo, la historia reciente, donde comenzó a profundizarse en actuaría, ronda los 50 años, en los que se destacan aportes y participación de distintos actuarios extranjeros y el impulso privado de las compañías de seguros.

También se reseñan los primeros cursos de actuaría, impartidos por la carrera de Estadística de la Universidad Nacional de Colombia, entre ellos, Cálculo Actuarial y Demografía. Además, en la década de los 80 se impartieron cursos en programas actuariales locales y la Universidad Antonio Nariño sede Bogotá creó su especialización en Actuaría.

Actualmente se ofrecen un par de programas de maestría y de especialización en ciencias actuariales y un pregrado en Estadística y Ciencias Actuariales, adicionalmente, en distintas universidades hay cursos abiertos o de extensión sobre temas actuariales y en las carreras de Matemáticas, Estadística o Ciencias Económicas se imparten algunos cursos a sus estudiantes de pregrado, sin dejar de lado el Simposio Internacional de Actuaría². Por otra parte, es más frecuente la formación de profesionales con posgrado en el extranjero, usualmente en programas de maestría e incluso doctorado. Entonces, cada vez es más amplia la difusión y actualización de las ciencias actuariales.

Tampoco podemos dejar de lado a quienes se están certificando como actuarios a través de exámenes de sociedades internacionales, resaltando que Colombia aporta uno de los mayores números de aspirantes activos presentando exámenes de Latinoamérica. Igualmente, cada vez hay más miembros de la Society of Actuaries (SOA) en el mercado, sin olvidar los recientes asociados de la Casualty Actuarial Society (CAS), y de otras sociedades reconocidas en Europa.

➔ Cada vez se disipa más la brecha entre el aprendizaje automático y la actuaría; las agremiaciones, las universidades y las certificaciones los incluyen juntos con frecuencia.

Respecto a las agremiaciones de actuarios en el país, hay que destacar a la Asociación Colombiana de Actuarios (ACA), que cumplió 50 años, establecida por cerca de una veintena de profesionales de las ciencias actuariales; inicialmente tuvo un lento crecimiento de nuevas membresías, hasta el año 2013, cuando se volvió el único miembro pleno en Colombia de la International Actuarial Association (IAA). En la actualidad cuenta con más de 150 miembros, de los cuales algunos fueron parte de la Asociación Profesional de Actuarios (APA).

En cuanto a los temas de investigación, no es fácil rastrear los estudios que se realizaban en el país hace 45 años, pero si usamos de referente una publicación actuarial periódica y de larga emisión, la revista *Scandinavian Actuarial Journal*³, se puede evidenciar que en la segunda mitad de la década de los 70 internacionalmente estaban en furor los temas de credibilidad, teoría de ruina, procesos estocásticos, teoría del riesgo y uso de estadísticas de orden, por nombrar los más recurrentes.

Actualmente, bajo el mismo referente, se pueden enunciar algunos temas de interés como IFRS, Market Consistent Value (MCV) o Asset Liability Management (ALM), dinámicas de mortalidad, mejoras al método Chain-Ladder⁴, temas de reaseguros y teoría de la ruina; además, comienzan a hacer su aparición las

1. <https://actuarios.org.co/historia/>

2. Auspiciado por la Asociación Colombiana de Actuarios

3. <https://www.tandfonline.com/loi/sact20>

4. Entre otros Generalized log-normal chain-ladder, <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/03461238.2019.1696885>

redes neuronales y los algoritmos de aprendizaje automático (ML, por su sigla en inglés), por ejemplo, Collective reserving using individual claims data⁵.

Como es sabido para algunos, cada vez se disipa más la brecha entre el aprendizaje automático y la actuaría; las agremiaciones, las universidades y las certificaciones los incluyen juntos con frecuencia, en temas como regresiones regularizadas y segmentaciones, entre muchos otros; generalmente, su uso ha sido implementado en áreas como tarifación, cartera, siniestros y mercadeo, un poco fuera de las áreas tradicionales de la actuaría.

➔ El objetivo no es reemplazar los métodos tradicionales de reservas, pero sí comenzar el viaje para comprender si el aprendizaje automático puede ayudarnos en nuestro trabajo diario.

Sin embargo, uno de los espacios más recientes y novedosos públicos es el General Insurance Machine Learning in Reserving Working Party (MLRWP)⁶, un grupo internacional de alrededor de 40 actuarios, cuya premisa es que si bien las técnicas de ML están más extendidas en tarifación, no se están adaptando aún en terreno en el caso de las reservas (para el caso del Reino Unido), por esta razón, la idea del grupo de trabajo es avanzar identificando barreras, comunicando beneficios y ayudar a desarrollar técnicas de investigación de manera pragmática.


El objetivo no es reemplazar los métodos tradicionales de reservas, pero sí comenzar el viaje para comprender

si el aprendizaje automático puede ayudarnos en nuestro trabajo diario.

El grupo MLRWP en sus más recientes publicaciones referencia tres temas de interés: modelación de triángulos con ML - Un ejemplo trabajado⁷, modelos de reservas de siniestros autoensamblados usando regresión regularizada LASSO⁸ y reservas con GLMs⁹, temas que, quizá, se vuelvan referentes en el futuro y establezcan los nuevos estándares de cálculos de las reservas, si la normatividad lo facilita.

Para todos es claro que la actuaría va de la mano con la regulación vigente, pues es el marco legal sobre el que trabajamos, y este, respecto de las reservas técnicas, ha avanzado profundamente en las últimas décadas, dejamos de usar el promedio ponderado de los pagos de los tres últimos años, a realizar cálculos por triángulos de incurridos y pagos, y en el futuro próximo se hablará de las mejores estimaciones y flujos esperados, esto bajo la llegada de Solvencia II y NIIF 17.

Respecto de la utilización de nuevas técnicas de aprendizaje automático en el cálculo de reservas o tarifación, el Regulador y el Supervisor deberán hacer pronunciamientos en el futuro, pero lo que muestran las tendencias es que hay márgenes éticos que tienen que ser bien definidos, al igual que un margen claro de la necesidad de explicación de los algoritmos, que llevará a la madurez, no solo del sector, sino de las formas de supervisión basada en riesgos.

En las últimas cinco décadas hubo muchos cambios tangibles que atañen a las ciencias actuariales en Colombia, podemos preguntar ¿qué se puede esperar del futuro?, donde ya está a la vuelta de la esquina el uso masivo del aprendizaje automático, una nueva regulación y la creación de nuevos productos y necesidades. Solo el tiempo lo dirá. 

5. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/03461238.2021.1921836?src=#>

6. <https://institute-and-faculty-of-actuaries.github.io/mlr-blog/>

7. <https://institute-and-faculty-of-actuaries.github.io/mlr-blog/post/f-mlr3example/>

8. <https://institute-and-faculty-of-actuaries.github.io/mlr-blog/post/f-lasso/>

9. <https://institute-and-faculty-of-actuaries.github.io/mlr-blog/post/glms/https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/03461238.2021.1921836?src=#>



¿Seguros? ¿Asesorías?... 

¿Sabía usted que existe un **DIRECTORIO DIGITAL** donde se encuentra la información de las compañías del sector asegurador en Colombia?



¿Su empresa aún no hace parte de esta publicación?

Esta es la oportunidad para promover la imagen de su organización a través de **Fasecolda.com**

CONÓZCALO AQUÍ

Más información y tarifas

ANA FELISA PÉREZ

 3115289387  fperez@fasecolda.com

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos



Hacia una industria aseguradora más resiliente, transparente e inclusiva

La Unidad de Regulación Financiera (URF) diseñó una hoja de ruta para la modernización del marco normativo del sector asegurador. Esta apuesta incorpora seis estrategias, incluida la del Proyecto de ley 413/2021, que serán implementadas en los próximos cinco años en articulación con la Superintendencia Financiera de Colombia y toda la industria.

Felipe Lega

Director de Unidad de Regulación Financiera de Ministerio de Hacienda y Crédito Público

A nivel mundial, el sector asegurador ha sido protagonista de grandes cambios en los últimos años. Por una parte, el sector ha tenido una rápida transformación caracterizada por un mayor uso de tecnología, innovación de productos, diversificación de canales y cambios en el comportamiento y perfil de los tomadores de seguros. Por otra parte, el enfoque de la regulación se ha orientado a la adopción de estándares aceptados internacionalmente como Solvencia II, NIIF17 y de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

Colombia no será ajena a este nuevo contexto. Durante los próximos años el marco normativo del sector será protagonista de un proceso de modernización. La agenda de modificaciones estará orientada a transformar la regulación del sector, basándose en los pilares de resiliencia, transparencia e inclusión. Para lograrlo, la hoja de ruta contempla seis estrategias que serán desarrolladas de manera ordenada, progresiva y articulada en conjunto con la Superfinanciera y el sector.

La primera estrategia consiste en el Proyecto de ley 413 del mercado de capitales y sistema de pagos. Este proyecto propone la actualización y optimización del marco legal del sector asegurador. Sus disposiciones están orientadas a promover la resiliencia, a través de mayores facultades para el Gobierno Nacional que faciliten la convergencia a los estándares de Solvencia II y NIIF17, y permitan continuar adoptando una regulación y supervisión basada en gestión de riesgos. Además, el Proyecto contempla que el Gobierno Nacional pueda desarrollar un régimen de intermediación de seguros más flexible y robusto frente a los nuevos retos y actores que han venido surgiendo en el mercado.

El Proyecto también propende por el fortalecimiento del marco de protección al consumidor. En este frente, se contempla la definición de actividad, la cual permitirá proteger a los tomadores de seguros a través de mayor claridad sobre las diferencias de la actividad aseguradora con otras similares. Asimismo, el proyecto busca generar mayores eficiencias, permitiendo que las compañías de seguros generales y vida, si así lo desean, puedan fusionarse y operar bajo una única licencian, previa aprobación de la Superfinanciera.



↑ Felipe Lega

➔ Durante los próximos años el marco normativo del sector será protagonista de un proceso de modernización.

Por otra parte, la iniciativa se une a los esfuerzos de lograr mayores niveles de acceso y uso de seguros por parte de los colombianos. Si bien en los últimos años se ha avanzado en la relación del volumen de primas emitidas con respecto al PIB y en el gasto per cápita en seguros, existen retos si se compara a Colombia con otros países de la región y si se tiene en cuenta que la vinculación con formas voluntarias a seguros es baja en contraste con las obligatorias o inducidas.

Frente a este escenario, se plantea otorgar facultades al Gobierno Nacional para definir nuevas modalidades de seguros y establecer las condiciones y ramos en los que se ofrecerá la modalidad paramétrica. Con esta posibilidad se espera ampliar la oferta de productos de seguros, basándose en la experiencia internacional y en criterios prudenciales y de protección al consumidor.

Por último, bajo el contexto actual de cambios tecnológicos acelerados y transformaciones digitales, este proyecto de ley también plantea otorgar facultades al Gobierno Nacional para promover la innovación y la adopción de nuevas tecnologías en el sector. Esto permitirá facilitar la innovación en aspectos como los medios de pago y la verificación de siniestros.

Sumado al Proyecto de ley 413/2021, la hoja de ruta de la URF contempla otras cinco estrategias, para implementar en los próximos años.

➔ Para los próximos años, se propone una estrategia que facilite y promueva el entorno de negocios y la inclusión en seguros.

La segunda y tercera estrategia consisten en la convergencia al estándar de Solvencia II y la adopción de la NIIF17. En ambas se destaca el trabajo adelantado, en conjunto con la industria para analizar las brechas, desarrollar mesas de discusión y calcular los impactos con el acompañamiento de un consultor. Frente a Solvencia II, se espera que los tres pilares de la directiva (requerimientos cuantitativos-formula estándar, gobierno corporativo y transparencia) sean implementados a finales del año 2022. Por su parte, la recomendación y

expedición de la NIIF17 está contemplada en la agenda normativa 2021 de la URF.

Para estas dos estrategias se estiman ventanas de transición e implementación ordenadas, paulatinas y condicionadas a los resultados de los ejercicios de impacto y a las eventuales calibraciones en algunos de sus aspectos.

Como cuarta estrategia, la hoja de ruta contempla la revisión de algunos marcos normativos como el régimen de reservas y de los ramos de cumplimiento, de riesgos laborales y los servicios de asistencias.

En la quinta estrategia se destaca el rol primordial que tiene el sector asegurador en la administración de los riesgos asociados al cambio climático y la importancia de adoptar los criterios ASG. Esta estrategia se fundamenta en la evidencia del aumento de la frecuencia de eventos naturales asociados al cambio climático y a la importancia del sector en la gestión de las inversiones bajo las mejores prácticas ASG.

Finalmente, para los próximos años se propone una estrategia de inclusión en seguros basada en lo que internacionalmente se ha identificado como una regulación equilibrada. Es decir, que se facilite y promueva el entorno de negocios y la inclusión en seguros; al tiempo que se garantiza la estabilidad financiera y resiliencia del sector.

El desarrollo de estas seis estrategias, de manera gradual, permitirá que para 2025 hayamos transformado la regulación del sector asegurador; a través de un proceso articulado y ordenado entre las diferentes entidades del Estado y la industria que redunden en mayores beneficios para los tomadores de seguros. La modernización de la regulación del sector asegurador – a través de mayor resiliencia, transparencia e inclusión – es el destino de la hoja de ruta que, desde la URF, invitamos a recorrer. 

Si tiene seguro
está en el:



RUS

REGISTRO ÚNICO DE SEGUROS
www.rus.com.co

SI FALLECE UN SER QUERIDO ¿CÓMO PUEDO SABER SI TENÍA UN SEGURO?



Consulta si eres beneficiario de un seguro de vida.

INGRESA YA Y COMPRUÉBALO EN:

www.rus.com.co

Información de seguros vigentes de automóviles, vida, vida grupo
y bienes comunes.

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos

COBERTURA DE VIDRIOS

Maxpar, es el mayor proveedor de servicios de asistencia de vidrio para el mercado de seguros en Brasil.

Maxpar es conocida como una aliada comercial de las aseguradoras e intermediarios que pueden generar más negocios, resolver problemas de forma rápida y generar satisfacción del cliente a costo justo.

COMO LA
COBERTURA DE VIDRIOS
DIFERENCIA SU NEGOCIO
Y TRAE BENEFICIOS REALES
PARA SU CLIENTE



No afecta la póliza



No hay deducible



Talleres de alta calidad



Garantía de 1 año



Servicio a domicilio



Incremento de comisión



Jaime Herrera
SIP Seguros

“El sector requiere coberturas nuevas e innovadoras, que impacten positivamente las aseguradoras y apoye la confianza del producto de autos entre los clientes, MAXPAR con su producto de Cobertura de Vidrios llega impulsando precisamente esta necesidad además ajustado a una tendencia global de fácil acceso. Nosotros ya lo estamos comercializando.”



Diego Calderon
Logam Seguros

“A los clientes les gusta la cobertura por que reemplazan sus vidrios en caso de daño accidental y no tiene que pagar deducible por esta cobertura. Y están seguros de contar con el respaldo de Maxpar, por la calidad y profesionalismo que los caracteriza.”

Vamos a hacer una cuenta de cómo la cobertura de vidrios ayuda a resolver el problema del cliente:



UN VIDRIO LATERAL DE ESTE VEHÍCULO TIENE UN COSTO PROMEDIO DE \$95,000.

No hay deducible para la sustitución o reparación dos vidrios.

Con la cobertura de vidrios el deducible **tiene un costo de \$0.00 para el asegurado.**

Una asistencia de vidrio puede generar ahorros de hasta **100% del valor del vidrio de un vehículo.**

COSTOS X ECONOMÍA					
VIDRIO	Panorámico trasero Mercedes Bens C180	Vidrio lateral Mazda 2	Panorámico delantero Mazda CX5	Vidrio Lateral Renault Sandero	Vidrio trasero/ luneta BMW Serie 3
VALOR COMERCIAL	\$795.000	\$156.000	\$565.000	\$95.000	\$395.000
DEDUCIBLE PARA EL ASEGURADO	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000

Al contratar, el asegurado elige esta cobertura adicional por una fracción de lo que costaría cambiar estas partes de forma privada. No hay ningún costo para la sustitución de los vidrios do vehículo asegurado.



ISABELA MOTTA

Account Manager en Maxpar
comercial.maxpar@maxpar.com
www.maxpar.com



*En la cobertura el cliente tiene derecho a tres cambios de vidrios por año y es posible hacer la reparación del vidrio panorámico delantero.



Evolución del seguro de transporte de mercancías

El seguro de transporte de mercancías fue una de las primeras manifestaciones económicas de protección patrimonial en la historia de la humanidad.

Luis Guillermo Gil Madrid
Director Cámara Técnica de Autos y Transportes de Fasecolda

Al principio, el comercio mundial se desarrolló en la actividad marítima, los barcos mercantes afrontaban riesgos ante tormentas, guerras y piratería, entre otros; por esta razón, una forma de mitigar el riesgo consistía en realizar intercambio de bienes con otras embarcaciones, de manera que si alguna de ellas zozobraba, todos asumirían una parte de la pérdida.

Cabe destacar que Londres es considerada como la cuna de los seguros modernos en el mundo. Todo nació en la cafetería de Edward Lloyd, en el siglo XVII, lugar donde por costumbre y comodidad eran llevadas a cabo reuniones de índole económica y subastas de barcos, también era un espacio para que los capitanes navieros compartieran sus historias en altamar, así que el sitio pronto se convirtió en el punto para conseguir aseguramiento, lo que llevó a la creación de la compañía de seguros Lloyd's.

La evolución de los seguros en diferentes latitudes y su espíritu de protección patrimonial han venido evolucionado, «Mientras que los aseguradores de Lloyd's consideraban que el riesgo era algo que se analizaba y se comercializaba, las sociedades de seguro mutuo en los Alpes Suizos consideraban que el riesgo era algo que se compartía.»¹.

Por otro lado, el mercado de seguros de transporte ha experimentado cambios estructurales a lo largo de la historia, al verse enfrentado a los avances tecnológicos, asociados a los diferentes medios de transporte de mercancías; además de los modos marítimos y fluviales, fueron introducidas movilizaciones en trenes, camiones y aviones. Lo anterior generó una oportunidad de mercado y las compañías de seguros desarrollaron esquemas de aseguramiento para los distintos modos de transporte.

Fue así como el seguro marítimo se convirtió en el seguro de transporte, el cual abarca las diversas formas de movilización de mercancías, ofreciendo productos de seguros especiales para cada una de ellas.

➔ El valor promedio de las primas emitidas entre 1976 y 2020 es de \$341.756 millones en precios constantes, pero en los últimos siete años este valor se ha ubicado por debajo del promedio.

En el entorno global, el sector de transporte de mercancías emplea el mecanismo de la avería gruesa, la cual se encuentra enmarcada bajo el principio de la solidaridad, los propietarios de la carga salvada contribuyen al pago de la pérdida acaecida por los demás; consecuentemente, todos tendrán pérdidas económicas similares aun cuando las mercancías de algunos no sufran daño.

Para el caso de Colombia, las primeras formas de aseguramiento también tuvieron su origen en el transporte de mercancías, razón por la cual el seguro de transporte marcó el inicio de la industria aseguradora en el país. En el año de 1874 fue constituida la sociedad anónima denominada La Compañía Colombiana de Seguros, la cual empezó a operar inicialmente en el ramo de transportes. En marzo de 1875 ocurrió su primer siniestro, cuando una mercancía embarcada hacia el interior del país cayó al fondo del río Magdalena. En el año 1876 Colombia atravesó por situaciones de orden público y esta aseguradora se vio obligada a realizar incrementos en las primas. En el año 1877 tiene su origen la actividad de reaseguros con tres importantes empresas del mercado francés, de esta manera se consolidaron los riesgos en los ramos de transporte e incendio.

1. Fuente: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-38973945>. La fascinante historia del origen de los seguros.

Durante la presidencia del señor Miguel Abadía Méndez, entre 1926 y 1930, se reglamentaron las compañías de seguros bajo la Ley 105 de 1927, en la cual quedó dispuesto que: «Toda compañía que se ocupe o pretenda ocuparse de negocios de seguros en Colombia queda sometida a las leyes de la República y a la vigilancia del Gobierno, la cual se ejercerá por medio de la Superintendencia Bancaria.»

Hoy en día, el transporte terrestre en Colombia se encuentra regulado bajo el Código de Comercio, donde están consagradas, entre otras, las obligaciones del transportador en caso de pérdida de la mercancía, las del generador de carga y las responsabilidades cuando ocurre un retraso en la entrega.

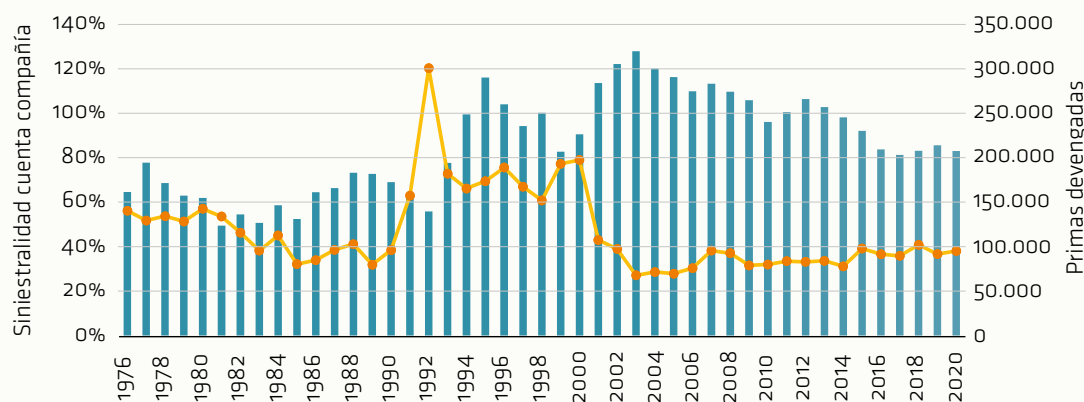
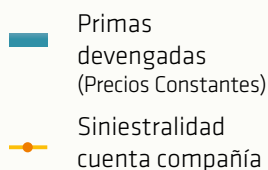
El comportamiento histórico de la siniestralidad cuenta compañía se ha visto influenciado por diferentes circunstancias, afectando el desempeño del seguro de transporte de mercancías en Colombia. En el gráfico 1 se puede apreciar el punto máximo de siniestralidad observado en el año 1992, cuando el fenómeno de El Niño generó apagones y racionamientos eléctricos. De

otro lado, entre 1996 y 2000 se presentaron situaciones asociadas a la guerrilla y la delincuencia común, las cuales afectaron la seguridad en las vías nacionales.

A lo largo de la historia, Colombia ha tenido grandes desafíos económicos, políticos, sociales y de orden público. Las tasas de inflación y de desempleo son considerables, pero lo que más preocupa a la sociedad en general y específicamente a los empresarios es el alto grado de impunidad. Los indicadores de criminalidad se han movido en el tiempo, tal y como fue descrito en la Revista Fasecolda, edición número 88:

«En efecto, si se mide la criminalidad como el conjunto de los delitos denunciados, se observa que entre 1960 y los inicios de los años 80 se registró un aumento continuo del número de estos, ya que de 70.000 casos denunciados en 1960 se pasó a 210.000 en 1980, según información del Gobierno. Cifras de la Policía Nacional y algunos cálculos elaborados en un estudio provisional del Departamento Nacional

Gráfico 1:
Datos Históricos
Ramo de Transporte.
Primas Devengadas
vs. Siniestralidad
Cuenta Compañía
 (Cifras en millones)

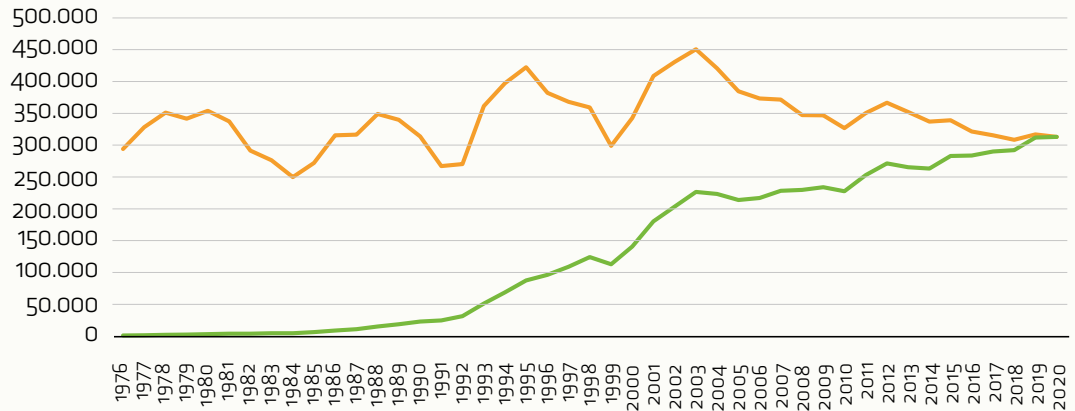


Fuente: Cálculo con información DANE y Fasecolda.

Gráfico 2:
Datos Históricos
Ramo de Transporte.
Primas Emitidas
en precios corrientes
y constantes
 (Cifras en millones)

— Primas emitidas
 (Precios Constantes)

— Primas Emitidas
 (Precios Corrientes)

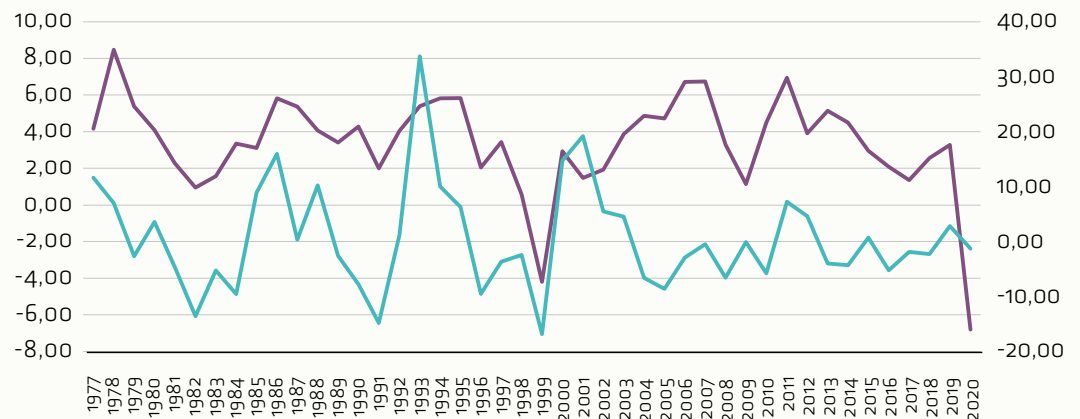


Fuente: Cálculo con información DANE y Fasecolda.

Gráfico 3:
PIB y Primas
Emitidas Ramos
de Transporte.
Tasas de crecimiento
Anual

— Tasa de crecimiento
 Primas Emitidas

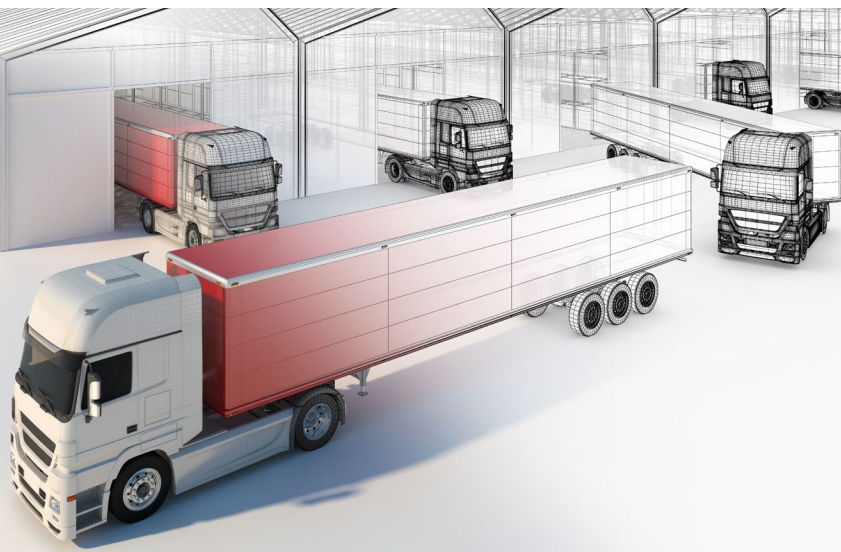
— Tasa de crecimiento
 del PIB



Fuente: Cálculo con información DANE y Fasecolda.

de Planeación corroborarán el hecho de que la criminalidad viene creciendo. Además, el costo que ello genera para el país es algo que, no solo desde el punto de vista de convivencia humana, sino desde el punto de vista macroeconómico, debe analizarse y enfrentarse en el menor tiempo posible...»

En las últimas cuatro décadas, (ver gráfico 2) las primas emitidas muestran una dinámica diferenciada, se observan ciclos cortos de siete a ocho años en los que las primas aumentan y luego disminuyen, esto se presenta hasta los primeros años del siglo XXI, con un valor máximo de \$450.456 millones en 2003; desde ese año se ha presentado un decrecimiento, hasta




➔ El crecimiento del ramo de transporte de mercancías ha sido modesto en cuanto a las primas emitidas.

llegar en el 2020 a un valor de \$313.023 millones, suma muy cercana a la del año 1976 (\$293.936 millones).

El valor promedio de las primas emitidas entre 1976 y 2020 es de \$341.756 millones en precios constantes, pero en los últimos siete años este valor se ha ubicado por debajo del promedio, lo que muestra una oportunidad de mejorar la penetración del seguro de transporte con productos competitivos e innovadores.

Al examinar la dinámica de las primas emitidas en términos de la tasa de crecimiento anual, en comparación con la tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB), se observa una marcada volatilidad en el comportamiento de las primas emitidas, particularmente cuando el PIB muestra menores tasas de crecimiento en el periodo observado (ver gráfico 3). Es así como en los momentos en los cuales se

registraron las mejores variaciones del PIB se observan ciertas coincidencias en las tasas de crecimiento de las primas, años 1986, 1993 y 2001. Con estos datos se puede concluir que el aseguramiento en el ramo de transporte de mercancías se ve influenciado por la dinámica del PIB.

Luego de analizar las cifras históricas y observar la modesta tasa de crecimiento en las primas emitidas para el ramo de transporte de mercancías, preocupa sobre manera la ralentización de este producto financiero en Colombia. Es por esta razón que el sector asegurador debe reflexionar y enfocar sus esfuerzos en ofrecer productos innovadores para este sector de la economía y los actores del mercado involucrados, por ejemplo, atender a la responsabilidad mínima del transportador o crear pólizas específicas para los generadores de carga y operadores logísticos; esto contribuirá a la evolución del seguro de transporte de mercancías a mediano y largo plazo. 

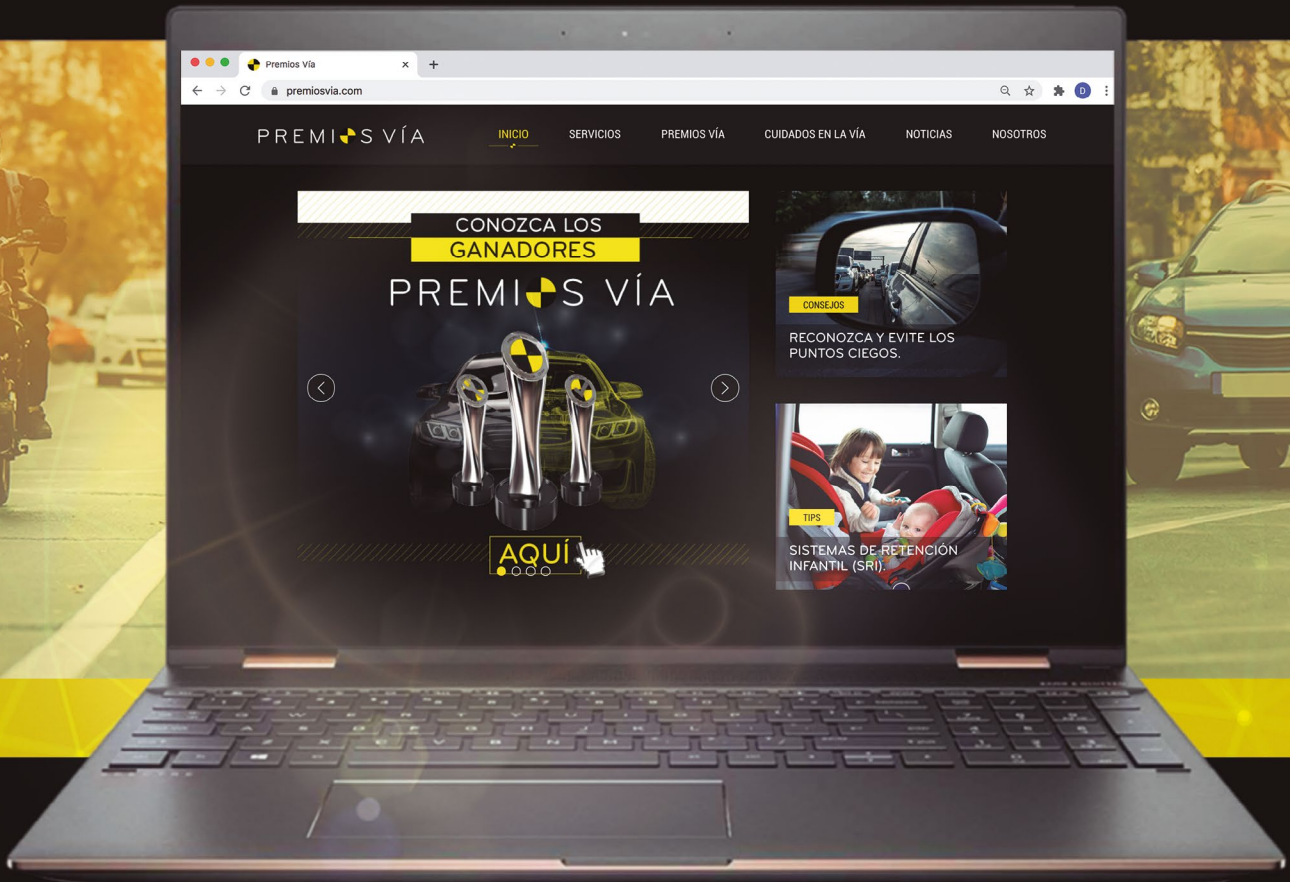
Bibliografía

Gran enciclopedia del Mundo DURVAN, S.A. DE EDICIONES - BILBAO Editorial Marin, S.A. Actualmente es una de las mayores instituciones para el seguro marítimo en todo el mundo.

«Crecimiento y desarrollo del sector asegurador; frente a la evolución cultural de las empresas de familia». Juan Hernando Bravo Reyes. Universidad de La Salle, Bogotá.

NUEVO

PREMIOS VÍA .COM



Ingrese ya y conozca **los vehículos más seguros y con mejores costos de reparación** que transitan por las carreteras de Colombia.



SUSCRÍBASE A
NUESTRO **BOLETÍN**

MANTÉNGASE AL DÍA
CON TODA LA INFORMACIÓN ÚTIL
PARA LOS COMPRADORES
DE VEHÍCULOS



fasecolda
UNION DE ASEGURADORES COLOMBIANOS

23 de junio de 1976. En el Club de Ejecutivos de Bogotá, representantes de las compañías de seguros y capitalización constituyeron la Unión de Aseguradores Colombianos, **Fasecolda**, y sellaron la unión gremial.

Historia de los seguros en Colombia

William Fadul Vergara
Expresidente Fasecolda

En 1874, se fundó la Compañía Colombiana de Seguros, Colseguros. A partir de allí nace tímidamente la introducción del concepto de protección contra los riesgos como figura económica para la actividad empresarial y surgen los seguros como herramienta de protección a la vida, primero; y luego asistencia en materia de salud y bienestar. Esto se dio porque el factor social fue tomando fuerza y adquirió posición ideológica y política, hasta llegar a los seguros generales y de salud que hoy tenemos.

De forma paralela a ese desarrollo creció la actividad gremial en el país. Las aseguradoras, por su lado, crearon Asecolda (*Asociación Colombiana de Compañías de Seguros*). Luego un grupo de compañías creó Fasecol (*Federación de Aseguradores Colombianos*). Vino la fusión de ambas organizaciones y surgió la Unión de Aseguradores Colombianos, entidad que hoy por hoy existe como Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda.



Caricatura de William Fadul Vergara por Jorge Restrepo H.




William Fadul Vergara

Es pertinente destacar que las reservas técnicas y matemáticas de la actividad fueron una fuente importante en la formación del mercado de capitales del país, que nutrió el crecimiento de industrias y empresas del sector comercial y de servicios. Cabe anotar que se hizo una gestión cautelosa, discreta y muy bien llevada.

Vale la pena resaltar el aporte jurídico e institucional a la actividad aseguradora colombiana en Latinoamérica, bajo el liderazgo de hombres como los abogados J. Efrén Ossa Gómez, Jaime Bustamante Ferrer y otros, y de empresarios como Bernardo Saiz de Castro, Jorge Molina Moreno, José Alejandro Cortés Osorio, Rodrigo Jaramillo Arango, Alejandro Uribe Escobar, Nicánor Restrepo Santamaría, Eduardo Verano Prieto, Carlos Pacheco Devia, Jorge Leyva Monroy, Maristella Sanín Posada y muchos otros que sería imposible mencionar

en su totalidad, quienes fueron impulsores de este desarrollo que -como decíamos antes- le dio vigor al crecimiento nacional.

Tuve el honor de reemplazar a Jaime Bustamante Ferrer después de una larga y brillante gestión tanto en Asecolda como en FIDES (Federación Interamericana de Empresas de Seguros). Los recuerdos de esa época son gratos, alegres y plenos porque - con poca modestia- me lanzo a decir que algo aportamos a la modernización de la actividad gremial del seguro en Colombia y en América Latina, mediante la labor hecha en FIDES y, obviamente, en Fasecolda.

Gracias a los directivos del gremio por darme este espacio para descargar mis sentimientos y mi agradecimiento al sector y a sus dirigentes de entonces y de hoy. 



Radiografía de Colombia y el mundo

a través de las páginas de la *Revista FASECOLDA*

Durante 45 años, la publicación del gremio asegurador ha retratado la realidad política, económica y social del país y el exterior. Conozca cómo la industria le apostó al uso del computador, por qué el sida fue un tormento para las compañías de seguros y cuándo se empezó a hablar de «insurtech».

Nathalia López González
Profesional de Medios y Comunicaciones de FASECOLDA

En sus páginas, la Revista Fasecolda ha sido testigo de la transformación de la industria y el desarrollo del país. Desde junio de 1977, fecha de su primer ejemplar, la publicación del gremio se ha encargado de informar, analizar y proponer alternativas frente a los acontecimientos nacionales y del exterior que impactan al sector y a la economía.

Este es un recorrido por los temas que más llamaron la atención de los aseguradores en los últimos 45 años.

Primera edición de la *Revista Unión de Aseguradores Colombianos - Fasecolda*

Junio de 1977

Para este primer número, la suscripción mensual a la revista tenía un costo de \$200. En ese entonces, Fasecolda estaba bajo la dirección de William Fadul y la presidencia de la Junta Directiva estaba a cargo de Rodrigo Jaramillo Arango.

Esa primera edición estaba conformada por cuatro artículos. El primero, sobre la importancia del reaseguro, fue escrito por Camilo Pieschacón Velasco, vicepresidente de La Nacional de Seguros. Por su parte, Gustavo de Greiff Restrepo aprovechó las páginas de la publicación para referirse a las garantías en el derecho de seguros, que precisamente destacaba el Código de Comercio de 1971.

Ariel Jaramillo Abad, presidente de la compañía Agrícola de Seguros S.A. y del consejo del PLAR, explicó en este primer número cómo el PLAR, la unión de aseguradores pequeños de Latinoamérica, podría «configurar una mayor capacidad de aceptación y un volumen superior de negocios de reaseguro desde 1970».¹

Y es que en 1977 hubo varias catástrofes que alertaron a la industria aseguradora: inundaciones en Estados Unidos, Bolivia, Irán, Corea del Sur, Polonia e Italia; un incendio forestal en Australia; un corte de energía en Nueva York a causa de un rayo; tres huracanes seguidos en India; terremotos en Rumania, Irán, la Unión Soviética, Bulgaria, Grecia Turquía, Indonesia y Argentina; y huracanes en Madagascar, Bangladés y Australia, por nombrar algunos.

En ese año también colisionaron dos Boeing 747 de las aerolíneas KLM y la Pan Am, en la pista de despegue del aeropuerto de Santa Cruz de Tenerife (España), accidente que dejó 579 muertos y 160 millones de dólares en daños asegurados.

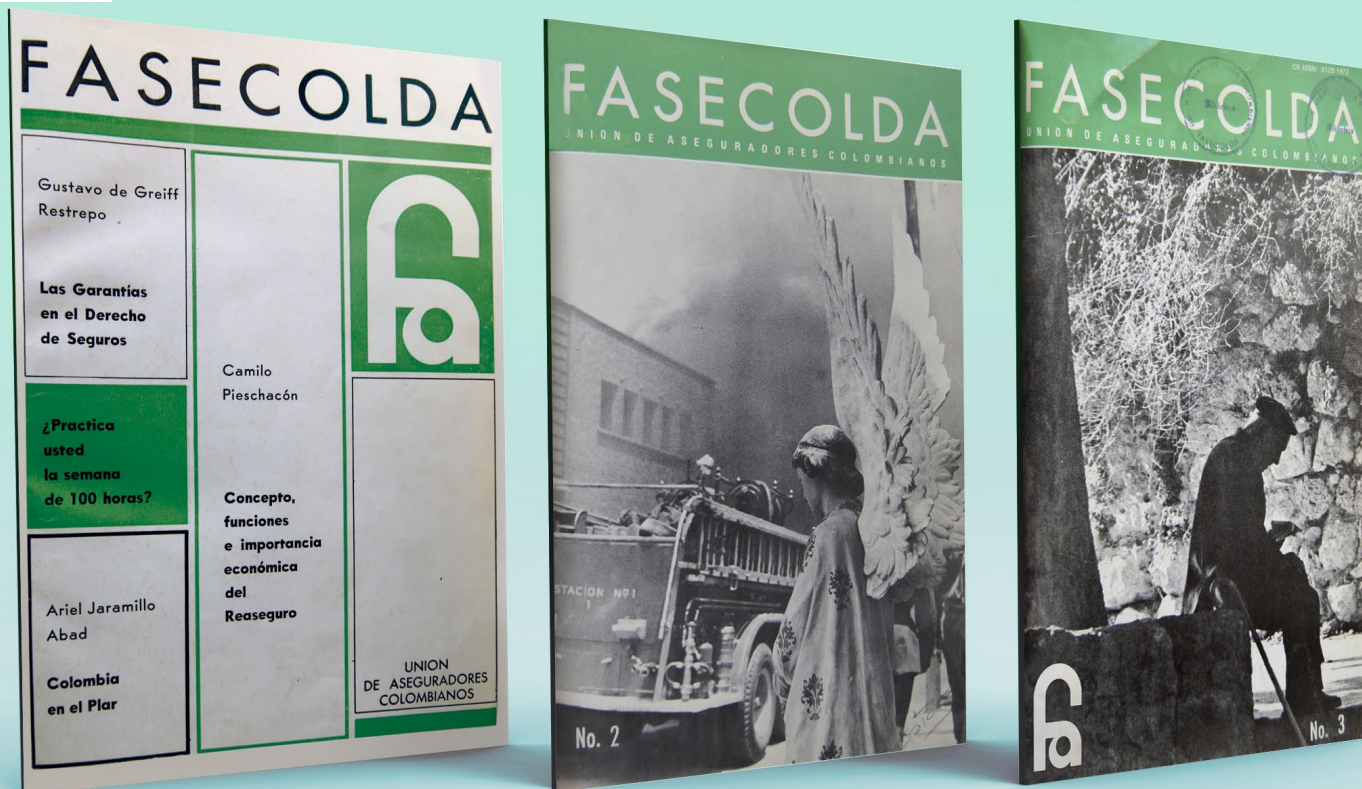
El último artículo de ese primer número estuvo a cargo de José Fernández Gómez, quien se refirió al exceso de trabajo y su impacto en la salud de los trabajadores.

Ese fue un periodo de gran dinamismo para las compañías de seguros generales, vida, capitalización y reaseguro. Entre 1976 y 1977, los activos aumentaron de \$14.887 a \$21.366 millones, es decir, 43.5%; y las reservas técnicas crecieron el 24%, al pasar de \$5.832 a \$7.235 millones.

En 1977, Colombia dejaba de ser una sociedad tradicional y transitaba hacia la modernidad, ya se hablaba de la participación de la mujer en la vida económica y se dejó de ver a la reproducción humana como una función económica y social.

Para ese entonces se afirmaba que los procesos de industrialización y urbanización abrirían el camino para el desarrollo del seguro de vida, además, en el mundo, este seguro unido a inversiones estaba en furor, pero en Colombia existían dudas por tratarse de temas diferentes.

1. Jaramillo Abad, A. (1977). Colombia en el PLAR. *Revista Fasecolda. Volumen I, 39-44.*



➊ Primera edición de la Revista Fasecolda. Junio de 1977 | ➋ ➌ ➍ Primeras seis portadas de la Revista Fasecolda

Las aseguradoras se volcaron al uso del computador y prendieron las alarmas sobre los riesgos catastróficos

En la década de los 80, Luis Pérez Escobar, vicepresidente de Suramericana de Seguros, hablaba de la necesidad de que la industria recurriera al computador. En un artículo de la revista recalcaba que había áreas de las aseguradoras, como Estadística, para las que era más valioso contar con un computador y que, por tal motivo, se les debía dar prioridad en su uso.

Pérez Escobar argumentaba que, gracias a este equipo, sería más sencillo elaborar cuentas, facturas, inventarios y balances. «Tal como están las cosas en términos de versatilidad de los computadores y crecimiento económico de los costos de la mano de obra, es de suma urgencia para la empresa nueva pensar en utilizar computadores y, para la empresa que ya tenga práctica en el uso de computadores, revisar su uso».»²

Los desastres naturales, como el terremoto de Popayán, el 31 de marzo de 1983; y la tragedia de Armero, el 13 de noviembre de 1985, fueron los

sucesos que llevaron a las compañías de seguros en el país a advertir sobre la necesidad de establecer controles a las concentraciones de riesgos catastróficos ante la probabilidad de desbordamiento de las capacidades del seguro y del reaseguro.

Los siniestros pagados por la industria con ocasión de la erupción del volcán Nevado del Ruiz, que arrasó con Armero, ascendieron a \$1.100 millones de pesos, un 3% de las pérdidas calculadas.

La década de los 80 fue trascendental para la industria aseguradora, pues fue en 1988 cuando Fasecolda presidió su primera Convención Nacional de Seguros, que tuvo lugar en la ciudad de Cartagena. Allí, la Superintendencia Bancaria hizo un llamado a fortalecer patrimonialmente a las compañías de seguros y recalcó que la obtención de patrimonios mínimos era una forma de mejorar la solvencia y recuperar el atraso histórico.

Ese mismo año, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), creado en 1986, empezó a operar en el país para garantizarles atención a las víctimas de accidentes en las vías.



Imágenes del Centro de Información y Memoria Aseguradora - CIMA

El sida, uno de los grandes dolores de cabeza para la industria aseguradora

La década de los 90 comenzó con incertidumbre para el sector; por un lado, se esperaba el impacto de la nueva Constitución Política y, por el otro, preocupaban las limitaciones que tenían las exportaciones.

La pésima calidad de los puertos, el mal estado de las vías, la falta del ferrocarril y los altos costos de las tarifas marítimas y aéreas obligó a que las exportaciones solo se pudieran hacer en avión, tal como lo explicaba César Gaviria Trujillo, presidente de la República, en su artículo «Retos de la apertura económica», de la edición número 51 de la revista, publicada en junio de 1990.

Por esa época, la incertidumbre también empañaba la seguridad social de los colombianos. De hecho, la reforma pensional puesta a consideración del Congreso fue uno de los temas más analizados en la cuarta edición

➔ En la década de los 80, Luis Pérez Escobar, vicepresidente de Suramericana de Seguros, hablaba de la necesidad de que la industria recurriera al computador.

de la Convención de Fasecolda. La propuesta hablaba de la posibilidad de que cada persona escogiera un régimen de capitalización que le permitiera un ahorro individual y, quienes no lo desearan, podrían quedarse en el Instituto de Seguros Sociales o en las cajas de previsión.

En 1991, de cada cinco colombianos, cuatro no contaban con seguridad social ni esperaban pensionarse. El seguro social contaba con 2.876.000 afiliados y

2. Pérez Escobar, L. (1980). Computadores y productividad en la industria aseguradora. *Revista Fasecolda*, 23-29.



➔ Sin embargo, el verdadero dolor de cabeza para la industria fue el sida. Entre 1994 y 1995, en el mundo aumentaron los casos en 26%, alcanzando a cerca de seis millones de personas.

solamente 220.860 pensionados. Se hablaba entonces de una relación de 13 afiliados por pensionado y se pronosticaba que al terminar el siglo XX serían tan solo cinco.

Sin embargo, el verdadero dolor de cabeza para la industria fue el sida. Entre 1994 y 1995, en el mundo aumentaron los casos en 26%, alcanzando a cerca de seis millones de personas. Para ese entonces, en Colombia se reportaron 12.966 casos, la mayoría adultos de 25 a 34 años.

Para los infectados, la tasa de mortalidad llegó al 49.8%, en su mayoría en Bogotá, Antioquia y Valle,

razón por la cual se aumentaron en 46.7% los reclamos del seguro de vida individual.

El siguiente hito de esta década tuvo lugar el 25 de enero de 1999: el terremoto de Armenia. Con una intensidad de 6,2 en la escala de Richter, cerca de 1.200 personas fallecieron y miles de familias perdieron sus casas.

Para atender las inquietudes de los colombianos afectados, Fasecolda instaló un punto de información en la ciudad de Armenia, donde más de 700 personas recibieron asesoría y acompañamiento sobre cómo presentar sus reclamaciones.

A junio de 1999, los siniestros pagados por la industria ascendieron a \$1.1billones un 62.2% más que el año anterior, debido a los desembolsos efectuados por el ramo de terremoto que, de \$390 millones, pasaron a \$182.189 millones.

Nuevo milenio y nuevas formas de concebir el seguro

El nuevo milenio arrancó con el terrorismo en la agenda pública por el atentado a las Torres Gemelas y,

en materia económica, el país centraba su atención en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

Por esos años comenzó a hablarse de microseguros y la importancia de concebirlos desde la responsabilidad social de las empresas. También surgió la preocupación de que el sector asegurador se viera afectado por la aceleración del cambio climático.

Entre 2010 y 2011, Colombia vivió el peor invierno en 55 años, cuyo costo superó los \$7 billones; solo el 5,1% de los daños materiales causados por inundaciones estaba asegurado. Según cifras de la industria, entre junio de 2010 y mayo de 2011 se realizaron 6.254 reclamaciones.

Hacia 2012, los colombianos fueron testigos del nacimiento del Registro Único de Seguros (RUS), un servicio de consulta para los colombianos que deseaban informarse sobre los seguros vigentes de automóviles, vida individual, vida grupo y bienes comunes.

Ya en 2015, en Colombia se comenzó a hablar de la venta de seguros a través de corresponsables bancarios, gracias al Decreto 034 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La medida fue muy bien recibida por el sector asegurador, tras varios años de haber solicitado la regulación de esta forma de comercialización.

Al comienzo de la llamada «cuarta revolución industrial», el sector asegurador empezó a ser consciente de

que los colombianos ya no concebían el seguro como un instrumento de cobertura de riesgo, sino como una oferta de servicios especializados.

Lo anterior, sumado a la irrupción de la tecnología en la industria, puso en la agenda del gremio el tema de insurtech. En ese escenario, Fasecolda presidió en 2017 el Primer Seminario Internacional Insurtech, que buscaba motivar a la industria a innovar en soluciones basadas en la tecnología y fomentar su desarrollo en la región. Ty Sagalow, cofundador de Lemonade Insurance Company, una empresa estadounidense que ofrecía seguros para el hogar a partir del uso de la inteligencia artificial, estuvo presente y valoró el esfuerzo del país en adoptar estas nuevas formas de servicio.

En las últimas ediciones de la Revista Fasecolda, la COVID-19 ha sido la gran protagonista. Su impacto en la industria, la salud, la mortalidad por la pandemia, el trabajo en casa y la gestión de las Administradoras de Riesgos Laborales han sido los temas recurrentes en los meses en que el virus puso al mundo en pausa.

Muchas cosas han cambiado desde ese primer número de la Revista Fasecolda, en junio de 1977. Hoy, la publicación trimestral del gremio asegurador colombiano no tiene costo, cuenta con un tiraje de 2.500 ejemplares y es consultada por cerca de siete mil personas en el país y el exterior, gracias a que, desde el 2018, se puede leer también en formato digital.



En revista.fasecolda.com los usuarios tienen la posibilidad de acceder a todas las publicaciones posteriores a la edición 148, del año 2012, y ser testigos de los cambios que ha tenido la industria aseguradora con el paso del tiempo en su esfuerzo por hacer de Colombia un país más seguro.

Más información en: revista.fasecolda.com/





2021

enero febrero marzo abril mayo junio

Resultados de la industria a marzo de 2021

Los resultados del primer trimestre del año muestran un importante crecimiento en las primas pero, a su vez, un aumento en la siniestralidad, ocasionado por el COVID-19. Por otra parte, los bajos niveles de las tasas de interés se reflejaron en el comportamiento de los rendimientos financieros.

Vizlay A. Durán R.
Profesional de Estadísticas de Fasecolda

Arturo A. Nájera A.
Director de Estadísticas de Fasecolda

Primas

Para el primer trimestre de 2021 la industria aseguradora, con un crecimiento del 10%, tuvo una producción de \$8.3 billones en primas, es decir, \$720 mil millones más que para el mismo período de 2020.

Al descontar el índice de precios al consumidor que, de acuerdo con cifras publicadas por el DANE, para marzo de 2021 fue del 1.51%, encontramos que el crecimiento real de la industria fue del 8.7%.

Seguros de daños

Automóviles: El incremento del 1.6% en las primas de este ramo se explican por el aumento del 2.1% en el número de vehículos asegurados, sumado a la mayor venta de vehículos nuevos que, según cifras de ANDEMOS, fue superior en un 11.1% con respecto a marzo de 2020.

SOAT: La dinámica de este ramo se encuentra sustentada por dos factores: el primero es el aumento del 5.3% del salario mínimo y el segundo es el crecimiento, en un 14%, de las pólizas expedidas.

Gráfico 1:
Primas emitidas

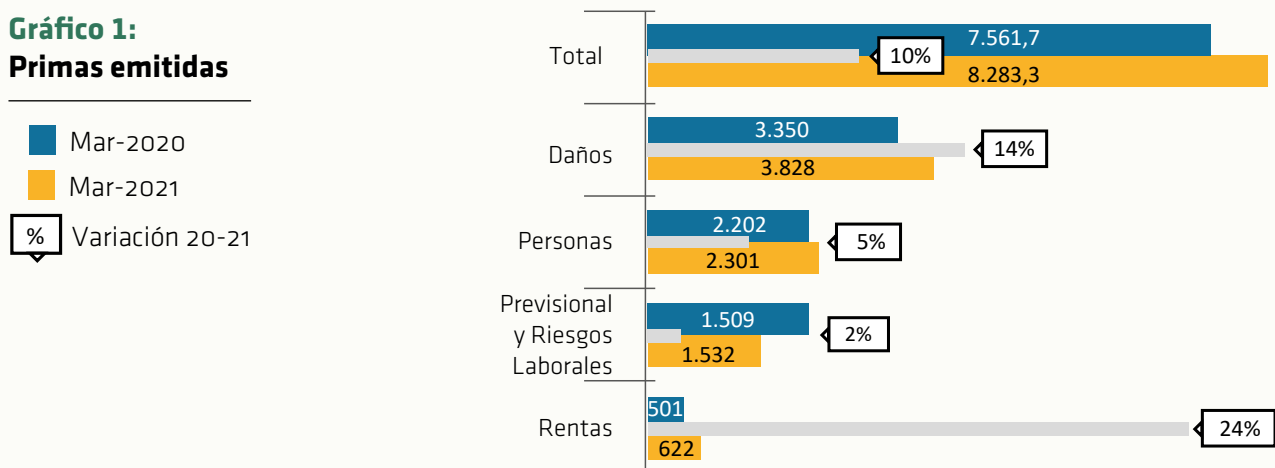
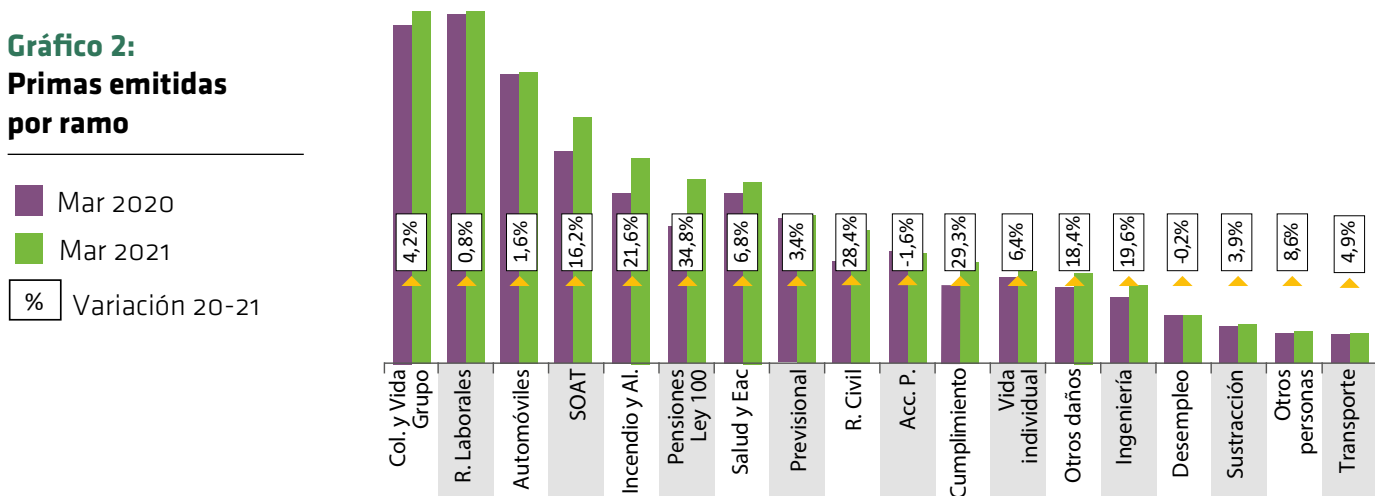


Gráfico 2:
Primas emitidas por ramo



Incendio y aliadas: Los ramos de incendio, lucro cesante y terremoto, que se incluyen en este grupo, presentan un crecimiento agregado del 21.6%, comportamiento que se explica principalmente por la suscripción de negocios grandes durante el primer trimestre del presente año.

Cumplimiento: El incremento en el número de contratos estatales que se suscribieron durante el primer trimestre de 2021 que, de acuerdo con las cifras publicadas por Colombia Compra Eficiente, fue del 17%, sumado a los aumentos que las aseguradoras han tenido que realizar como consecuencia de la alta siniestralidad de los años anteriores, explican en buena parte el crecimiento del 29.3% en este ramo.

Seguros de vida y de personas

Vida grupo y colectivo: El crecimiento en las carteras hipotecarias y de consumo, que según cifras de la Superintendencia Financiera de Colombia para marzo de 2021 fue del 2.76%, es el factor que explica el crecimiento del 4.2% en estos ramos.

Salud: Este seguro ha tenido una creciente demanda durante los últimos años, por lo que el incremento del 7% en sus primas durante el primer trimestre de 2021 hace suponer un bajo crecimiento en el número de asegurados, en especial si se considera que las tarifas debieron ser ajustadas a comienzos del presente año, como mínimo con el IPC de salud que, según el DANE, para el 2020 fue del 4%.

Accidentes personales: A los efectos del aún escaso retorno a la presencialidad en los colegios se agrega la persistente incertidumbre económica que llevó a que muchas personas cancelaran este seguro, que pagaban mediante tarjetas de crédito, lo que explica el decrecimiento del 1.6% en las primas del ramo.

Ramos de seguridad social

Riesgos laborales: La variación de apenas el 0.8% en las cotizaciones obedece fundamentalmente a la baja recuperación en los índices de empleo, además de que, pese al crecimiento del 3.5% del salario mínimo y del 2.3% en el número de trabajadores afiliados, en las categorías de riesgo 4 y 5, que son las de mayor cotización, el número de trabajadores aumenta en 0.5%; mientras que en la categoría 1, que es la de menor cotización, se incrementa el 5.1%.

Pensiones Ley 100: El incremento del 34.8% en las primas puede estar explicado por la expedición de rentas vitalicias que se habían rezagado por efectos de la pandemia, no obstante, es bastante probable que la mortalidad ocasionada por la COVID-19 en trabajadores de sectores diferentes al de la salud origine el reconocimiento de pensiones de supervivencia. En todo caso, el crecimiento de este ramo está atado al aumento de los siniestros del seguro previsional de invalidez y supervivencia, dado que dicho seguro cubre los recursos faltantes para que se pueda acceder a la pensión.

Siniestralidad

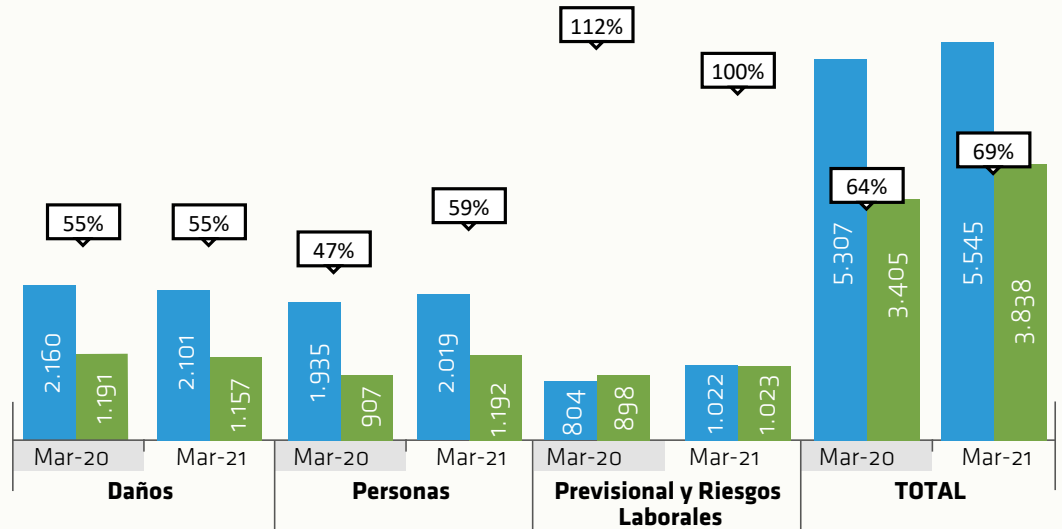
La siniestralidad cuenta compañía, que se define como la relación entre los siniestros incurridos y las primas devengadas, fue del 69%, es decir, cinco puntos porcentuales por encima del resultado alcanzado en el primer trimestre del año anterior.

El deterioro de este indicador se justifica en el aumento en las reclamaciones de los ramos de vida grupo (60%), vida individual (115%), previsional (24%) y exequias (67%), los cuales representan el 81% de la variación total en las reclamaciones de la industria, comportamiento que tiene una alta relación con el incremento en la mortalidad causado por la COVID-19.

**Gráfico 3:
Siniestralidad**

Miles de millones de pesos

- Siniestros incurridos
- Primas devengadas
- % Siniestralidad



No todos tus trabajadores necesitan lo mismo de su Administradora de Riesgos Laborales.

En **Colmena Seguros** somos un equipo dedicado a conocer profundamente a tu empresa y a tus trabajadores, ofreciéndoles soluciones de aseguramiento que atienden sus verdaderas necesidades para lograr una gestión efectiva de los riesgos laborales.

Síguenos en:



Haz clic aquí
para más información

o llámanos a la **Línea Efectiva**
Bogotá / 401 0447
Otras ciudades / 01 8000-9-19667
www.colmenaseguros.com





Comisiones y gastos

La proporción de las primas destinadas al pago de comisiones de intermediación y gastos de funcionamiento pasó de un 39% a un 36%, comportamiento que se explica por la mejor dinámica en las primas frente a las comisiones y gastos.

Resultado técnico

El resultado técnico se define como la diferencia entre las primas devengadas y los costos por el pago de siniestros, comisiones y gastos administrativos, entre otros, resultado que históricamente ha arrojado pérdidas, las cuales son compensadas con los rendimientos del portafolio de inversiones.

Para el primer trimestre de 2021 las compañías aseguradoras tuvieron pérdidas técnicas por un total

de \$705.000 millones, es decir, un deterioro del 15.8% con respecto al mismo período del 2020. No obstante las mejoras en los indicadores de comisiones y gastos, el aumento de la siniestralidad determinó el mayor nivel de pérdidas mencionado.

Producto de inversiones

Al mes de marzo de 2021, las entidades aseguradoras y de capitalización han obtenido rendimientos de sus portafolios de inversiones por valor de \$821.000 millones, es decir, un 7% más que para el primer trimestre de 2020, este comportamiento se explica de la siguiente forma:

En los instrumentos de deuda, la disminución de los rendimientos financieros se explica en el decrecimiento de la curva de precios de los TES (COLTES), que en los tres primeros meses del año habían disminuido el 6%.

Gráfico 4:
Comisiones y gastos

■ Gastos generales
■ Comisiones

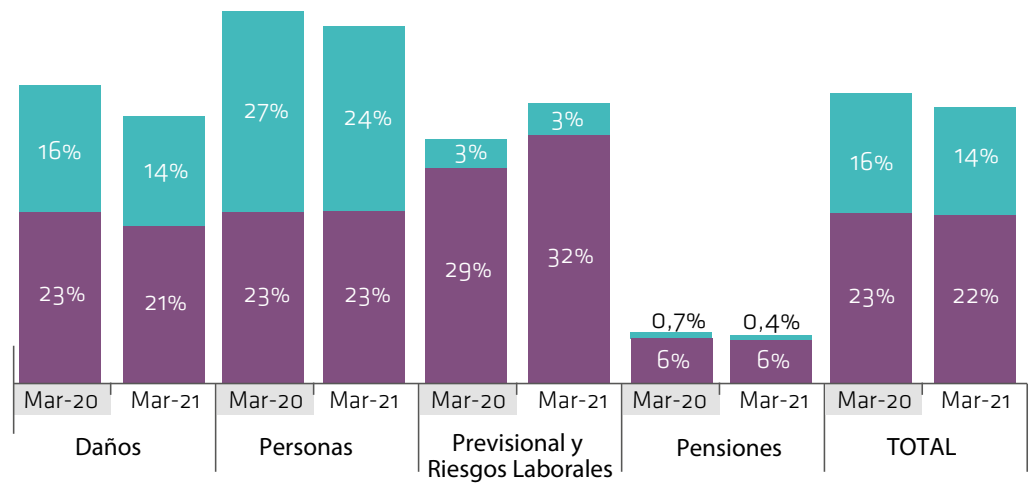
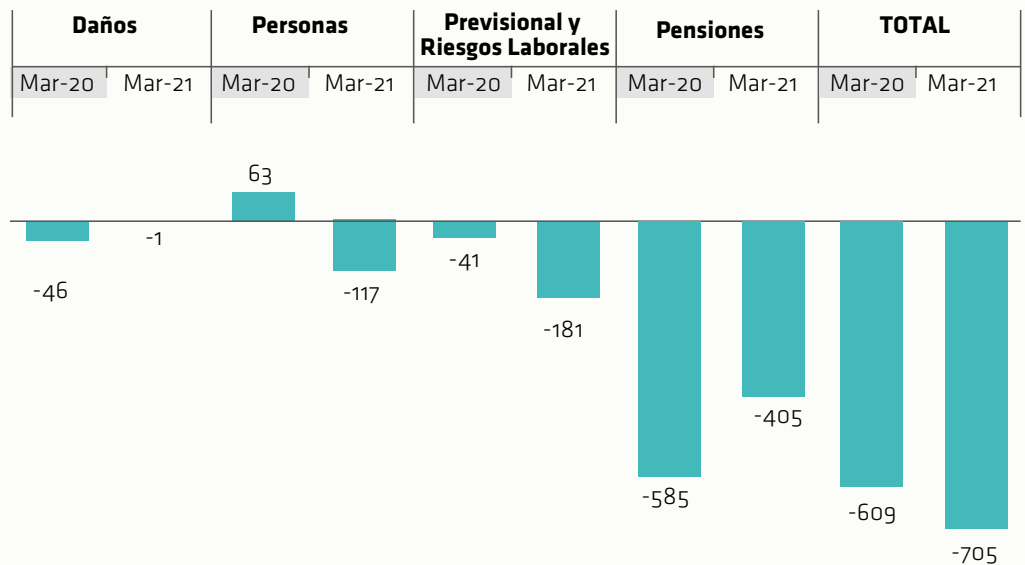


Gráfico 5:
Resultado técnico

Miles de millones de pesos

■ Resultado técnico



En los instrumentos de patrimonio, no obstante que durante el primer trimestre de 2021 el índice COLCAP tuvo un decrecimiento del 8.4%, el mismo es inferior al presentado en el 2020, donde el índice cayó un 32.4%; por tanto, los rendimientos alcanzados de estos instrumentos en el año corriente son superiores en un 31%.

En los otros rendimientos financieros se observa una pérdida de \$91.000 millones, un 79% menor a la del mismo período de 2020, donde los instrumentos derivados se afectaron de manera considerable por la crisis de los precios del petróleo.

Para el consolidado de la industria, la rentabilidad total del portafolio pasó del 6.3% al 6.1% efectivo anual.

Cuadro 1: Producto de inversiones

Miles de millones de pesos

COMPAÑÍAS	PORTAFOLIO		RENDIMIENTOS				RENTAB. % (1)		
	Mar-20	Mar-21	Mar-20	Mar-21	Variación		Mar-20	Mar-21	
					Abs.	%			
INSTRUMENTOS DE DEUDA									
GENERALES	11.567	12.247	308	83	-225	-73%	13,2%	3,2%	↓
VIDA	39.976	43.432	724	605	-119	-16%	9,1%	6,9%	↓
TOTAL	51.543	55.679	1.032	688	-344	-33%	10,1%	6,0%	↓
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO									
GENERALES	2.456	2.765	23	41	18	78%	4,3%	7,0%	↑
VIDA	6.612	7.112	148	183	35	24%	11,4%	13,2%	↑
TOTAL	9.068	9.877	171	224	53	31%	9,3%	11,3%	↑
OTROS									
GENERALES	97	41	-151	-36	115	76%			
VIDA	177	104	-283	-55	228	81%			
TOTAL	274	145	-434	-91	343	79%			
TOTAL PORTAFOLIO									
GENERALES	14.120	15.053	180	88	-92	-51%	6,1%	2,8%	↓
VIDA	46.765	50.648	589	733	144	24%	6,3%	7,1%	↑
TOTAL	60.885	65.701	769	821	52	7%	6,3%	6,1%	↓

(1) Rentabilidad efectiva anual

Utilidad neta

Las utilidades netas de la industria al mes de marzo de 2021 fueron de \$249.000 millones, es decir, \$30.000 millones menos (-11%) que en similar período del año anterior.

El aumento de \$52.000 millones en los rendimientos financieros no fue suficiente para absorber el deterioro de \$96.000 millones en la operación técnica, afectada por el aumento de la siniestralidad.

El margen neto de utilidad, resultado de dividir la utilidad neta sobre las primas emitidas, pasó del 3.7% al 3.0%, mientras que la rentabilidad del activo (ROA) pasó del 1.3% al 1.1% y la del patrimonio (ROE), del 8.1% al 7.2%.



Cuadro 2: Utilidad neta

Miles de millones de pesos

Concepto	Compañías	Mar-20	Mar-21	Variación	
				Abs.	%
Resultado técnico neto	GENERALES	-42	-78	-36	-87%
	VIDA	-551	-704	-153	-28%
	TOTAL	-593	-782	-190	-32%
Resultado financiero	GENERALES	179	84	-95	-53%
	VIDA	586	731	145	25%
	TOTAL	765	814	49	6%
Otros ingresos (egresos)	GENERALES	67	114	48	72%
	VIDA	110	166	56	51%
	TOTAL	177	280	103	58%
Impuesto de renta	GENERALES	66	58	-8	-13%
	VIDA	5	6	1	19%
	TOTAL	71	64	-8	-11%
UTILIDAD NETA	GENERALES	138	62	-76	-55%
	VIDA	140	186	46	33%
	TOTAL	278	249	-30	-11%

Fuente: Fasecolda, Cálculos de la Dirección de Estadísticas

Conclusiones y perspectivas

A pesar del inicio de año auspicioso en el comportamiento de las primas, preocupa de manera especial el comportamiento de la siniestralidad en los seguros de vida, más si se consideran las lamentables noticias del incremento en el número de muertes por la COVID-19, con el consecuente deterioro del resultado técnico. Por otra parte, será difícil que, si se mantienen los niveles actuales de

las tasas de interés, la variación en los rendimientos del portafolio absorba el detrimento de la operación técnica por el aumento de la mortalidad.

Resultados a abril de 2021

Al cierre de la presente edición se conocieron los resultados preliminares de la industria al mes de abril, cuyos principales indicadores se muestran en el cuadro a continuación:

Cuadro 2: Aseguradora colombiana resumen de las principales variables del sector Comparativo abril-2020 vs. abril-2021

Miles de millones de pesos

Cuentas	Generales			Vida			Total		
	Abr-20	Abr-21	Var	Abr-20	Abr-21	Var	Abr-20	Abr-21	Var
Primas emitidas	4.671,73	5.442,57	16,5%	5.062,76	5.544,18	9,5%	9.734,48	10.986,75	12,9%
Siniestros pagados	2.048,85	2.100,67	2,5%	2.388,91	3.226,54	35,1%	4.437,76	5.327,21	20,0%
Primas devengadas	3.416,72	3.411,96	-0,1%	3.691,52	4.124,60	11,7%	7.108,24	7.536,55	6,0%
Siniestros incurridos	1.613,36	1.758,03	9,0%	2.742,85	3.311,23	20,7%	4.356,21	5.069,26	16,4%
Siniestralidad cta cia	47,2%	51,5w%	9,1%	74,3%	80,3%	8,0%	65,7%	71,9%	9,3%
Siniestralidad cta cia (II)	48,9%	53,6%	9,6%	72,3%	77,9%	7,8%	65,1%	70,9%	9,0%
Costos de intermediación	722,66	725,35	0,4%	633,43	638,17	0,7%	1.356,09	1.363,53	0,5%
Gastos generales	1.082,21	1.091,02	0,8%	913,98	961,78	5,2%	1.996,19	2.052,80	2,8%
Resultado técnico	18,81	-98,86	-625,5%	-674,57	-896,05	-32,8%	-655,75	-994,90	-51,7%
Producto de inversiones	295,20	171,78	-41,8%	904,46	1.078,56	19,2%	1.199,66	1.250,33	4,2%
Resultado neto	255,40	130,88	-48,8%	325,87	344,31	5,7%	581,27	475,19	-18,2%

Fuente: Fasecolda, Cálculos de la Dirección de Estadísticas




AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA Seguros S.A.
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.
AXA COLPATRIA Medicina Prepagada S.A.

- Seguros de Vida.
- Seguros de Autos y SOAT.
- Seguros para empresas.
- ARL.
- Seguros de Hogar.
- Planes de salud.

**Damos continuidad
a tus sueños
protegiendo lo que
más te importa**

Para mayor información haz clic [aquí](#).

 Supersolud

VIGILADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

www.axacolpatria.co

     AXA COLPATRIA



De la responsabilidad
de la empresa hacia

la protección previsional

La evolución del esquema de protección del trabajador ha sido muy importante, pues asistimos, especialmente desde 1946, a una transición hacia la previsión a nivel nacional.

Germán Ponce Bravo

Director Cámara de Riesgos Laborales de Fasecolda

Con la Ley 57 de 1915, el empleador asumió la responsabilidad de las contingencias que le ocurrieran a los trabajadores durante el desarrollo de las actividades laborales, luego se creó Instituto Colombiano de Seguros Sociales y se estableció el seguro social obligatorio, con la Ley 90 de 1946. El sistema mejoró sustancialmente con la expedición de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1295 de 1994, y más aún con las leyes 776 de 2002 y 1562 de 2012, fortaleciendo la transición previsional iniciada en la década de los años 40, de un modelo de operación monopólico del Estado a uno de competencia con la participación del sector privado para desarrollar actividades de prevención y proveer servicios de aseguramiento.

El Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) se encuentra bajo el control y vigilancia del Estado, el cual, a través de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) se encarga de la afiliación, prevención de riesgos y administración del sistema, así como de reconocer las prestaciones económicas y asistenciales en caso de un accidente o enfermedad laboral.

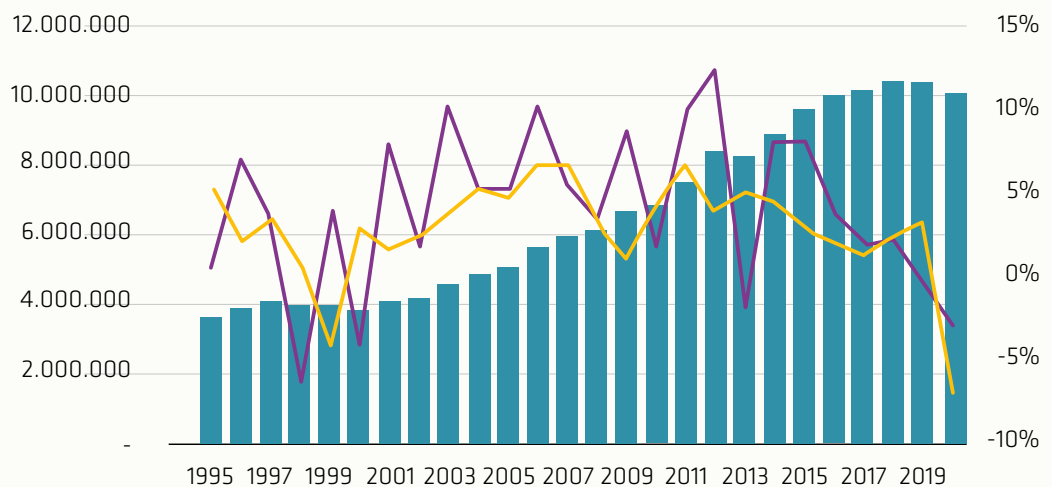
En materia de afiliación, con la implementación de la Ley 100 de 1993, para los años de 1994 a 2000 el número de trabajadores en el SGRL se mantuvo cercano los 4 millones. Si bien la tendencia inicial era un crecimiento anual promedio del 4%, en los últimos años de ese periodo el país se enfrentó a la crisis hipotecaria, que afectó al mercado laboral, lo cual trajo como consecuencia una reducción del número de trabajadores afiliados, el -6% en 1998 y el -4% en el año 2000.

Desde el año 2001 hasta el 2019, con el fin de esta crisis hipotecaria y la publicación de la Ley 776 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013, la afiliación al SGRL creció a una tasa promedio del 5.5%, por encima de la variación promedio del producto interno bruto (PIB), del 3.9%, y de la población económica activa (PEA), que fue del 2%. A raíz de la crisis de la COVID-19, en el año 2020 se experimentó una disminución del 3% en los trabajadores afiliados, sin embargo, esta fue menor que la del PIB de Colombia, que decreció un 6.8%.

Ilustración 1:
Afiliación al SGRL
para el periodo
de 1995 a 2020

- Número de trabajadores
- Variación anual del PIB
- Variación anual de trabajadores

Fuente: elaboración propia con base en cifras de Fasecolda y el DANE

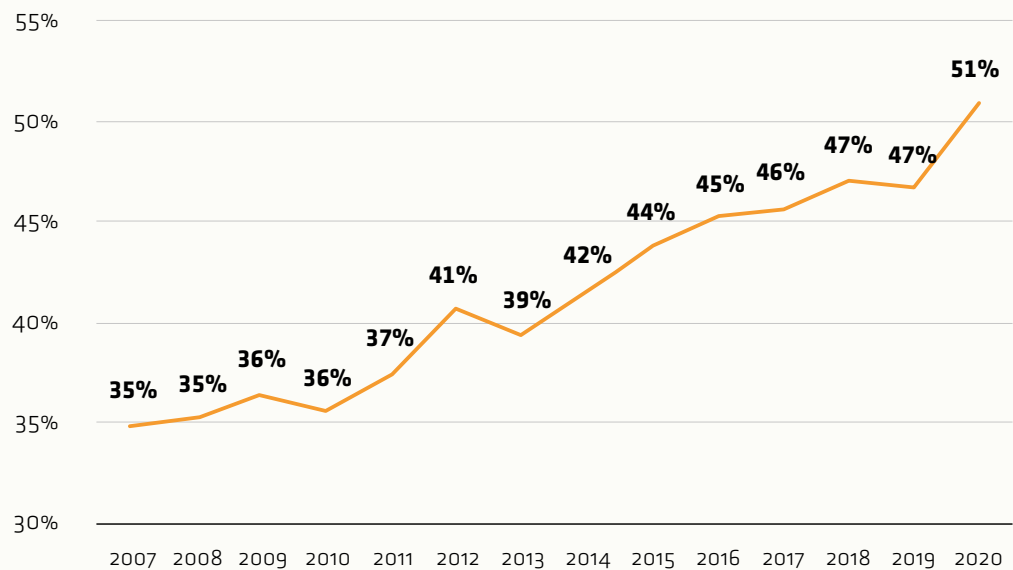


Como se puede apreciar en la ilustración anterior, desde el año 2001 hasta el 2016 el número de trabajadores pasó de cuatro a diez millones. A partir de un ejercicio elaborado por Econometría (2019), el impacto de la Ley 100 en materia de cobertura es la

protección adicional de 2.4 millones de trabajadores. Este crecimiento se ha podido evidenciar en la participación respecto a la población ocupada, en 2007 esta relación era del 35% y tuvo un crecimiento de 16 p.p. para el año 2020.

**Ilustración 2:
Participación de los trabajadores afiliados a riesgos laborales con relación al total de población ocupada**

Fuente: elaboración propia con cifras del DANE.



Al discriminar por tipo de trabajadores, para los independientes el aseguramiento era voluntario hasta que se estableció la obligatoriedad por medio de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013, para aquellos que laboren en actividades de clase de riesgo alta y los que tengan un contrato formal de prestación de servicios con duración superior a un mes, lo cual impulsó el crecimiento de la participación de los trabajadores independientes, como se puede apreciar en la ilustración a continuación, los cuales pasaron de ser 28.823 en 2008 a 788.587 en 2020.

➔ El Sistema ha cumplido un papel importante frente a la protección de los riesgos laborales en el país.

Considerando que el SGRL se encuentra dentro del Sistema de Seguridad Social Integral, debe revisarse la cobertura de afiliación a riesgos laborales frente al régimen contributivo en salud, al cual están obligados a cotizar todos los trabajadores asalariados. En 2007, de los 7.9 millones de afiliados a salud contributiva, 5.9 millones estaban en riesgos laborales, equivalente al 75%; para el 2019, la participación subió hasta el 97%.

Dentro de las obligaciones del SGRL, el componente de promoción y prevención es primordial en la incidencia de los accidentes, las enfermedades y las muertes de origen laboral. Desde el año 2014, el SGRL ha invertido casi \$5.1 billones en este rubro, en promedio, ha destinado 6 p.p. adicionales al 14.2% exigido por Ley, llegando a alcanzar el 23.2% en 2015.

Ilustración 3 : Participación por tipo de trabajador



Fuente: Fasecolda.

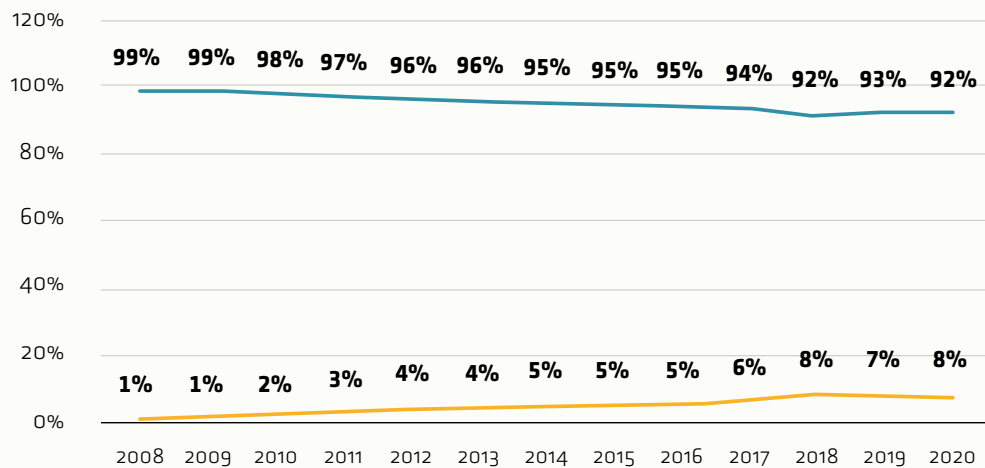
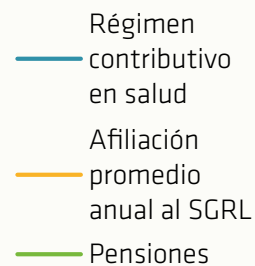
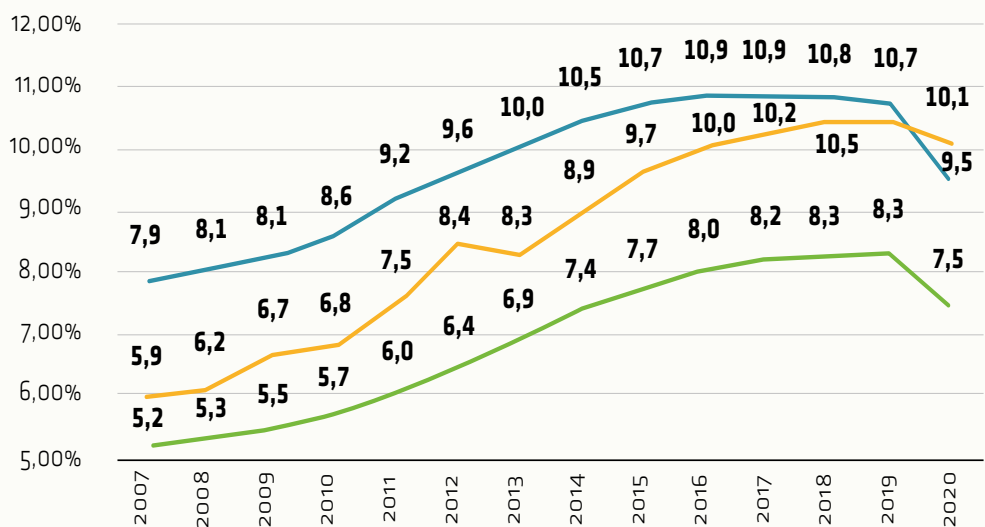


Ilustración 4: Afilación por subsistema



Fuente: Fasecolda.



Esta mayor inversión es atribuible al modelo de aseguramiento, en el que la prevención es pieza fundamental para lograr una menor accidentalidad y mortalidad y, por ende, mayor productividad para la economía del país. Prueba de ello es que la tasa de accidentes de trabajo pasó de 7.4 por cada 100 trabajadores expuestos en 2011 a 5 en 2020. De haberse mantenido la tasa de 2011, habrían

ocurrido más de 500.000 accidentes en los últimos cinco años. De manera similar, las muertes de origen laboral han disminuido, de 9.2 por cada 100.000 trabajadores expuestos en 2011 a 4.5 en 2020, de haber continuado con esa tasa, habrían ocurrido 2.059 muertes adicionales en el periodo de 2016 a 2020. Para la enfermedad laboral, sin considerar el año 2020 debido al impacto de la COVID-19, la

tasa bajó de 110.4 por cada 100.000 trabajadores en 2011 a 78.6 en 2019 y, siguiendo la misma lógica anterior, se evitaron casi 45.000 enfermedades entre 2016 y 2019.

Frente a las incapacidades, gracias a la inversión en promoción y prevención, según estimaciones de Econometría (2019), se redujo casi a la mitad la probabilidad de que los trabajadores afiliados tuvieran

una incapacidad de origen laboral en el periodo de 2010 a 2017. Así mismo, el número de días de incapacidad disminuyó en 1.8 días. De acuerdo con cálculos de esta entidad, los trabajadores reciben en promedio \$197.000 millones adicionales por los mayores ingresos en caso de incapacitarse, frente a lo que recibirían por el sistema de salud. Desde la perspectiva del empleador, anualmente han reducido sus costos laborales en \$365.000 millones, por la menor accidentalidad.

Ilustración 5:
Gastos en promoción y prevención

Fuente: Fasecolda.

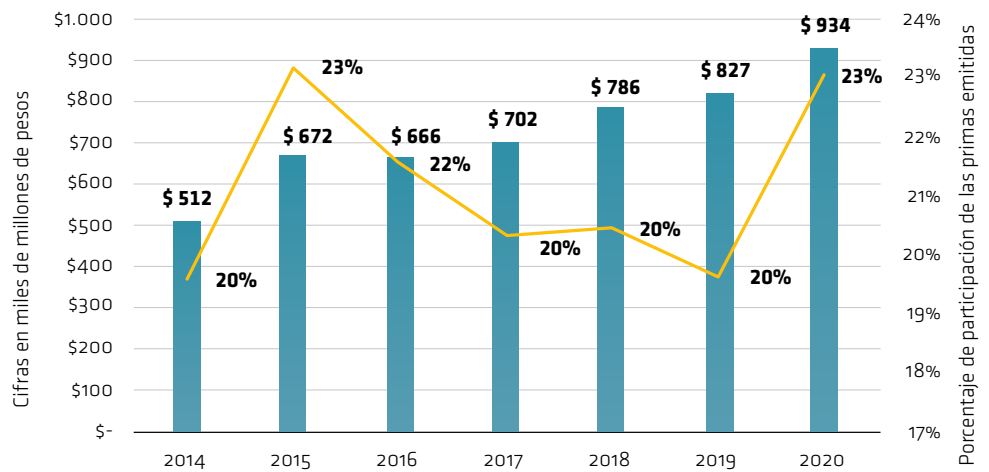


Ilustración 6:
Tasa de accidentes de trabajo para el periodo 2011-2020 por cada 100 trabajadores

Fuente: Fasecolda.

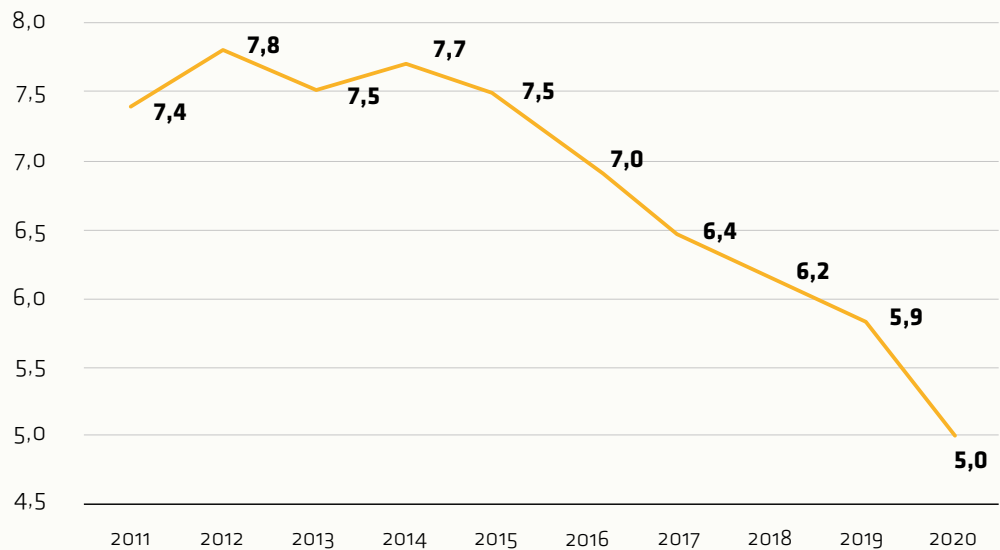


Ilustración 7:
Tasa de muerte de origen laboral para el periodo 2011-2020 por cada 100.000 trabajadores

Fuente: Fasecolda.

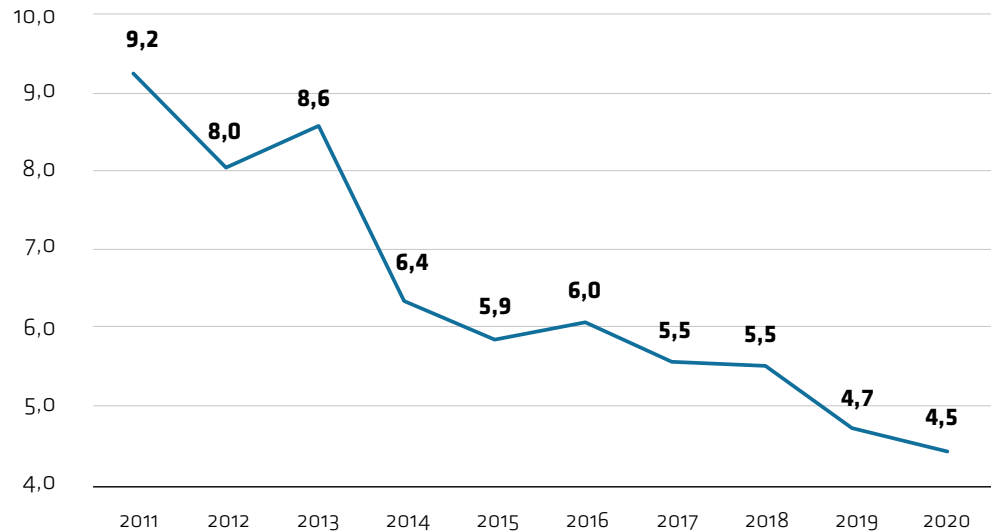
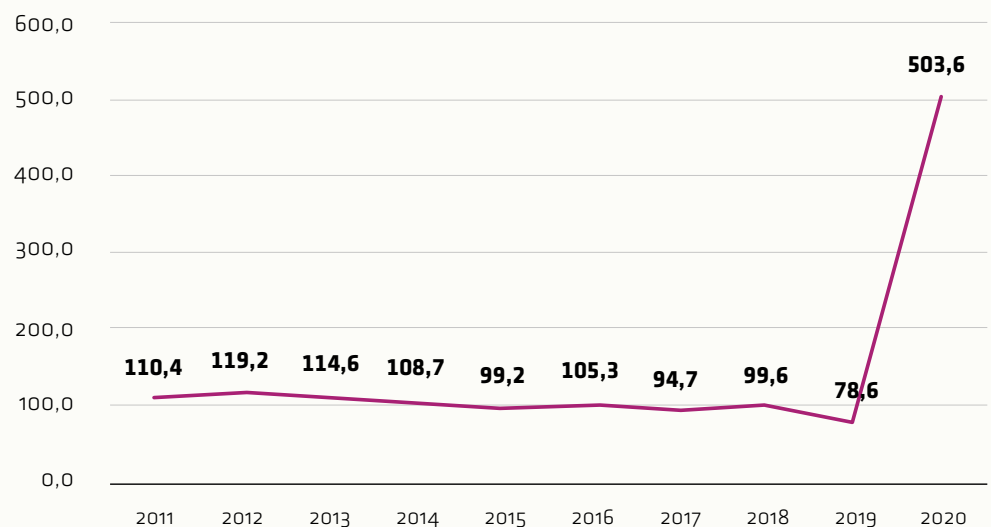



Ilustración 8:
Tasa de muerte de origen laboral para el periodo 2011-2020 por cada 100.000 trabajadores

Fuente: Fasecolda.



➔ El Sistema ha cumplido un papel importante frente a la protección de los riesgos laborales en el país.

En conclusión, el Sistema ha cumplido un papel importante frente a la protección de los riesgos laborales en el país, a través de un modelo de aseguramiento desarrollado en un ambiente de competencia. Al ser la prevención su columna vertebral, el sistema ha logrado avances considerables en materia de reducción de siniestralidad y ha contribuido a la productividad del país, lo cual indica un avance de enorme importancia, frente al esquema de protección planteado en la primera mitad del siglo XX. 



La estrategia es construir **una industria sostenible**

Durante las últimas décadas han emergido nuevos riesgos que impactan el desempeño del sector asegurador, su correcta gestión y la innovación para lograrla deben hacer parte de cualquier estrategia que le apunte a la sostenibilidad de la industria.

Mabyr Valderrama Villabona

Directora de Inclusión Financiera y Sostenibilidad de Fasecolda

Cambio climático, ciberataques, transformación e inequidad digital, proliferación de enfermedades infecciosas y desilusión juvenil; hace 45 años ninguno de estos fenómenos eran noticia ni colmaban las agendas públicas y privadas. Hoy, de acuerdo con el último Informe de riesgos globales del Foro Económico Mundial (FEM) (2021), son riesgos emergentes que están modificando los sistemas económicos y políticos alrededor del mundo; su adecuada gestión es lo que define la sostenibilidad de nuestro desarrollo. Para la industria aseguradora, estos fenómenos aparecen en el radar de todo buen ejercicio de planeación estratégica que tenga como prioridad la permanencia de la actividad.

Pero esto no siempre fue así. Un artículo de Israel Unterman, publicado en esta revista en 1978, ofrece un buen panorama de cómo en ese tiempo se hacía la planeación estratégica en las compañías de seguros. Además de mostrar que dicha práctica no era generalizada para la época, también destaca que la mayoría de los altos ejecutivos del sector asumían que solamente la «planeación de mercado» era necesaria.

Actualmente la industria aseguradora a nivel global entiende que su sostenibilidad y la contribución del sector al logro del bienestar de familias y empresas pasa, necesariamente, por la correcta gestión de los riesgos: el ADN de las compañías de seguros.

Pero hace cuatro décadas la planeación estratégica en el sector no consideraba los efectos que las actividades de las compañías generaban sobre el entorno ni que este también impactaba el negocio de las aseguradoras.

Una encuesta realizada por LOMA en 1975 reveló que de 141 aseguradoras en Estados Unidos y Canadá solo 113 aplicaban la planeación estratégica formal. De ellas, casi todas lo hacían abordando temas relativos a gastos, ventas, metas generales y estados financieros proforma, en tanto que solo un poco más de la mitad consideraban aspectos del entorno para identificar riesgos y oportunidades.

Trayectoria del seguro en las agendas de sostenibilidad

El 2000 marcó un punto de inflexión respecto al vínculo entre los seguros y el desarrollo sostenible. Previo a ese año, los microseguros no hacían parte del vocabulario de la industria y el envejecimiento de la población no era un asunto relevante para el sector. Los seguros paramétricos (por uso) para fuentes de energía renovables y las construcciones «verdes» prácticamente no existían. Al iniciar el siglo XXI, las catástrofes naturales empezaron a generar mayores impactos económicos y sociales, lo que a su vez impulsó una creciente sofisticación en el análisis de estos riesgos y su modelación.

➔ Hace cuatro décadas la planeación estratégica en el sector no consideraba los efectos que las actividades de las compañías generaban sobre el entorno ni su impacto en el negocio

Desde el 2000 han surgido una serie de iniciativas que denotan la importancia del seguro en el abordaje de los desafíos del desarrollo sostenible (gráfico 1). De manera creciente, los esfuerzos han buscado incorporar aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en el desarrollo de las distintas operaciones que son propias de las compañías de seguros.

El 2015 fue emblemático por la confluencia de iniciativas y alianzas en las que el seguro tiene un rol determinante dentro de la agenda global para el desarrollo sostenible, a través de la gestión y cobertura de riesgos, la inversión responsable, la divulgación del conocimiento, la creación de capacidades para la resiliencia y, por supuesto, la innovación.

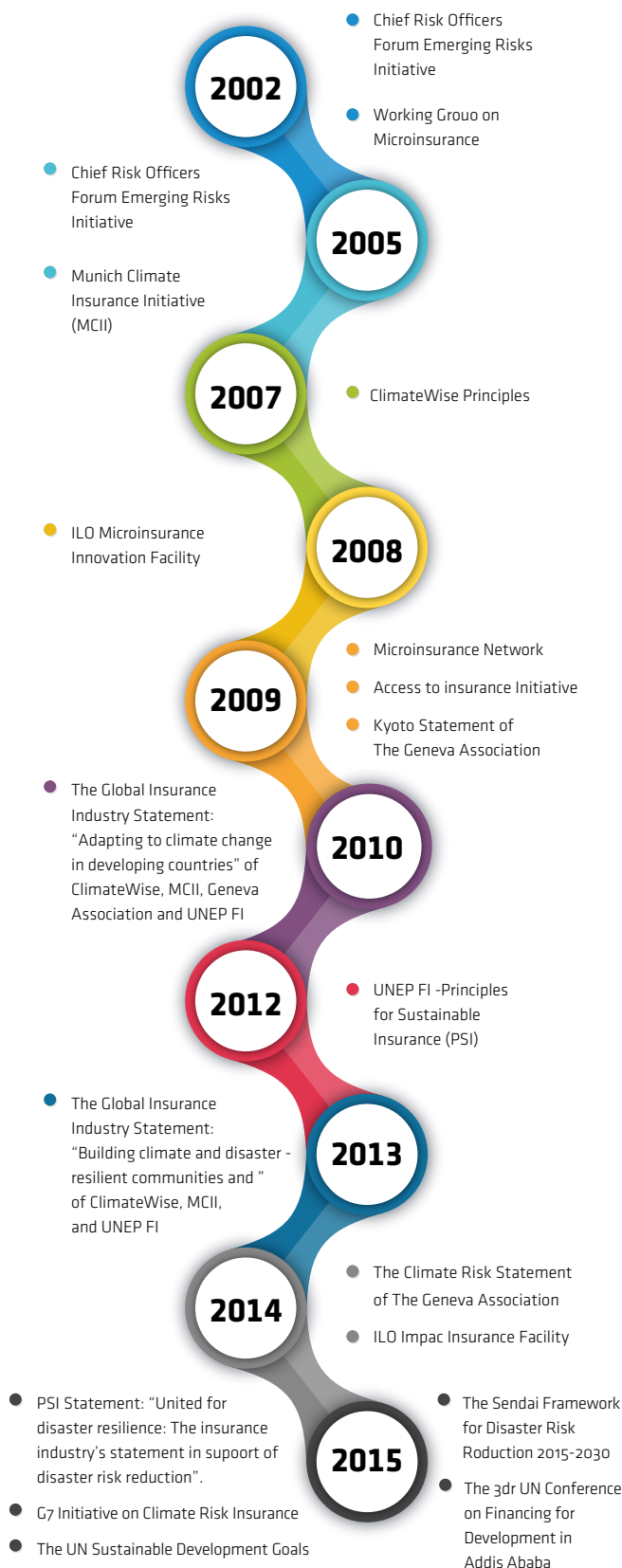


Gráfico 1: Evolución de iniciativas que vinculan el seguro al desarrollo sostenible

Fuente: Adaptado de PSI-UNEPFI (2015): Insurance 2030. Harnessing insurance for sustainable development

➔ El estudio de Ninety (2021) destaca que «sostenibilidad y gestión de riesgos ASG» es una de las cinco grandes apuestas en tendencias de innovación dentro de la industria aseguradora.

La sostenibilidad como nueva piedra angular de la estrategia corporativa

La integración de la sostenibilidad dentro de la estrategia corporativa de las compañías de seguros es mucho más que una herramienta de mercadeo para acercarse a los consumidores, es el único camino viable para mejorar el desempeño de la industria y gestionar adecuadamente los riesgos estratégicos.

No se trata meramente de reducir la huella de carbono de la actividad, el sector, a través de la innovación, precisa adaptarse a las nuevas necesidades de un mundo en transformación. Simultáneamente, la industria debe atender los crecientes requerimientos de la regulación y minimizar la brecha de aseguramiento.

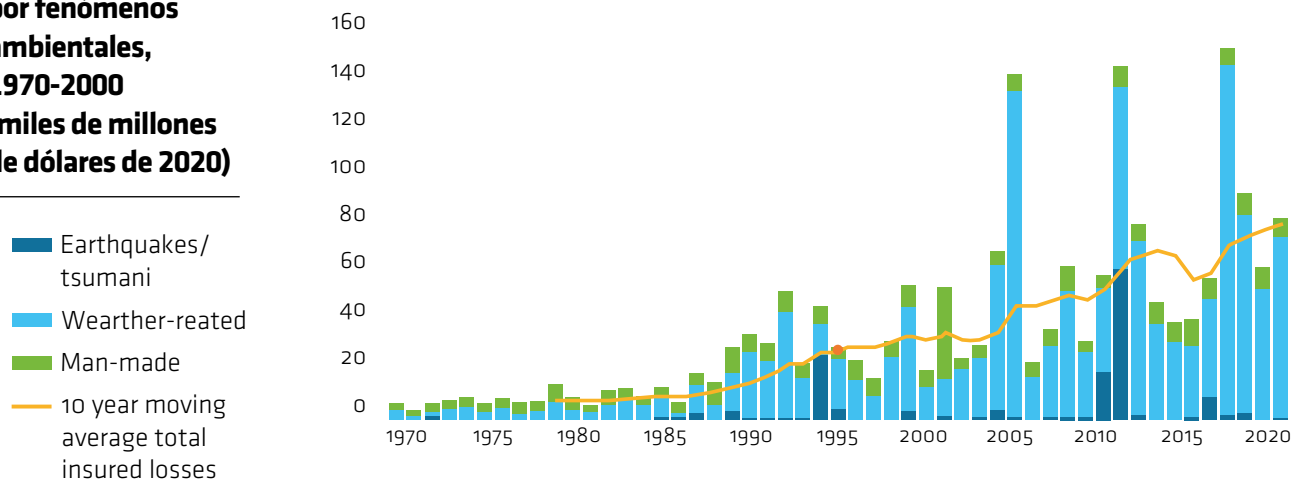
Un estudio reciente de Ninety (2021) destaca que «sostenibilidad y gestión de riesgos ASG» es una de las cinco grandes apuestas en tendencias de innovación dentro de la industria aseguradora en 2021.



Esto tiene mucho que ver con el cambio climático, macroriesgo de especial relevancia para la sostenibilidad del sector. Los efectos del cambio climático están impactando cada vez más las obligaciones de indemnización de las aseguradoras. Según estimaciones del Instituto SwissRe (2020), los siniestros asegurados relacionados con catástrofes naturales y desastres provocados por la

acción humana ascendieron a USD 83.000 mil millones en 2020. Por ello, el año pasado se ubica como el quinto más costoso para industria desde 1970. Además, las compañías de seguros cubrieron el 45% de las pérdidas globales, valoradas en USD 187.000 millones, porcentaje superior al promedio del 37% de cobertura durante los últimos 10 diez años (gráfico 2).

Gráfico 2:
Pérdidas aseguradas por fenómenos ambientales, 1970-2000 (miles de millones de dólares de 2020)




Fuente: SwissRe Institute (2020): Swiss Re Institute estimates USD 83 billion global insured catastrophe losses in 2020, the fifth-costliest on record.

Los seis campos estratégicos para el futuro del sector

Capgemini Invent (2021) identifica seis campos de acción que deben incluirse en los ejercicios de planeación de las aseguradoras, con miras a consolidar una industria sostenible:

<p>1. Superar la disrupción con estrategia e innovación</p> <p>Las aseguradoras deben evaluar la madurez de sus estrategias de sostenibilidad y definir sus apuestas. Este diagnóstico permite establecer una hoja de ruta relevante que permita a la compañía transformarse hacia la sostenibilidad. Las metas de cambio e impulso a la resiliencia comienzan acá</p>	<p>4. Operar de forma responsable</p> <p>El verdadero cambio siempre proviene desde adentro. Una aseguradora no puede aseverar que valora prácticas sostenibles si no incorpora procesos con dicho enfoque dentro de la organización. Estas decisiones deben tomarse desde la alta dirección. Las apuestas en gestión de riesgos ASG deben hacer parte de la estrategia operativa.</p>
<p>2. Diseñar y proveer productos de seguro sostenibles</p> <p>En la medida en que las preferencias de los consumidores se mueven hacia productos y servicios más sostenibles, la habilidad que tengan las aseguradoras para incorporar la innovación como un proceso central dentro de su modelo operativo y de negocio les permitirá determinar la viabilidad de las nuevas ideas.</p>	<p>5. Invertir en tecnologías de la información (TI) «verdes»</p> <p>Las TI verdes reducen los impactos ambientales, frente a las tecnologías convencionales. A través de la tecnología, las aseguradoras deben reemplazar sus hábitos intensivos en carbono, con miras a optimizar sus sistemas con la implementación de soluciones más responsables.</p>
<p>3. Involucrar a grupos de interés y atender las necesidades de los consumidores</p> <p>Las aseguradoras deben enfocar sus esfuerzos en el cierre de la brecha que existe entre el creciente estilo de vida sostenible y la oferta de productos. La industria debe ir más allá de satisfacer la demanda del consumidor: los seguros deben incentivar el comportamiento sostenible en las líneas de seguros personales y corporativos, tanto de generales como de vida.</p> <p>La comunicación con los grupos de interés (reguladores, inversionistas, ONG, entre otros) es esencial para fortalecer los compromisos, generar ecosistemas y promover iniciativas sostenibles.</p>	<p>6. Utilizar los datos para impulsar las agendas de sostenibilidad</p> <p>Aprovechar las nuevas tecnologías es clave para mejorar las capacidades de monitoreo y análisis de riesgos. Las empresas que sean capaces de generar conocimiento profundo a través de mediciones de sostenibilidad podrán orientar adecuadamente sus recursos, crear soluciones relevantes, y estar bien equipadas para hacer reportes de sostenibilidad. La analítica avanzada es fundamental para identificar y mitigar, proactivamente, riesgos futuros en materia de uso de recursos, prácticas laborales e impactos ambientales.</p>

La industria aseguradora ha tenido gran evolución durante los últimos 45 años. Sostenibilidad e innovación son las llaves maestras para la continuidad del sector. Las aseguradoras son una plataforma perfecta para atender las nuevas necesidades de los consumidores y, al mismo tiempo, orientar comportamientos sostenibles de las personas, comunidades y empresas. Enfocarse en el cliente es indispensable para que el seguro refrende su oferta de valor en la estabilización de un mundo que cambia rápidamente. 



Referencias

- Capgemini Invent (2021): Sustainable Insurance. How P&C insurers can protect and power our journey to a more sustainable world. Disponible en: https://www.capgemini.com/wp-content/uploads/2021/04/2021-04-12_Invent_Sustainable-insurance_POV_A4-P_Interactive_Final.pdf
- Ninety (2021): Insurance Idea Pulse 2021. Disponible en: <https://ninety.com/insurance-idea-pulse-2021/>
- Swissre Institute (2020). *Swiss Re Institute estimates USD 83 billion global insured catastrophe losses in 2020, the fifth-costliest on record.* Disponible en: <https://www.swissre.com/media/news-releases/nr-20201215-sigma-full-year-2020-preliminary-natcat-loss-estimates.html>
- Unterman, I (1978): La planeación estratégica en las compañías de seguros. Tema(s): COMPAÑIAS DE SEGUROS - COLOMBIA | SEGUROS - PLANEACION ESTRATEGICA. En: *Revista Fasecolda* No. 5 (Sep. 1978), p. 55-61
- World Economic Forum (2021): The Global Risk Report 2021. 16th Edition. Disponible en: <https://www.weforum.org/reports/the-global-risks-report-2021>



Cuatro décadas

de compromiso gremial con la sostenibilidad

Desde 1979 el gremio asegurador promueve el crecimiento sostenible del país mediante el desarrollo de acciones sociales, el compromiso con la educación, la gestión de riesgos emergentes y el fortalecimiento de la resiliencia a través de los seguros y la inversión.

Andrés Leonardo Jiménez Vaca
Subdirector de Sostenibilidad de Fasecolda

La creación de la Fundación Reaseguradora de Colombia en 1979 marca el inicio del trabajo en sostenibilidad en el gremio. Por más de veinte años, la Fundación lideró actividades que promovían la ciencia, la cultura y la educación y desarrolló programas sociales dirigidos a poblaciones de escasos recursos económicos.

En 2001, la Fundación fue entregada a Fasecolda para su administración; desde ese momento se denominó Fundación de Aseguradores Colombianos (Fundaseg) y se convirtió en catalizadora de las acciones gremiales encaminadas a promover el desarrollo sostenible.

Fundaseg se convirtió en la incubadora de iniciativas de sostenibilidad para el gremio y se creó una relación simbiótica con Fasecolda, en la que se comparten proyectos y talento humano, que permite el desarrollo gremial en múltiples frentes.

Promover los seguros para todos

En 2005, el gremio incorporó formalmente la responsabilidad social empresarial (RSE) dentro de sus metas estratégicas. La apuesta estaba en mejorar la llegada de los seguros a poblaciones no atendidas y vulnerables; así nació, en 2007, la agenda de inclusión financiera de Fasecolda. Su puesta en marcha se dio con el *Estudio en microseguros*, esfuerzo pionero en la medición de la penetración de seguros inclusivos. En 2008 Fasecolda fue anfitriona de la Conferencia Internacional de Microseguros que organizaba la Fundación Munich Re y Microinsurance Network, evento que por primera vez se realizó en Latinoamérica.

Desde 2016, la agenda de inclusión se enfocó en la transferencia de conocimiento a las aseguradoras colombianas, mediante la coordinación de múltiples espacios con actores internacionales, haciendo evidente que los seguros inclusivos eran todo un ecosistema que

➔ Se promueven soluciones de protección innovadoras que mejoren el acceso y uso de los seguros como herramienta para el progreso.

iba más allá de los microseguros¹. En 2017 se realizó la primera versión del Seminario Internacional *Insurtech*, evento académico bienal² enfocado en la aplicación de nuevas tecnologías para la innovación en seguros. Tras una década de trabajo en RSE, en 2018 se realizó el seminario internacional 10 años de Evolución de los Seguros Inclusivos, en alianza con el Microinsurance Network, la Fundación Munich Re, Microinsurance Catastrophe Risk Organisation (MiCRO) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Educación para la resiliencia

Producto de los avances en la agenda de inclusión, se observó que, por desconocimiento, los colombianos podrían no estar gestionando apropiadamente sus riesgos. En 2008 se comenzó un programa piloto en educación financiera, enfocado en la adaptación y puesta en marcha de formación basada en los contenidos del Programa Global de Educación Financiera de Microfinance Opportunities. Simultáneamente, Fundaseg realizó una investigación sobre la gestión de riesgos y seguros como promotores de resiliencia en Colombia; esta constató el desconocimiento de las personas en estos temas, dejándolas expuestas a eventos adversos.

1. Díaz, A. (2016). De los microseguros a los seguros inclusivos. *Revista Fasecolda*.

2. Vargas, Óscar. (2017). *Insurtech: innovación tecnológica para la inclusión financiera*. *Revista Fasecolda*.



www.vivasegurofasecolda.com



Insurtech Colombia 2019



Pasaje Seguro



Seminario internacional 10 años de evolución de los seguros inclusivos

➔ La sostenibilidad se ha posicionado como elemento clave para garantizar la permanencia de la actividad aseguradora en el tiempo.

En 2009 se creó el programa de educación financiera Viva Seguro, que inicialmente realizaba talleres y programas radiales. Entre 2011 y 2014 se contrató al CEDE de la Universidad de los Andes para evaluar el impacto del programa. Los resultados mostraron que los beneficiarios habían mejorado su conocimiento sobre riesgos y seguros, pero esto no significaba un cambio de comportamientos³, lo que motivó la redefinición del programa hacia un proceso pedagógico con enfoque en cultura ciudadana, labor que se desarrolló con el apoyo de Corpovisionarios.

En los siguientes años, el proceso de rediseño de Viva Seguro derivó en la creación de tres herramientas pedagógicas: Pasaje Seguro (adultos), Sueñoscopio (jóvenes) y Nueva Pangea (niños). Con esto, el programa se enfocó en el cambio de comportamientos para promover la resiliencia en la sociedad⁴.

Viva Seguro ha capacitado a más de 32.000 personas, ha creado decenas de cartillas sobre seguros, material educativo alerno, notas en prensa, cápsulas de TV y videos. En 2019 se lanzó el portal web del programa, diversificando los canales por medio de los cuales llega a los ciudadanos⁵; adicionalmente, se incursionó en redes sociales como Facebook y YouTube.

Sostenibilidad prospectiva e integral

En 2009 empezó a tomar fuerza la dimensión ambiental del negocio, producto del liderazgo de diferentes aseguradoras que para la época trabajaban en la implementación de la norma ISO 14000. Entre 2010 y 2011 se presentó una de las mayores olas invernales

del país, el evento catastrófico más costoso en la historia del sector asegurador colombiano; como respuesta, en 2012 Fasecolda realizó los primeros análisis acerca de la reducción de la vulnerabilidad fiscal de Colombia ante desastres naturales⁶ y las implicaciones que el cambio climático podría tener sobre el negocio asegurador⁷. En 2013 inició la creación del Sistema de Georreferenciación del gremio como mecanismo para la gestión de riesgos naturales⁸.

En 2014 nace el Comité de Sostenibilidad, plataforma gremial para la gestión integral del desarrollo sostenible del sector asegurador; también se realizó el primer estudio de materialidad de la industria. En 2015 Fasecolda se adhirió a los Principios para la Sostenibilidad en Seguros (PSI). En 2017 se inició el fortalecimiento de capacidades del sector en sostenibilidad, con los primeros cursos sobre riesgos emergentes y temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG), realizados con el apoyo de Swiss Re. En 2019 se lanzó el Sistema de Información de Sostenibilidad, que consolidó toda la información reportada en los informes de sostenibilidad publicados desde 2009, y se convirtió en el mecanismo de reporte en las diferentes dimensiones de la sostenibilidad para el sector asegurador.


Producto de la promulgación de la agenda 2030 de las Naciones Unidas y la adhesión de Fasecolda a los PSI, en 2018 se empezó a conversar sobre la responsabilidad del sector en el desarrollo sostenible de Colombia, a través de sus tres roles: empleador, inversionista y asegurador⁹. Nace así la Estrategia de Crecimiento Sostenible del sector asegurador colombiano, un marco integrador de las acciones de sostenibilidad gremiales que define el aporte del sector al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El resultado de este proceso fue publicado en 2020, constituyéndose en uno de los

primeros esfuerzos gremiales en esta materia¹⁰.

Los temas ASG vienen planteando nuevos retos al sector asegurador, demandando el fortalecimiento de capacidades prospectivas para la identificación de amenazas, la verificación de exposición a riesgos y la gestión de soluciones; esto ha posicionado la sostenibilidad como elemento clave para garantizar la permanencia de la actividad aseguradora en el tiempo.

En este recorrido, nace en 2018 la Escuela de Sostenibilidad Fasecolda, plataforma enfocada en promover el desarrollo sostenible mediante la educación y la investigación. Desde entonces se han creado múltiples módulos de formación y diversas herramientas y guías para la gestión de los riesgos ASG y el cambio climático en el sector asegurador. Entre 2019 y 2020 se realizaron los primeros estudios para la identificación de riesgos ASG en los ramos de seguros, con lo cual se creó una metodología para promover la innovación y las ofertas de valor.

Desde 2019 se formalizó una alianza con 2 Degrees Investing Initiative (2DII) para la aplicación de metodologías prospectivas que midan la exposición de los portafolios de inversión de las aseguradoras a la transición climática. Los primeros resultados de esta alianza fueron publicados en 2020, siendo el primer esfuerzo en la materia en Latinoamérica¹¹.

En 2019, producto del planteamiento estratégico 2019-2023 para Fasecolda y sus entidades vinculadas, se formalizó el rol estratégico de Fundaseg en la contribución del sector asegurador para el logro de los ODS en el país, convirtiendo a la Fundación en el brazo ejecutor de la estrategia gremial de sostenibilidad a lo largo de estos 42 años. 

3. Yauhar, A. (2016). Hitos del programa de educación financiera Viva Seguro. *Revista Fasecolda*.
4. Yauhar, A. (2016). Impulsar cambios en el comportamiento: leer y entender antes de comprar. *Revista Fasecolda*.
5. Yauhar Pacheco, A. (2019). La nueva cara de vivasegurofasecolda.com. *Revista Fasecolda*.
6. Varela C. (2012) Reducción de la vulnerabilidad fiscal ante desastres. *Revista Fasecolda*.
7. Rincón L. E. (2012). Cambio climático: el rol del sector asegurador. *Revista Fasecolda*.
8. Varela C. (2013) Cambio climático y sistemas de información gremial. *Revista Fasecolda*.
9. Jiménez, A. L. (2020). Roles de acción del sector asegurador en la sostenibilidad. *Revista Fasecolda*.
10. Jiménez, A. L. (2020). Estrategia de Crecimiento Sostenible del Sector Asegurador. *Revista Fasecolda*.
11. Ramírez, L., Jiménez, A. L., Murray, C., Rodríguez, I., & Cebreros, D. (2020). Análisis de escenarios climáticos, exposición a riesgos de transición: Portafolio de inversión sector asegurador colombiano. *Revista Fasecolda*.



Evolución

de la planeación estratégica en seguros

El concepto de planeación estratégica es bien conocido en el ámbito corporativo por su lógica financiera en el proceso de visualizar y presupuestar los objetivos temporales en las organizaciones.

Robert Woodcock Marín

Subdirector Financiero y de Riesgos de Fasesolda

El alcance del proceso de planeación, las técnicas utilizadas y su influencia en la administración del negocio han cambiado durante los últimos 45 años y seguirán transformándose conforme la tecnología avanza. Este artículo traerá de vuelta algunos conceptos de los que se hablaba en la década de los 70, analizará el concepto y modelos que hoy se aplican y esbozará los cambios que podría haber al respecto en los próximos años.

La planeación corporativa hace 45 años

Se presume que el concepto de planeación estratégica resultaba novedoso para las aseguradoras en Colombia en la década de los 70, pues en el artículo «La planeación estratégica en las compañías de seguros» de Israel Unterman, publicado en 1978 en la *Revista Fasecolda*, se realiza una exploración básica de la planeación a partir de la visión norteamericana, comparándola con la latinoamericana. Incluso en el ámbito internacional, las definiciones de la «nomenclatura» relacionada con la planeación, tales como a largo plazo, a plazo medio, corporativo, táctico, estratégico, ambiental, objetivo financiero, de mercadotecnia, etc., podían tener diferentes aproximaciones entre profesionales y académicos.

De las definiciones sobre el concepto de planeación estratégica consolidadas por Unterman, relacionadas con compañías y académicos norteamericanos, se identifica que unas hablan principalmente de periodos de tiempo, otras se enfocan en las medidas financieras y algunas se piensan en términos de sistemas de focalización de recursos. Para las compañías latinoamericanas, la definición utilizada es «el patrón de objetivos principales, propósitos o metas y las acciones esenciales y planes para el logro de esas metas, presentadas de forma tal como para definir en qué negocio está o debe estar y la clase de empresa que es o debe ser».

Las evidencias presentadas por Unterman demuestran que hacia 1968 menos de cinco compañías en Norteamérica tenían implementado un programa de planeación formalizado a largo plazo. Robert Dineer, exsuperintendente de seguros de Nueva York y expre-

sidente del Consejo de la Northwestern Mutual, afirmaba que ninguna compañía tenía un programa de planeación adecuado o efectivo. Entre 1975 y 1976 algunas encuestas realizadas revelaron que el 30% de las aseguradoras en Norteamérica tenían implementada una planeación corporativa formal, mientras que en Latinoamérica solo el 11% de compañías lo reportaba (Unterman, 1978). Llama la atención que ninguna incluía dentro de las partidas de planeación la noción del riesgo asumido y la capacidad de hacer frente a sus obligaciones futuras.

➔ La planeación contemporánea involucra a todas las áreas de la organización y los planes deben ser comprendidos por todo el personal antes de ser puestos en funcionamiento.

Las metodologías contemporáneas

Varias definiciones de planeación estratégica recogen los conceptos utilizados hace 45 años; es generalmente aceptado que es una guía para determinar el estado actual de la empresa, a dónde quiere llegar en una ventana de tiempo determinada y cómo espera lograrlo, pero hay diferencias en el alcance de la definición y las técnicas utilizadas para llevar a cabo una adecuada y efectiva planeación. La planeación contemporánea no es una tarea exclusiva de las áreas financieras, sino que involucra a todas las áreas de la organización y los planes deben ser comprendidos por todo el personal antes de ser puestos en funcionamiento. Es inevitable considerar, para cualquier plan de crecimiento, la solvencia y liquidez de una entidad para determinar la capacidad de honrar sus obligaciones futuras.

Los modelos de planeación estratégica contemporáneos se clasifican con base en su propósito o técnica básica. Respecto su propósito, hay dos tipos: el



modelo descriptivo, que busca explicar el estado y funcionamiento de la empresa sin juicios de valor, y el modelo de decisión, que se enfoca en cómo deberían ser las cosas mediante una «solución mejor». En cuanto a la técnica del modelo, hay tres tipos: modelos verbales, que describen la situación con palabras; modelos gráficos, que describen con diagramas el contexto corporativo; y modelos matemáticos, que dan respuesta simbólica o algebraica al comportamiento del negocio (Cano Flores & Olivera Gómez, 2008-2).

➔ El modelo de planeación estratégica «lleva al equipo desde donde está hoy en día hasta cualquier futuro ideal que se quiera diseñar.

El modelo de planeación estratégica de Tom Lambert, descrito por (Cano Flores & Olivera Gómez, 2008-2), es quizá uno de los más interesantes utilizado actualmente. En palabras de Lambert, el modelo «lleva al equipo desde donde está hoy en día hasta cualquier futuro ideal que se quiera diseñar. Hace que el pensamiento estratégico pase de lo vago a lo concreto, de la creatividad y la especulación a la precisión y la exactitud y lo hace paso a paso, sencilla y comedidamente.» Se contemplan ocho pasos básicos:

1. Establecer la visión de la organización detallando un futuro ideal.
 2. Conocer la situación actual respecto a elementos internos y externos de oportunidades, fortalezas y amenazas (riesgos).
 3. Acuerdo de la misión de la organización, incluyendo la definición del tiempo y la dedicación requerida para su logro.
-


4. Desarrollo de objetivos específicos, medibles, alcanzables, realistas y oportunos.
5. Generación de alternativas estratégicas, incluyendo la proyección de escenarios y, en el caso de las entidades aseguradoras, el consumo de capital de cada una.
6. Selección de la estrategia que mejor se ajuste a los escenarios modelados y a la evaluación de la situación actual (paso 2).
7. Convenir las tácticas, que incluyen las responsabilidades, el tiempo, la supervisión de indicadores de logro y la comunicación al interior de la organización.
8. Poner en práctica el plan táctico, supervisando los resultados y ajustando las estrategias conforme a las evaluaciones del estado actual que se realicen a lo largo de su ejecución. En este paso también se revisan, de manera cíclica, todos los pasos desde la definición de la misión.

El futuro de la planeación

La definición de planeación estratégica no debería tener cambios en cuanto a sus fundamentos; sin embargo, se vislumbran variaciones en su modelo de implementación. Utilizando como base el modelo de Tom Lambert en el ámbito asegurador, el diseño de una visión de futuro ideal se relaciona con la búsqueda de un elevado fin social de protección (Lanza C., 1978) para generar desarrollo económico resiliente. La planeación estratégica debe enfocarse de manera armónica en todos los grupos de interés, en términos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG), es decir, que dentro de la visión, misión y objetivos

empresariales es necesario analizar estos aspectos dentro de toda la cadena de valor.

La implementación de Solvencia II en Colombia en los próximos años sugiere que debería haber modificaciones en el proceso de planeación estratégica, pues se incluiría la autoevaluación de riesgos de solvencia (ORSA, por sus siglas en inglés) como elemento fundamental de la planeación. El ORSA es un análisis prospectivo de sensibilidades para determinar la solidez del capital sobre los diferentes escenarios futuros, para lo cual se considera el perfil de riesgo de la entidad y la identificación de riesgos estratégicos, los límites de tolerancia al riesgo y la estrategia comercial adoptada según el plan de negocios. Este análisis se enfoca esencialmente en el nivel de cumplimiento del requerimiento específico de capital y el capital mínimo requerido, y sobre todos los aspectos que pudieran afectar materialmente la sostenibilidad de la organización a largo plazo.

Algunos de los cambios más importantes que se verían en los próximos años se relacionan con los avances de la ciencia financiera y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Por un lado, en la proyección de flujos de activos y pasivos, así como en el comportamiento del capital de solvencia para diferentes contextos internos y externos, se deben considerar los riesgos y oportunidades emergentes conexos a megatendencias de orden económico, social y tecnológico. Por otro, se debe tener en cuenta la proyección de mediciones correspondientes al riesgo climático y, en general, de los aspectos ASG presentes en el rol de inversionista y asegurador. Finalmente, para materializar la visión de un futuro ideal se debe pensar en dirección estratégica. 

Fuente:

- Cano Flores, M., & Olivera Gómez, D. (2008-2). Algunos modelos de planeación... *Revista Ciencia Administrativa*, 32-44.
 Lanza C., A. (1978). El seguro en el desarrollo nacional. *Revista Fasecolda No. 5*, 47-54.
 Unterman, I. (1978). La planeación estratégica en las compañías de seguros. *Revista Fasecolda No. 5*, 55-61.



El costo de la pandemia

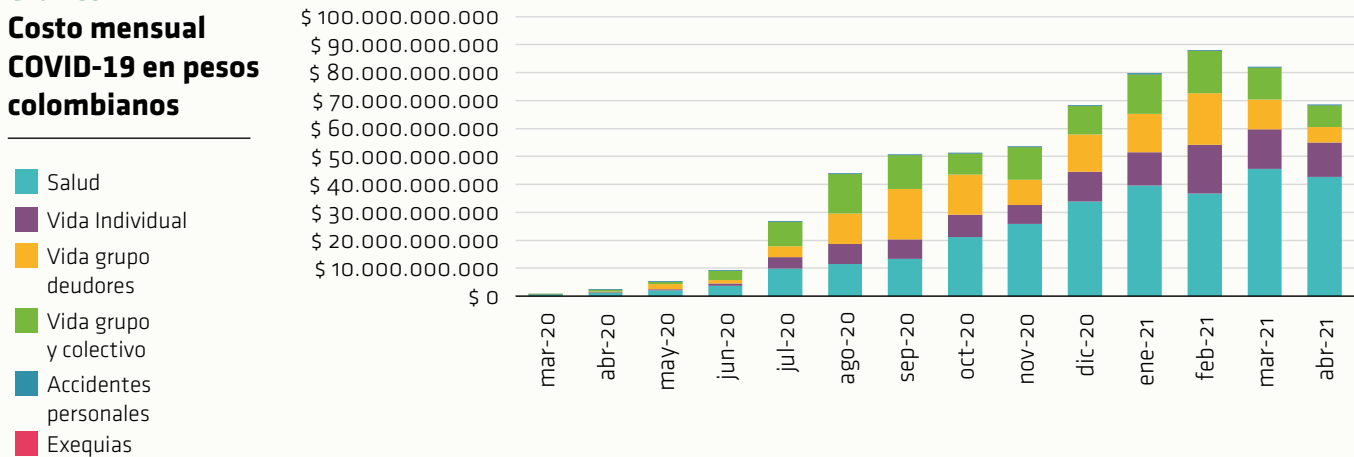
para los seguros de vida y personas

Transcurridos 13 meses desde el inicio de la pandemia, el sector asegurador ha incurrido en pagos por cerca de 630.000 millones para cubrir los siniestros de los seguros de vida y personas. Se espera que al finalizar la pandemia el costo asumido supere el billón de pesos en estos ramos.

Mario Cruz

Director de las cámaras de Vida y Personas y Seguridad Social de Fasecolda

Gráfico 1:
Costo mensual COVID-19 en pesos colombianos



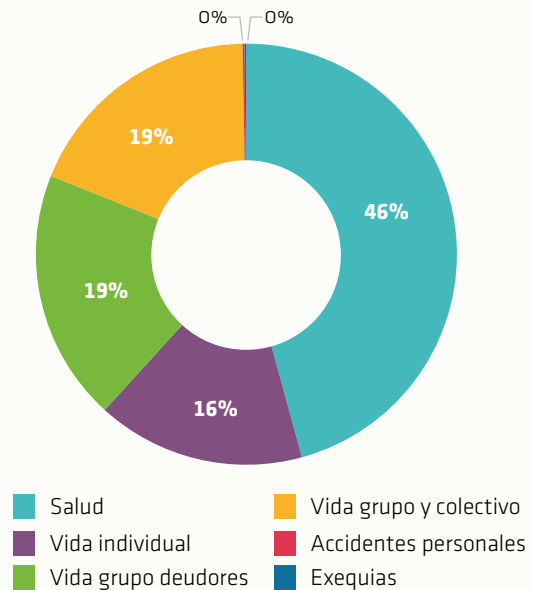
El exceso de siniestralidad causado por la COVID-19 se ha concentrado en tres ramos: vida grupo y colectivo, vida individual y salud. Al mes de abril de 2021 se había atendido cerca de 33.200 reclamaciones de personas fallecidas y más de dos millones de atenciones en salud relacionadas con la pandemia.

Reflexiones finales

La Cámara Técnica de Vida y Personas de Fasecolda ha recolectado información de las compañías aseguradoras desde el mes de marzo de 2020 para estimar el costo de la pandemia en los distintos ramos. Al mes de abril de 2021 habían reportado información 22 de las 27 compañías que manejan los ramos de vida y personas, que representan cerca de un 86% de las primas del mercado. Las cifras informadas permiten estimar que el costo acumulado por la COVID-19 es de 630.000 millones de pesos.

El gráfico 1 ilustra la evolución del costo mensual de las reclamaciones; allí se observa que su evolución guarda una estrecha relación con la pandemia y, en particular, con los tres picos registrados. El primero de ellos se presentó durante los meses de agosto y septiembre del año pasado y el segundo en los meses de enero y febrero del presente año. El tercer pico, que atravesamos en la actualidad, contiene inexactitudes en el reporte debido a los rezagos existentes entre la ocurrencia de las muertes y las reclamaciones, que pueden durar entre dos y tres meses.

Gráfico 2: Distribución costo COVID-19 por ramos



Por ramos, la siniestralidad asociada con la COVID-19 se ha concentrado en los ramos de vida grupo, vida individual y salud. El gráfico 2 ilustra este comportamiento. Allí se observa que de cada 100 pesos, 54 se han dedicado a siniestros por fallecimientos y los otros 46 a servicios y procedimientos de salud relacionados con la enfermedad. Los seguros exequiales, aunque han registrado un deterioro notable, no son significativos en términos del costo agregado.

Ilustración 3:
Número de siniestros COVID-19 por ramo

- Vida grupo deudores
- Vida grupo y colectivo
- Accidentes personales
- Exequias

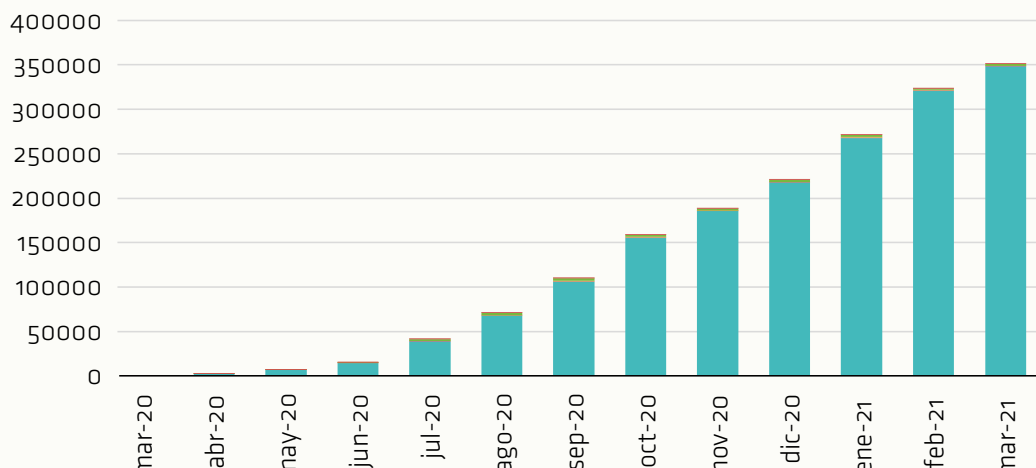
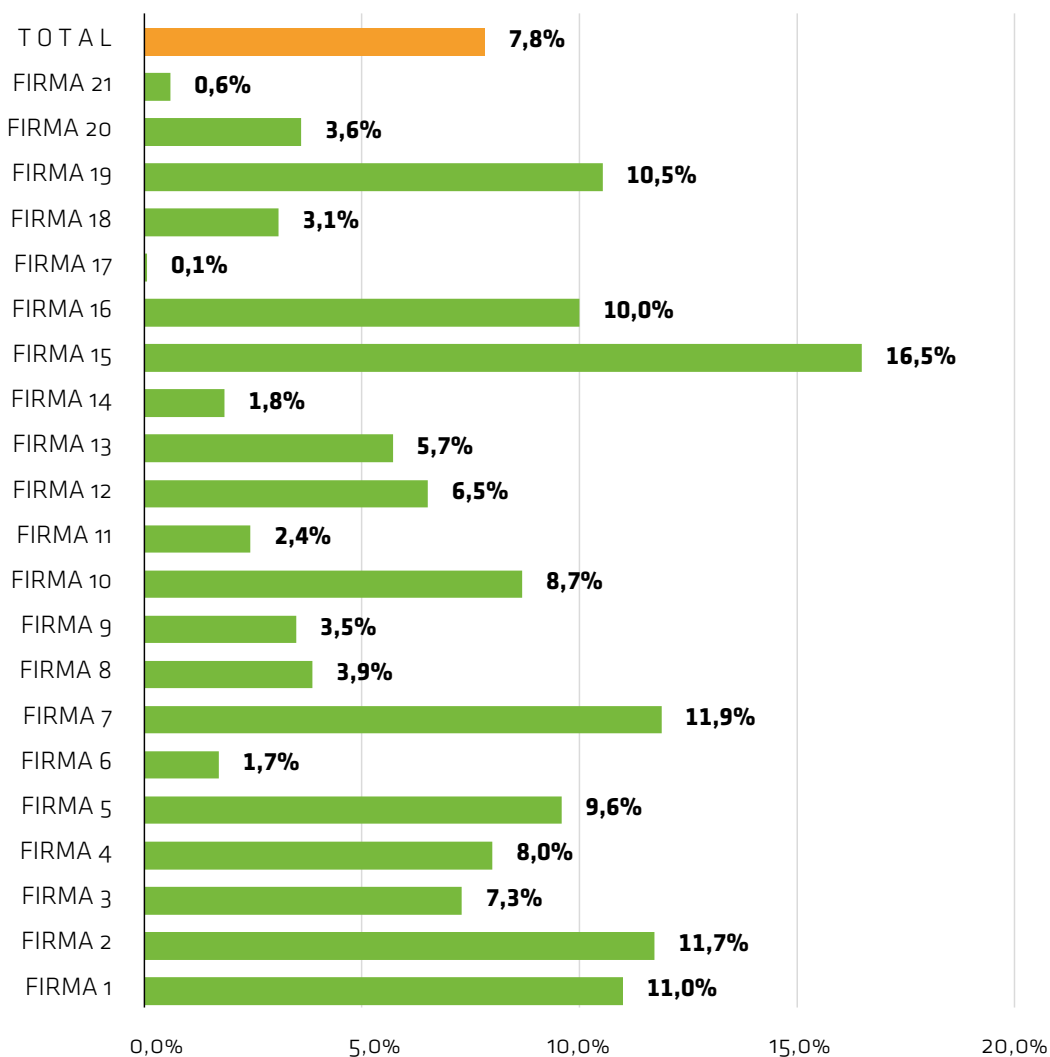


Gráfico 4:
Siniestralidad marginal por la COVID-19
(Costo reportado/ Primas devengadas)



Por su parte, el mayor número de siniestros se ha concentrado en el ramo de salud. De los cerca de 2.000.040 siniestros que se han registrado, algo más del 98% se relacionan con prestaciones de salud (tamizajes, consultas domiciliarias, telemedicina, disposición de oxígeno, internación, entre otras) y los restantes 33.000 registros corresponden al reconocimiento de fallecimientos de asegurados que contaban con una póliza individual o grupal. El gráfico 3 ilustra este fenómeno.

La afectación de cada una de las compañías ha sido distinta. Esto obedece, entre otras, a la variada composición de las carteras, políticas de suscripción y reconocimiento, combinación de productos y rigurosidad en la identificación de siniestros. Si se toma como denominador las primas devengadas para el periodo de la pandemia, se observa que el deterioro marginal de la siniestralidad por la COVID-19 (gráfico 4) ha sido de 7.8% en promedio para todas las compañías. Sin embargo, la dispersión es grande. En el cuartil más bajo están las compañías menos afectadas, con variaciones adicionales pequeñas en la siniestralidad y que se encuentran entre un 0.1 y un 2.4% de las primas devengadas. En la parte alta se encuentran las compañías más afectadas, que han tenido deterioros entre el 11.0% y el 16.5%¹.

¿Existe subregistro contable?

Si se compara la información reportada en este ejercicio con la contabilidad de las compañías, se puede inferir el grado de subregistro existente en cada uno de los ramos y por cada una de las compañías. La intuición que se esconde detrás de esto tiene que ver con el hecho de que las cifras reportadas por las compañías deberían ser similares a los excesos de siniestralidad incurrida que se observan en los estados financieros.

Si la cifra reportada es más baja que el incremento en la siniestralidad incurrida, podría inferirse que las compañías no están detectando de manera debida los casos relacionados con la COVID-19. Este fenómeno se explica por el hecho de que en muchos casos las aseguradoras no tienen acceso a las historias clínicas y a la causa de muerte o enfermedad de sus asegurados, bien sea porque este o sus beneficiarios se niegan a entregarla o porque la relación es intermediada, como en el caso de los seguros de vida grupo deudor.

La tabla 1 evidencia este fenómeno para cada uno de los ramos de vida y personas. Por ejemplo, allí se observa que para el ramo de vida individual el incremento de la siniestralidad incurrida, año corrido,

Tabla 1: Subregistro eventos COVID-19

	Siniestralidad incurrida (en millones)			Reporte compañías	Subregistro
	Abril 2019 a 2020	Abril 2020 a 2021	Variación		
Vida individual	229.022	347.281	118.259	100.674	14.9%
Vida grupo y colectivo	1.283.378	1.883.890	600.512	238.904	60.2%
Exequias	14.911	23.169	8.258	1.434	82.6%
Accidentes personales	251.437	207.782	-43.655	414	100.9%
Salud	1.440.686	1.426.017	-14.670	287.981	2063.1%
Total vida y personas	3.695.482	4.361.860	550.445	629.407	-14.3%

1. Existe un dato atípico de una compañía que no se muestra en el gráfico por salirse del rango. El deterioro de su siniestralidad ha sido del 94.2%.



➔ En Vida Grupo, de cada 100 pesos de prima, 54 se han dedicado a siniestros por fallecimientos y los otros 46 a servicios y procedimientos de salud relacionados con la enfermedad.

al mes de abril fue de 118 mil millones de pesos, mientras que las compañías reportan eventos por 101 mil millones, lo que supondría un subregistro cercano al 15%. El subregistro es mucho más notorio en vida grupo colectivo y en exequias, porque la relación de las compañías con sus asegurados es intermediada y, además, el acceso a la causa de muerte es restringido.

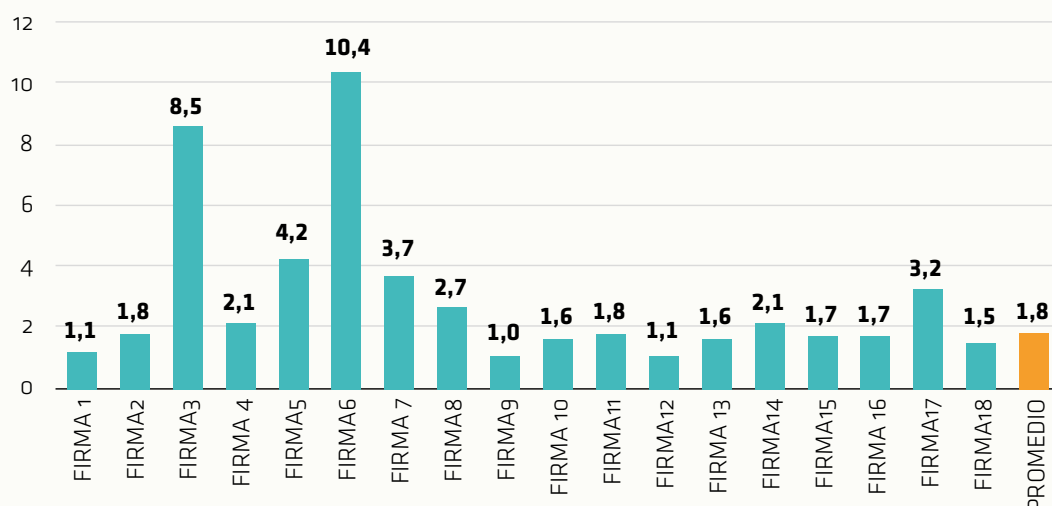
Caso contrario se evidencia en el ramo de salud, en el cual la contabilidad registra una caída en la siniestralidad incurrida, por cerca de 15.000 millones, y las compañías reportan un costo cercano a los 288.000 millones de pesos en atenciones por la COVID-19. Este comportamiento se explica por la disminución de los siniestros de salud por eventos no relacionados con esta enfermedad. De hecho, durante la pandemia se suspendieron o cancelaron procedimientos e intervenciones rutinarias en temas de salud, bien fuere por un cambio en la percepción de riesgo de los asegurados o por decisiones directas de las instituciones prestadoras de salud. En el agregado, las cifras contables y las reportadas en el ejercicio son similares, pero existe una gran diferencia de subreporte y sobrereporte en cada uno de los ramos.

Efectos sobre la solvencia de las compañías

La solvencia de las compañías de vida no se ha visto afectada por el aumento de la siniestralidad a causa de la pandemia. Las ventajas de realizar una tarifación estricta, reservar de manera correcta, contabilizar de acuerdo con reglas internacionales, contar con la figura del actuario responsable y transitar hacia estándares de capital cada vez más rigurosos han mostrado todo su valor en épocas de enormes presiones financieras como las que se viven.

Cifras del mes de marzo de 2021 corroboran lo dicho. El gráfico 5 ilustra que la relación patrimonio técnico/ patrimonio adecuado es en promedio de 1.82 veces. Esto quiere decir que las compañías cuentan con recursos adicionales de un 82% a lo preceptuado por la regulación vigente para atender desviaciones en su siniestralidad. Estas desviaciones pueden darse por incrementos en la mortalidad, caídas en las ventas o variaciones en el precio de las inversiones. En términos brutos, las compañías de seguros de vida cuentan con algo más de 8.0 billones de pesos en sus patrimonios para atender nuevas muertes asociadas con la COVID-19, lo que trasmite un mensaje de tranquilidad hacia el futuro.

Gráfico 5:
**Patrimonio técnico/
Patrimonio adecuado**



A los recursos del patrimonio se suman los recursos de las reservas, que son del orden de los 5.0 billones, según los estados financieros del mes de abril de 2021 (tabla 2). Estas reservas incluyen los seguros de vida de corto y largo plazo, con sus respectivas reservas de riesgo en curso, siniestros avisados y no avisados, y matemática. En síntesis, podría decirse que la industria y sus accionistas cuentan con recursos cercanos a los 13 billones de pesos para atender las actuales y futuras reclamaciones, tanto por efecto de la COVID-19 como por cualquier otro evento no relacionado con la pandemia.

Tabla 2: Reservas en millones de pesos, ramos de vida y personas (abril de 2021)

	Monto
Riesgo en curso (seguros de personas)	1.203.839
Matemática (vida individual)	1.586.684
Seguro de vida de ahorro con participación	589.629
Siniestros avisados (seguros de personas)	947.480
Siniestros no avisados (seguros de personas)	708.716
Total	5.036.348

Conclusiones

La pandemia de la COVID-19 ha tenido un efecto importante sobre la siniestralidad de los ramos de vida y salud en Colombia. Las últimas cifras con que cuenta Fasecolda revelan que el costo al corte de abril de 2021 puede rondar los 630.000 millones de pesos. Esta cifra podría ascender a más de un billón de pesos al finalizar la pandemia.

La desviación siniestral causada por la COVID-19, única para la historia de los seguros de vida en Colombia, ha generado una gran presión financiera sobre las compañías de seguros de vida, sin que esto suponga riesgo para su sostenibilidad financiera de largo plazo. El hecho de contar con un entorno de regulación prudencial cada vez más estricto, basado en la gestión de riesgos, en la adecuada inversión de los recursos y en el fortalecimiento financiero y patrimonial de las compañías, ha permitido sortear la tempestad.

Queda por delante realizar estimaciones similares para los ramos de seguridad social y de seguros generales, para tener una visión integral de lo que la pandemia y los efectos derivados de la misma han tenido sobre la industria aseguradora.



La eterna confusión entre
fianza y seguro de cumplimiento

¿Cuáles son sus verdaderas diferencias?

A pesar de que la ley, la jurisprudencia, la doctrina, conceptos y sanciones de la Superintendencia Financiera distinguen con claridad las diferencias entre el seguro de cumplimiento y la fianza, lo cierto es que persiste la confusión entre estas dos figuras.

Daniela Arias Arias

Directora de las Cámaras Técnicas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil de Fasecolda

La confusión es de antaño y se mantiene en diferentes escenarios. Por ejemplo, artículos de prensa que intentan explicar qué es una fianza indican que este mecanismo «asegura» el cumplimiento de una obligación; mencionan que «la fianza es una especie de seguro que le permite a una empresa o a una persona protegerse en caso de incumplimiento del deudor» (subrayado y negrilla fuera de texto). Al mismo tiempo, indican que las afianzadoras cuentan con el respaldo de un «reasegurador internacional» que apoya los compromisos de dichas entidades y que tienen un fondo de «reservas de primas» para eventos de incumplimiento¹.

Aunado a lo anterior, se evidencia que algunas afianzadoras utilizan en sus razones sociales la palabra «seguro», o incluyen dentro de sus objetos sociales actividades propias de la aseguradora, tales como realizar «ajustes de siniestros» u otorgar fianzas para el cumplimiento de obligaciones adquiridas con el Estado, reforzando la confusión existente entre estos dos tipos de contrato.

El uso de términos propios de la actividad aseguradora en los contratos de fianza, tales como «primas», «siniestros», «reaseguro» o «reservas», no es inocuo o meramente teórico. La confusión ha traído consecuencias prácticas, pues existen sanciones impuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a entidades de esta naturaleza. Una de estas fue la Resolución 982 de 2012, en donde la SFC ordenó a la Compañía de Créditos y Afianzamiento Crediafianzar S.A.S, abstenerse de continuar ejerciendo la actividad aseguradora de manera ilegal.

Pese a tener esta sanción como referente, en la actualidad encontramos afianzadoras que, escudadas en la eterna confusión entre estos dos conceptos, continúan ofreciendo fianzas al Estado como mecanismos válidos de garantía, aunque no están autorizadas para garantizar el patrimonio público. Prueba de ello es el reciente caso

de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), que declaró desistida tácitamente la solicitud de concesión portuaria, presentada por la Sociedad Promotora Proyecto Arquímedes S.A., ubicada en el municipio de Tribugá (Chocó), debido a que no cumplió con el requisito relacionado con la garantía de seriedad del ofrecimiento.

La ANI señaló que la sociedad oferente presentó como cobertura del riesgo de la seriedad de la oferta un contrato de fianza suscrito con la Compañía Colombiana de Créditos y Fianzas S.A.S – AFIANCOL. La declaratoria del desistimiento tácito se dio luego de que la ANI solicitara un concepto a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE) y a la SFC, quienes confirmaron que la fianza no es un mecanismo válido de garantía para la protección del patrimonio público².

➔ Algunas afianzadoras utilizan en sus razones sociales la palabra «seguro», o incluyen dentro de sus objetos sociales actividades propias de la aseguradora, tales como realizar «ajustes de siniestros», reforzando la confusión existente entre estos dos tipos de contrato.

Los anteriores casos demuestran que la constante confusión entre fianza y seguro de cumplimiento fomenta un escenario de competencia desequilibrada entre las aseguradoras y las afianzadoras, quienes comparten algunos mercados y negocios, pero en condiciones jurídicas, financieras y técnicas

-
1. Afianzamiento, una opción para quienes no tienen fiadores. Portafolio. (18 de abril de 2021). <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/afianzamiento-una-opcion-para-quienes-no-tienen-fiadores-551052>.
 2. Agencia Nacional de Infraestructura – ANI -, Comunicado a la Opinión Pública del 29 de septiembre de 2020, Consulta en línea en: <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/9014/comunicado-a-la-opinion-publica/>

inequitativas. De igual forma, el consumidor financiero también es víctima de esta discusión, pues la información que obtiene no es la adecuada para que pueda discernir con claridad la conveniencia de elegir o constituir un producto o el otro.

En virtud de lo anterior, a través del siguiente cuadro comparativo se establecen las claridades básicas de las diferencias entre fianza y seguro de cumplimiento.


	Diferencias	Seguro de cumplimiento	Fianza
1	Fuente legal	<p>El contrato de seguro está contemplado en el artículo 1036 del Código de Comercio.</p> <p>El seguro de cumplimiento propiamente dicho se creó a través de la Ley 225 de 1938, norma recogida en el artículo 203 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF).</p>	<p>La fianza encuentra su fuente legal en el artículo 2361 del Código Civil.</p>
2	Objeto, alcance o finalidad	<p>Tiene por objeto indemnizar al asegurado por el incumplimiento imputable al deudor de una obligación. Se rige por el principio indemnizatorio de los seguros de daños³.</p> <p><u>La obligación de la aseguradora es propia</u> y responde en la medida en que se materialice el riesgo de incumplimiento y exista un detrimento patrimonial.</p> <p>La compañía de seguros responde hasta el límite del valor asegurado. Bajo el seguro de cumplimiento es correcto hablar de «aseguramiento», «respaldo reasegurador» o «cobertura»⁴.</p>	<p>Es una obligación accesoria, en virtud de la cual <u>una o más personas responden de una obligación ajena</u>, comprometiéndose con el acreedor a cumplirla en todo o parte, si el deudor principal no la cumple. No tiene por objeto «asegurar» y tampoco es una «especie de seguro». Como se vio, es un contrato diferente al contrato de seguro⁵.</p>
3	Quién lo constituye	<p>El seguro de cumplimiento solo puede ser constituido por una compañía aseguradora, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las compañías aseguradoras solo pueden ser sociedades anónimas (S.A.).</p>	<p>La fianza puede ser constituida por cualquier persona natural o jurídica. En el mercado existen afianzadoras constituidas bajo diferentes tipos societarios. Por ejemplo, existen afianzadoras constituidas como sociedades por acciones simplificadas (S.A.S.), sociedades anónimas (S.A.) y también como sociedades de responsabilidad limitada (Ltda.). Las personas naturales pueden fungir, igualmente, como fiadores de obligaciones.</p>
4	Admisibilidad para garantizar obligaciones a favor del Estado	<p>El seguro de cumplimiento es uno de los mecanismos de garantía admisibles en la ley para proteger el patrimonio público, junto con las garantías bancarias y el patrimonio autónomo⁶.</p>	<p>La fianza no es un mecanismo válido de garantía para el cumplimiento de obligaciones a favor del Estado.</p> <p>En palabras de la SFC: «las entidades públicas sometidas al régimen de contratación de la administración pública no pueden aceptar los contratos de fianza expedidos por afianzadoras como garantías en procesos de contratación pública.»⁷</p>

	Diferencias	Seguro de cumplimiento	Fianza
5	Denominación de su precio	El precio del seguro se denomina «prima». Siempre existe una prima en el contrato de seguro, es decir, el seguro siempre tiene un precio ³ .	El precio de la fianza se denomina «remuneración». Es posible que una fianza no sea remunerada. Dicho de otra manera, una persona puede servir de fiador sin cobrar nada a cambio. Es importante aclarar que las primas son propias de los contratos de seguro y no de los contratos de fianza ⁴ .
6	Vigilancia y supervisión	<p>Las aseguradoras son vigiladas y supervisadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Su actividad es de interés público, por lo cual debe ser autorizada por el Estado.</p> <p>La Superintendencia Financiera vigila que las aseguradoras realicen un adecuado manejo de los recursos que administran, exigiéndoles estrictos parámetros de solvencia y liquidez patrimonial. Es correcto hablar de «reservas técnicas» o de «reaseguro» como mecanismos de protección del patrimonio o de solvencia cuando estamos frente a un seguro.</p>	<p>Las afianzadoras son vigiladas por la Superintendencia de Sociedades, sin embargo, su actividad no está catalogada como de interés público, por lo cual no requieren autorización del Estado para poder operar ni tienen un régimen de solvencia específico.</p> <p>En ese sentido, no existe claridad sobre el régimen de solvencia y liquidez que les aplica, ni el alcance que ejerce la Superintendencia de Sociedades sobre la actividad financiera de estas empresas.</p> <p>Las afianzadoras no celebran contratos con reaseguradores y se desconocen los mecanismos de distribución de riesgos que utilizan para proteger su patrimonio.</p>
7	Beneficio de excusión	<p>El beneficio de excusión es propio del contrato de fianza. Consiste en la posibilidad en que tiene el fiador, en caso de que el acreedor le exija el cumplimiento de la obligación afianzada, de decirle que primero le cobre al deudor principal.</p> <p>Las aseguradoras no gozan de este beneficio, por esa razón lo cual no tienen inconveniente en «renunciar a él», pese a ello, frecuentemente se les solicita que lo hagan.</p> <p>Quiere decir lo anterior que cuando si ocurre el siniestro y se demuestra la cuantía de la pérdida, la aseguradora está obligada a pagar, sin la posibilidad de decirle al asegurado que cobre primero al deudor principal.</p>	Los fiadores o el contrato de fianza sí gozan del beneficio de excusión, en virtud del cual le pueden decirle al acreedor de la obligación que cobre primero al deudor principal o que haga efectivas otras garantías antes que la fianza.

3. Artículo 1088 del Código de Comercio.
4. Corte Suprema de Justicia, Sentencia de la Sala de Casación Civil del 21 de septiembre de 2000. M.P.: SILVIO FERNANDO TREJOS BUENO, Rad. 6140: «Para adoptar un criterio sobre el perjuicio que puede haber causado ese siniestro es preciso en primer lugar dejar muy en claro que son dos cosas diferentes la fianza o aval de una parte, y el seguro de cumplimiento, de otra. En los primeros nace para el fiador o el avalista desde el momento del contrato la misma obligación del deudor principal. El acreedor tendrá, pues, pluralidad de deudores y en muchas ocasiones podrá escoger a su arbitrio a cuál de ellos ejecutar, [...] en el segundo, bajo la forma de seguro se puede garantizar el cumplimiento de una obligación, en forma tal de que en el evento de la ocurrencia del riesgo, que consiste en el no cumplimiento, el asegurador toma a su cargo "hasta por el monto de la suma asegurada, por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación afianzada", como reza textualmente la póliza citada (en este caso la visible a folio C. 1.) A ese texto simplemente una glosa no ha debido emplearse la expresión afianzada 'porque ciertamente el seguro en que se garantiza una obligación, comúnmente denominado SEGURO DE CUMPLIMIENTO, es negocio diferente de la fianza.»
5. Corte Suprema de Justicia, Sentencia de la Sala de Casación Civil del 15 de agosto de 2008, M.P. PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA «Y, en segundo lugar, que el asunto relativo a su distinción con la fianza bien puede declararse superado, pues en múltiples providencias ha optado por reconocer que son dos modalidades contractuales independientes y que cada uno tiene su propia regulación, por tanto, el primero responderá a su esencia de tal y el afianzamiento por su lado asumirá lo propio (Sent. Cas. 15 de marzo de 1983, posición ratificada en sentencia de 21 de septiembre de 2000).»
6. Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015.
7. Superintendencia Financiera de Colombia, Comunicado de Prensa del 6 de octubre de 2016.

➔ La constante confusión entre fianza y seguro de cumplimiento fomenta un escenario de competencia desequilibrada, pues comparten algunos mercados y negocios, pero en condiciones jurídicas, financieras y técnicas inequitativas.

De acuerdo con lo anterior, es necesario que los entes supervisores ahonden en las diferencias existentes entre estos dos conceptos, con el fin de evitar casos como los citados al inicio del texto.

Como se evidencia, la fianza y el seguro de cumplimiento se diferencian tanto de manera teórica como práctica, por lo cual es importante que la confusión de ambas figuras deje de perpetuarse. Una regulación más estricta, así como una supervisión y vigilancia más activa sobre las afianzadoras, promovería un mercado más competitivo, el consumidor financiero tendría acceso a más y mejor información relacionada con ambas figuras, y se establecería un conveniente marco normativo para ambas actividades. 

Bibliografía

Código de Comercio.

Código Civil.

Decreto 1082 de 2015.

Corte Suprema de Justicia, Sentencia de la Sala de Casación civil, del 21 de septiembre de 2000. M.P.: SILVIO FERNANDO TREJOS BUENO.

Corte Suprema de Justicia, Sentencia de la Sala de Casación Civil del 15 de agosto de 2008, M.P. PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA.

Superintendencia Financiera de Colombia. Comunicado de prensa del 6 de octubre de 2016.

Afianzamiento, una opción para quienes no tienen fiadores: Portafolio. (18 de abril de 2021).

<https://www.portafolio.co/economia/finanzas/afianzamiento-una-opcion-para-quienes-no-tienen-fiadores-551052>.

Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). Comunicado a la opinión pública del 29 de septiembre de 2020, Consulta en línea en:

<https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/9014/comunicado-a-la-opinion-publica/>



Ganadores del Encuentro primer semestre 2021

El Encuentro Cultural y Deportivo Fasecolda felicita a los ganadores de las competencias de Parchís, FIFA 21, Billar y Ajedrez virtual, actividades realizadas durante el primer semestre del 2021 en medio de las distintas situaciones ocasionadas por la pandemia y con el objetivo de generar un espacio de esparcimiento para los colaboradores del sector asegurador.

Son cerca de 570 las personas que participaron de estas actividades, jugadores que se reunieron para compartir un espacio en el que la camaradería y el

deseo de divertirse en torno a una actividad afín fueron el principal objetivo para pasar un buen rato.

Los invitamos a seguir participando del Encuentro Cultural y Deportivo, busca siempre la realización de actividades con el fin de integrar a todos los colaboradores del sector asegurador. Pronto vendrán nuevos deportes, en donde queremos fomentar la realización de actividad física de manera presencial, adoptando las medidas de autocuidado, las cuales debemos seguir cumpliendo para proteger nuestros entornos.



TORNEO DE BILLAR LIBRE
16 Participantes



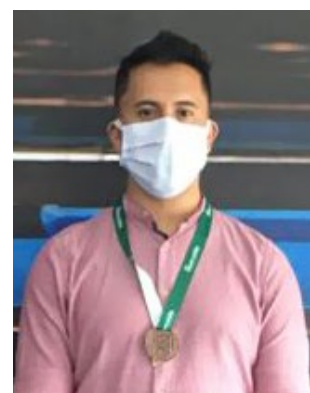
MAPFRE

Jhon Cendales
SUBCAMPEÓN



SBS

Michael Tequia
CAMPEÓN



COLSERAUTO

Walner Ortúa
TERCER LUGAR



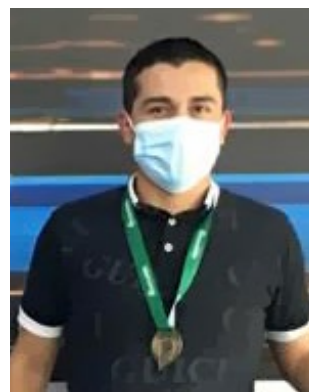
MAPFRE

Jhon Cendales
SUBCAMPEÓN



equidad seguros
una compañía comprometida con el estado social

Jhon Catañeda
CAMPEÓN



nacional de seguros

César Díaz
TERCER LUGAR



TORNEO DE BILLAR TRES BANDAS
18 Participantes



Juan Gamboa
CAMPEÓN



FIFA 21
XBOX ONE
36 Participantes



FIFA 21
PS4
96 Participantes



Carlos Caballero
CAMPEÓN



Ronald Durán
SUBCAMPEÓN



Cristian Chaparro
TERCER LUGAR



Víctor Sepúlveda
SUBCAMPEÓN



Diego Pérez
TERCER LUGAR



PARCHÍS
Modalidad: Parejas
167 Parejas



Jenny Alonso - Daniel Muñoz
CAMPEÓN



Daniel Patiño
CAMPEÓN



AJEDREZ VIRTUAL
Modalidad: Parejas
70 Participantes



María Baena - Nicolás Torres
SUBCAMPEÓN



Sandra Méndez - Mary Castro
TERCER LUGAR



William Sarmiento
SUBCAMPEÓN



Andrey Ordóñez
TERCER LUGAR



Más información en: encuentro.fasecolda.com/



DILE SÍ A LA VACUNA CONTRA EL COVID-19

Aprende más e infórmate en

segurossura.com.co/covid



¿Disfruta el trabajar con expertos?

Ya somos dos.

Alicia Herrera-Valencia
Claims Specialist, Reinsurance

México

Paseo de la Reforma No. 250,
Piso 9, Suite 959
Col. Juárez
C.P. 06600
CDMX
T + 52 55 3600 7373

Río

Avenida Almirante Barroso 52
Sala 2401 Centro
Rio de Janeiro
20031-918
Brazil
T +55 (21) 3266 1900

Bogotá

Avenida Carrera 9
No.113-52 Oficina 505
Bogotá
Edificio Torres Unidas 2
Colombia
T +57-1-7442642

La capacidad y la gama de productos son importantes. Las habilidades técnicas de suscripción son importantes. La elección de las plataformas es importante.

Pero la relación personal es lo más importante. Y en estos tiempos turbulentos, las relaciones sólidas y duraderas son más importantes que nunca.

Como mutua, estamos totalmente comprometidos con nuestros asegurados y socios. Brindamos continuidad y seguridad en un mundo impredecible, elaborando soluciones de reaseguro con experiencia y empatía.

Si quiere conocer más de nosotros haga click aquí

LibertyMutualRe.com



Liberty Mutual
REINSURANCE

The Feeling's Mutual

Liberty Mutual Reinsurance ofrece sus servicios de reaseguro al mercado mexicano a través de su Sindicato de Lloyd's (4472) y de 'Lloyd's, Oficina de Representación en México', por virtud de los registros respectivos otorgados a Lloyd's por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas

Liberty Mutual Reinsurance offers its reinsurance services to the Mexican market through its Lloyd's Syndicate (4472) and 'Lloyd's, Oficina de Representación en México' under the respective authorizations granted to Lloyd's by the Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas